

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018**

**ASISTENTES:**

**GRUPO MUNICIPAL ZeC**

D. Fernando Rivarés Esco (Presidente)

**GRUPO MUNICIPAL PP**

D<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas

D. Luis Enrique Collados Mateo

**GRUPO MUNICIPAL PSOE**

D. Francisco Javier Trávez Bielsa

D<sup>a</sup> María Dolores Ranera Gómez

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

D<sup>a</sup> Sara Fernández Escuer

**GRUPO MUNICIPAL CHA**

D. Carmelo Asensio Bueno

D<sup>a</sup> Leticia Crespo Mir

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste, igualmente, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Miguel Ángel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D<sup>a</sup> Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. Saúl Esclarín Serrano, Director General de Cultura, D. José M<sup>a</sup> Agüeras Angulo, Tesorero Municipal, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Tintoré Redón, Jefa del Departamento de Hacienda y Economía, D<sup>a</sup> Teresa Muniesa Abadía, Jefa del Servicio de Contabilidad, D<sup>a</sup>

Caridad de Pascual Ciria, Jefa del Servicio de Presupuestos, D<sup>a</sup> Pilar Membiela García, Jefa del Servicio Administrativo de Economía, D. José Ignacio Notivoli Mu, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativo de dicho Servicio, D<sup>a</sup> Ana Lacruz Belloc, con el fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

Con carácter previo se somete a votación la declaración de urgencia, para su inclusión en el orden del día, de los expediente números 1.484.257/18 y 1.482.009/18, con el resultado de la aprobación de dicha urgencia por unanimidad. En consecuencia, se incorporan al Orden del Día dos nuevos puntos, que figuraran como puntos 2.2 y 2.3, pasando el que constaba como punto 2.2 a ser el punto 2.4.

**1 Aprobación si procede del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha el día 20 de septiembre de 2018 y aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 5 de octubre de 2018 celebradas por la M.I. Comisión de Economía y Cultura**

Se aprueban por unanimidad.

**2 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno**

**2.1 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/077/5/48 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 20.000,00 €. (Expte. 1.330.232/2018)**

**Sr. Presidente:** No sé si tienen alguna pregunta sobre el 2.1, 2.2. y el incorporado 2.3; habrán visto en los expedientes que esos 20.000 euros de modificación, son del Plan de Retorno del Talento, que pasan al Plan Estratégico de Empleo y los siguientes son: los 150.000 euros, que estaba claro que era para un colegio, el Colegio Labordeta, y que lo que hacemos es quitarlo de GUR para pasarlo a Zaragoza Deporte, quien debe ejecutar esa obra más rápidamente y el siguiente, que también se le incorporado, es un trámite porque ya que

la última comisión decidió un nuevo destino para los 2.400.000 euros, que en principio eran para bus eléctrico, ¿recuerdan?, y la Comisión aprobó un nuevo destino, tenemos que hacer esta modificación para que sea posible llevarla a cabo.

**Sr. Asensio Bueno:** Buenos días. Con relación a las modificaciones de crédito que plantean, ya apoyamos en su momento la que se plantea por 20.000 euros, porque es para el convenio que tenemos con CEPES, aunque ya dijimos que se podía haber sondeado la posibilidad de detraer ese importe de alguna otra partida dentro del IMEFEZ que no se fuera a ejecutar, en lugar de donde la detraen, que es del programa de recuperación de talentos. Aún así, apoyaremos esa modificación de crédito. Lo mismo haremos con la de 150.000 euros, porque es una propuesta de Chunta Aragonesista, que ya solicitamos en su momento, para hacerla a través de Zaragoza Deporte, un proyecto con una demanda vecinal detrás, en el solar que está situado justo al lado del Colegio José Antonio Labordeta y, por supuesto, el último trámite que queda para poder concluir, para poder ejecutar, finalmente, el remanente de Tesorería y dar paso a ese estupendo acuerdo, que llegamos la izquierda, sobre esos 2.400.000 euros que quedaban del remanente de Tesorería, lógicamente, también votaremos a favor de esa modificación de crédito para el destino definitivo de esos 2'4 millones del remanente de Tesorería y esperar y desear que se pueda ejecutar en los próximos meses, como permite el Decreto de Inversiones financieramente sostenibles, que permiten poderlas ejecutar hasta mayo del año que viene.

**Sra. Fernández Escuer:** Muchas gracias, muy buenos días. Nosotros, anunciar nuestro sentido de voto en la primera modificación de crédito. Los 20.000 euros, ya votamos, Ciudadanos, a favor el mes pasado, cuando decayó esta modificación de crédito, yo no sé si ustedes han hablado, por parte del Gobierno, con Partido Popular y con PSOE, que fueron quienes votaron en contra de esta modificación de crédito. Entiendo que si la vuelven a traer es porque hay un cambio en el sentido de voto de alguno o de ambos partidos; desde luego, yo me alegraría porque estos 20.000 euros, comparto con el Sr. Asensio, lo dijimos en su momento, que nos gustaría que salieran de otra partida, pero la realidad es que en esa partida del Plan de Empleo Joven Retorno de Talento, a día de hoy, no pueden ser ejecutados, porque se ha diseñado otra estrategia. Ya nos lo explicó la Sra. Gracia y para nosotros, desde luego, es fundamental la estrategia de apoyo y de impulso a la economía social que se lleva a cabo en este Ayuntamiento y para lo cual se requieren esos 20.000 euros para ese Convenio. Nosotros ya lo dijimos el mes pasado, se nos invitó a una reunión a todos los partidos con los agentes implicados en esa estrategia de economía social, se nos explicó el proyecto y es un proyecto que directamente apoyamos, con lo cual, apoyamos también la modificación presupuestaria para que se pueda llevar a cabo.

Votamos a favor de la modificación de crédito para crear esa pista de pump track, en el solar del CEI Labordeta. Y mantendremos nuestro voto en contra de la modificación de créditos para la aplicación del remanente porque, como bien saben, el mes pasado nosotros éramos partidarios de la propuesta que hizo el Partido Popular, porque además manifestamos nuestro escepticismo a la hora de aplicar desde luego estas partidas cuando hay otras, por ejemplo, ya lo comentamos también, hay un 1.651.000 euros, en eliminación de barreras arquitectónicas, en la aplicación del remanente que ha aprobamos en mayo y que, a día de hoy, hay 45.000 euros simplemente en retención de crédito, con lo cual, nos crea escepticismo que ahora añadamos, por ejemplo, esos 600.000 euros más. No sabemos y dudamos que se puedan llegar a aplicar en este ejercicio. Gracias.

**Sr. Trávez Bielsa:** Buenos días a todos. Realmente, Sra. Fernández, no tenía usted la percepción adecuada en este respecto. Porque respecto a esta modificación que va en el punto 2.1, es verdad que estamos ante una nueva moda de que las cuestiones que son rechazadas por la Comisión, y luego por el Pleno, vuelven a traerse al mes siguiente, a ver si, de esta forma, la cuestión sale. En el fondo, el voto en contra que tuvo el Partido Socialista, en el Pleno anterior, no era por quién era el beneficiario de esta partida, que nos parecía muy bien; era porque considerábamos que de donde se detraía el dinero, con independencia de que se diga: "no, es que a estas alturas es que no se va a materializar", sí, pero es que de donde se detrae este dinero es un poco tomadura de pelo. Es que mire, es una de las partidas que establece en la negociación presupuestaria el Partido Socialista y, claro, lo que no va en contra del Gobierno es el respaldo

de que nosotros ya reconozcamos, previamente, de que esa inejecución y esa falta de llegar a ejecutar, precisamente, los acuerdos que hay presupuestarios, encima cuenten con nuestro voto de darles el beneplácito. A lo largo del día, se verá hoy, que de las partidas que se negocian en el presupuesto, el grado de ejecución es, prácticamente, inexistente. Y por lo tanto, nosotros, lo que planteábamos, y en eso fue nuestro voto contrario en el Pleno respecto a esta partida, es si a esos 20.000 euros, para el Plan Estratégico de Empleo y Desarrollo, CEPES, no de dónde se detrae. Y nos encontramos con que, vaya la persistencia, se vuelve a traer exactamente la misma modificación de crédito. Claro, de 20.000 euros, mire, Sr. Rivarés, ya se que esto no depende de usted, que se lo ha encontrado aquí; pero usted y yo sabemos que abres el presupuesto, pones el dedo donde quieres, y hay de donde sacar 20.000 euros de cosas que no se han ejecutado. O sea, fijese si tiene usted amplio espectro para ver de dónde podemos sacar estos 20.000 euros, y tiene que ser de la partida que le dijimos, justamente hace un mes, por aquí no. Evidentemente, allá ustedes con su forma de actuar, pero nosotros vamos a mantener el voto negativo a este respecto.

Respecto a las otras dos modificaciones de crédito, ningún tipo de reparo. Ha explicado el Sr. Asensio que la del punto actual, 2.2, es una cuestión que está negociada con Chunta Aragonesista. Nosotros, siempre nuestro total respeto, por lo tanto, con las enmiendas de nuestros compañeros de Chunta Aragonesista y, por lo tanto, si ellos dan el visto bueno, nosotros también lo daremos. Respecto al punto 2.3, como ya se ha manifestado aquí, no deja de ser sino cumplir un trámite legal, en el sentido de que lo que ya debatimos de cómo teníamos que dedicar esos 2.400.000 euros, que quedaban pendientes respecto a las inversiones financieramente sostenibles, consecuencia de los remanentes de Tesorería de 2017, que le demos una formalidad que se ve que nos han dicho que tiene que pasar, parece lógico, para materializarlo luego contablemente adecuadamente, el que se haga esta modificación y, por lo tanto, cómo no vamos a dar nuestro visto bueno. Muchas gracias.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Muchas gracias, muy buenos días. Seré breve en las modificaciones de crédito. La primera modificación de crédito, la de los 20.000 euros, nosotros mantendremos nuestro voto en contra y se lo dijimos, al final se detraen los 20.000 euros de la partida de retorno de talento, que hay en Zaragoza Activa. Estamos en contra que esos 20.000 euros vayan directamente, de la manera que van, a esta entidad, sin hacer ese Plan de Empleo Joven que iba en Zaragoza Activa. Es que aquí estamos acostumbrados a aprobar miles de plantos y, luego, dejarlos sin dinero para no poderlos ejecutar. Estamos en contra, como ya lo estuvimos en Pleno, y seguimos manteniendo nuestro voto en contra.

Votaremos a favor de los 150.000 euros, Sr. Asensio, nosotros votamos en contra del presupuesto pero lo que somos muy críticos es que no se ejecute el presupuesto y que, al final, el dinero no llegue a la gente y a los servicios básicos. Al final, estos son 150.000 euros para el colegio público Labordeta y para que la gestión, dinamización y toda la contratación se haga a través de Deporte. Se la vamos a votar a favor; estamos en el mes de noviembre y ya se pueden apresurar los Servicios para que se puedan materializar estos 150.000 euros.

Luego, tenemos la tercera modificación por urgencia, que es la de los 2'4 millones de euros. Aquí, el Partido Popular, como no puede ser de otra manera, mantendremos nuestro voto en contra, porque llevamos una propuesta del Partido Popular, que no fue aceptada, y además consideramos que la tardanza en traer este expediente, ahora mismo, lo que se trae únicamente es plasmar la voluntad política que se decidió en el último Pleno, a efectos de Contabilidad. Pero es verdad, Sr. Rivarés, que esto tiene que salir a información pública durante el plazo de un mes, tiene que ir al Pleno del día 23, tiene que tener 30 días de información pública; ya nos vamos al 23 de diciembre y, por tanto, aunque las obras se puedan ejecutar hasta mayo, la contratación tiene que ser antes. Nos parece que van muy justos de tiempo, por no decir que no sé si les va a dar tiempo a ejecutar esos 2'4 millones de euros. Por tanto, el Partido Popular, fuimos defensores de nuestra propuesta, y por tanto votamos en contra y auguramos que no sabemos si se va a poder gastar, únicamente, porque ésto que traen aquí ahora, tiene que ir Pleno del día 23, tiene que tener 30 días de información pública, nos vamos al 23 de diciembre, hay un cierre de contabilidad, como hemos visto, después, es complicado que se pueda llegar a gastar estos 2'4 millones de euros y, por tanto, ésto nosotros lo achacamos a la tardanza del Gobierno a poder gastar esos 2'4 millones de euros de IFS. Entonces, mantenemos nuestro voto en contra.

**Sr. Presidente:** Gracias. Una aclaración, el Área de Economía, obviamente, trae aquí, a la Comisión, la votación de esta propuesta, porque es una propuesta que nos trasmite el IMEFEZ. No somos quién, que solo faltaría, para elegir la partida de la que se detrae o la que va, los proyectos aprobados en IMEFEZ. Si la trae el IMEFEZ, nosotros la tramitamos, simplemente la tramitamos. Bien es verdad que la tramitamos también, y la trae el Área y el propio Instituto de Empleo, porque fue aprobada con el voto favorable del PSOE en el Instituto, eso es lo que nos cuentan mis compañeras y por eso, no sé, el sentido del cambio del voto, pero cada quien, en fin. En cuanto a lo de los IFS, ya llegará el momento en que hablemos de eso, Sra. Navarro, pero en fin, que es que los IFS el Gobierno los trajo en mayo, eh, en mayo, si no ha habido antes un acuerdo es porque justamente su grupo, el Grupo Popular, se empeñó en hacer una propuesta ilegal, que al final hubo que corregir, recular, y está acabando como está acabando. O sea, que si no se llegara a tiempo, la culpa de origen, "la causa de la causa, es causa del mal causado", es suya, porque hicieron, a sabiendas, una propuesta ilegal. Vamos a votar.

Se somete a votación el punto 2.1 con el resultado de 15 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9), Ciudadanos (4) y CHA (2); y 16 en contra de los grupos municipales de PP (10) y PSOE (6). **Se dictamina negativamente.**

**2.2.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/091/5/53 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 150.000,00 €. (Expte. 1.484.257/2018)**

Sometido el asunto a votación es **dictaminado favorablemente por unanimidad.**

**2.3 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 18/092/5/54 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 2.400.000,00 €. (Expte. 1.482.009/2018)**

Se somete el asunto a votación con el resultado de 17 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2); y 14 en contra de los grupos municipales de PP (10) y Ciudadanos (4). **Se dictamina favorablemente.**

**2.4 Aprobación del calendario de cierre contable ejercicio 2018 (1483628/2018)**

**Sr. Presidente:** En los mismos términos, prácticamente, que el año pasado. Tenemos que evitar, como saben, la acumulación de facturas en la última semana del año; hay que ordenar esos trámites, vamos a llamarlo así, así que proponemos el cierre el 14 de diciembre, viernes, con la obvia excepción de los tractos sucesivos o también de las actividades de centros cívicos o culturales por la Navidad, lógicamente. Y con la excepción de autorizar los documentos de gastos de los IFS hasta el día 31 de diciembre, como marca la ley estatal. 14 de diciembre, viernes.

Sometido el asunto a votación es **dictaminado favorablemente por unanimidad.**

**3 Estudio, informe de los asuntos que se someten a la decisión de la Comisión**

**3.1 Por la Comisión de Economía y Cultura se toma razón del contenido de la proposición normativa para la modificación de la ordenanza fiscal nº 9, reguladora del impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (I.I.V.T.N.U), presentada por el Grupo Municipal Popular y abrir un periodo de 15 días para presentar votos particulares a la proposición.(1288318/18)**

**Sr. Presidente:** Es una propuesta normativa, que como han visto y saben, porque además ha sido ampliamente vendida, presenta el grupo municipal del PP, sobre la conocida como Plusvalía, a pesar de las

negociaciones en el Congreso. Sra. Navarro, ¿la quiere presentar?

**Sra. Navarro Viscasillas:** Si me permite el Sr. Presidente, yo creo que al ser la primera proposición normativa que tramitamos con la Ley de Capitalidad en vigor, sí que me gustaría preguntarle, si me lo permite, al Secretario, un poco que nos cuente cómo va a ser la tramitación. Por tener claro, para futuras proposiciones normativas y, sobre todo, para ésta, cómo se va a tramitar. Gracias.

**Sr. Presidente:** Secretario, son 15 días de exposición pública ¿no?, para votos particulares si los hubiere.

**Sr. Secretario:** En función de la regulación de la Ley de Capitalidad y también de nuestro Reglamento Orgánico, por la Comisión se tiene que emitir dictamen sobre la proposición y una vez dictaminada, si sale favorable, se expone al público por 30 días. Con carácter previo a esa aprobación, y en aplicación del Reglamento Orgánico, está el periodo de presentación de votos particulares a la proposición. Así es como, además, se trae la propuesta. Es decir, la propuesta es de tomar razón de la proposición con planteamiento de apertura del periodo de 15 días para presentación de votos particulares.

**Sr. Presidente:** Lo que votaremos es, tomar en consideración, no el sentido de la propuesta normativa.

**Sr. Secretario:** Es tomar razón, por lo tanto es como un 'Dar cuenta', y lo que se plantea es, en el momento procedimental que estamos, la apertura del periodo de presentación de votos particulares. Según el artículo 210 de nuestro Reglamento, que lo permite, es un derecho de los grupos, al que se puede renunciar por tanto y, en consecuencia, se podría entrar en la consideración de la proposición que se trae, en cuanto al fondo de la cuestión, si los grupos manifestaran su renuncia, en este momento, a la presentación de votos particulares y, por lo tanto, su renuncia al periodo de 15 días. Es decir, no se vota la apertura, sino que, en el caso de que no haya renuncia a ese periodo, se procedería a la apertura de ese plazo de 15 días para presentación de votos particulares.

**Sr. Presidente:** Lo tenemos claro, ¿verdad?, lo tenemos claro, sí. Adelante, Sra. Navarro.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Yo entiendo que todos los grupos de esta Comisión estarán de acuerdo en que se inicie la tramitación, pero que también es un derecho que si algún grupo no está de acuerdo, como ha dicho el Secretario, puede renunciar ahora mismo o se podría decidir la no apertura del periodo de presentación de votos particulares, con la renuncia del resto de grupos. Entiendo y espero, porque además creo que, como hemos defendido siempre, esto es un clamor social y creo que es un momento en que nos debemos de meter a fondo con la modificación de la plusvalía mortis causa, entiendo que el resto de grupos estarán de acuerdo en que se tramite y se abra ese plazo de votos particulares, que vaya por delante que el Partido Popular estará dispuesto a negociar con cualquier grupo político cualquier voto particular, porque entendemos que lo que salga de esta Comisión siempre será mejor que lo que hay ahora mismo en esa Ordenanza de Plusvalía. Repito que plusvalía, únicamente, en lo que afecta a las herencias.

Bien, ¿por qué viene esta proposición normativa del Partido Popular?. Yo creo que este año está muy justificada, y es que el Gobierno, cuando en septiembre, decide por Gobierno aprobar las ordenanzas municipales, decide igualmente no modificar la ordenanza de la plusvalía, y al no modificar la ordenanza de la plusvalía el resto de grupos políticos no podemos ni tan siquiera presentar nuestras propuestas. Por tanto, fue cuando estudiamos el procedimiento de cómo podríamos hacer para abrir la Ordenanza de Plusvalía para el año 2019 y encontramos que, con esa Ley de Capitalidad, ahora es el órgano competente para decidir la Comisión, ya no es el Gobierno, y por lo tanto teníamos más posibilidades.

Presentamos nuestra proposición normativa en dos sentidos: uno, en el mismo que llevamos haciéndolo durante tres años; esto lo llevamos haciendo a través de voto particular tres años, y es que esa bonificación, que ya existe por vivienda habitual y por los terrenos sobre la empresa que hubiese trabajado la persona fallecida, se ampliasen sin límite de valor catastral al 95% de bonificación. Eso, como hemos dicho, si lo comparamos con la legislación vigente en el impuesto de Sucesiones, ya está contemplado, con lo cual, es absurdo que aquí se esté cobrando, cuando en el Gobierno de Aragón no se cobra, porque ese límite es tan amplio que abarca, prácticamente, al 99% de los aragoneses. Y dos, y yo creo que esto es lo más

importante, porque es lo más novedoso que metemos en la proposición normativa, en este Ayuntamiento, nunca se habían abierto el plazo de las bonificaciones más allá de la vivienda habitual y de los terrenos de la empresa de la persona fallecida. Con esta proposición del Partido Popular metemos también el 20% al resto de las herencias, con una limitación de valor catastral de menos de 150.000 euros. Y nuestra postura, también, esto me gustaría dejarlo plasmado en esta Comisión, es que el impuesto de plusvalía por heredar, en el Ayuntamiento de Zaragoza, tiene que ser tendente a la desaparición. Pero ¿qué pasa?, ¿por qué pedimos el 20% y no pedimos el 95%?. Sr. Rivarés, si hubiese sido una medida electoralista, o si hubiese sido una medida para sacar rédito político, no nos hubiese costado nada salir en un titular diciendo que el PP pide el 95% de bonificación para las herencias. Pero como no nos gusta vender titulares imposibles, nosotros estudiamos qué medida iba a ser posible para no afectar ni a la prestación de servicios públicos del Ayuntamiento, ni a la estabilidad financiera del Ayuntamiento, y por eso empezamos con una bonificación del 20%. Con esa bonificación del 20%, que ampliaría el número de autoliquidaciones en 10.000 por año, algo más de 10.000 por año, dejamos de recaudar en este Ayuntamiento de cinco a seis millones de euros, con esas dos medidas. Por eso, yo entiendo que los informes técnicos de este Ayuntamiento han sido favorables; tenemos el informe técnico de la Jefa del Departamento de Hacienda, que dice que en lo jurídico y en lo económico es viable la propuesta. Tenemos el informe de la Intervención municipal, que también dice que es posible y es viable. Y tenemos un tercer informe, de la Asesoría Jurídica municipal, del Sr. Carlos Navarro del Cacho, que también dice que el procedimiento de traerlo a la Comisión es viable y que no es necesario pasarlo por Gobierno, porque no afecta a los ingresos en curso del año, porque la plusvalía es una autoliquidación -tú vas, autoliquidas, y no es como otros impuestos, como el IBI, que se giran desde el Ayuntamiento-, no afecta. Es decir, que la tramitación de la plusvalía y la modificación se puede hacer en cualquier momento en el ejercicio en curso. Entendemos que es un clamor social y yo decía el otro día, Sr. Rivarés, y lo vuelvo a decir aquí, yo creo que los ciudadanos quieren de los políticos que tengamos altura política. Igual que yo, ahora mismo, le acabo de aprobar una enmienda de Chunta Aragonesista, habiendo estado en contra del Presupuesto, porque quiero que el dinero llegue y se puedan hacer cosas para la ciudad, esto es un ejemplo y, desde luego, el Partido Popular estará absolutamente abierto para mejorar esta proposición normativa, para negociar lo que sea, porque a veces nos tenemos que dejar, yo decía el otro día, nos tenemos que dejar de titulares, de ponernos medallas; no, entre todos seamos capaces de hacer una propuesta de plusvalía que mejore a la actual. Yo creo que tenemos la oportunidad; espero y deseo que los grupos políticos podamos negociar algo mejor de lo que hay, porque siempre va a salir de esta Comisión mejorado lo que hay ahora mismo y en ello estamos. Espero que esto tenga recorrido, espero que podamos aprobarlo y deseo y espero que el resto de compañeros de esta Comisión estén absolutamente por la labor y, sobre todo, por la demanda social que tenemos en esta ciudad, y en toda España, con el tema de los impuestos por herencia. Gracias.

**Sr. Asensio Bueno:** Gracias. Por nuestra parte, sí que estaremos de acuerdo con el inicio de la tramitación de esta proposición normativa, porque es una cuestión que hay que respetar, obviamente, cuando hay una iniciativa de un Grupo, como es la proposición que está planteando, en este caso, el Partido Popular. Es verdad, Sra. Navarro, que no siempre se puede decir que esta proposición normativa va a mejorar la situación. Seguramente, mejorará la situación de algunos cuantos; ya hablaremos de ello cuando llegue, porque vamos a tener unos cuantos días para poder presentar votos particulares y para discutir sobre esta cuestión. Pero mire, yo ya le adelanto que discrepo profundamente con alguna aseveración que usted ha hecho. El impuesto de plusvalía por heredar no tiene que desaparecer, no. El impuesto de plusvalía por heredar tiene que estar en función del valor del patrimonio que heredan las personas. Es una cuestión de justicia social, es una cuestión de equidad tributaria, que es lo que nos diferencia abismalmente entre ustedes y nosotros, entre PP y Chunta Aragonesista. Está bien que matice que los informes no son favorables. Hablan de la viabilidad de su propuesta; otra cuestión es que sea lo más necesario en estos momentos, lo más necesario desde el punto de vista social y lo más necesario, también, desde el punto de vista recaudatorio. Porque usted habla de que hay un clamor social y es verdad que este Ayuntamiento, lógicamente, haciéndose eco de ese clamor social, ha introducido importantes bonificaciones en el impuesto de plusvalía durante el año 2016, 2017 y también en la ordenanza del año 2018. De hecho, el haber

incrementado la bonificación hasta el 95% para la transmisión, para la herencia de viviendas habituales, hasta un tope de 150.000 euros de valor catastral, ha hecho que prácticamente el 98% de las herencias de vivienda habitual, en este momento, no paguen impuesto de plusvalía; algo que vamos a seguir defendiendo, Sra. Navarro. Porque eliminar ese tope de valor catastral, no nos parece equitativo; no es lo mismo heredar una vivienda con un valor del suelo de 80.000 euros, que heredar una vivienda que por muy habitual que sea, sea por ejemplo, de un millón o un millón y medio de euros. No puede tener el mismo tratamiento fiscal, por una cuestión muy básica, esencial, la que le decía antes, la justicia social.

Y puestos a hablar de clamores sociales, también habrá que hablar del clamor social que puede suponer una merma recaudatoria importante; le recuerdo que este Ayuntamiento ha pasado de recaudar 70 millones de euros por el impuesto de plusvalía como recaudó, por ejemplo, en el año 2015, a escasamente 48 millones de euros, que llevamos recaudados a octubre de 2018, que según las previsiones que en este momento tenemos escasamente llegaremos a una recaudación de 52 o 53 millones de euros. Vamos a hablar, también, de lo que supone ese clamor social, de contar con 18 o 19 millones menos de ingresos municipales. Los datos están ahí, no, no, no, los datos están ahí. Hemos pasado de 70 millones de euros en el año 2015, Sra. Navarro, y usted tiene ahí las cuentas, tiene ahí los ingresos, a unos ingresos, a día de hoy, a octubre de 2018, de 48 millones de euros. Y si encima prospera la proposición normativa del Partido Popular, a esa caída de la recaudación, aún habrá que sumarle otros cinco o seis millones menos de ingresos. Vamos a hablar también de esos clamores sociales, porque ustedes, que son los abanderados de neo-liberalismo en materia fiscal, cuando se hacen propuestas de este tipo, de rebaja tributaria, también hay que decidir qué servicios vamos a dejar de financiar o que servicios públicos quieren que recorte el Ayuntamiento de Zaragoza con menos recaudación. Por lo tanto, vamos a estudiar la propuesta del Partido Popular, a pesar de que ve que tenemos discrepancias importantes. Y, por supuesto, seguiremos defendiendo que las herencias tienen que estar gravadas; pero tienen que estar gravadas, y también en los casos de vivienda habitual, en función del valor del patrimonio que se hereda. Es una cuestión muy clara, es una cuestión de justicia social que siempre, siempre, vamos a seguir defendiendo, y es lo que hemos intentado hacer a lo largo de estos últimos años, intentando precisamente adaptar ese impuesto de plusvalía al clamor que usted dice social y, también, a lo que pasó el año pasado con esa sentencia del Tribunal Constitucional que declaraba inconstitucionales algunos preceptos de la Ley de Haciendas Locales, que regula este impuesto. Que por cierto, todos esperábamos que el Partido Popular hiciese una modificación legislativa para adaptar el impuesto de plusvalía a ese clamor social que usted dice, Sra. Navarro. Desgraciadamente, hemos visto que el Partido Popular, en ese sentido, no ha hecho nada, y eso que la sentencia es de mayo de 2017. Hasta que a ustedes se les invitó, educadamente, a dejar el Gobierno de España, hace muy poco, pasó un año, y en un año no hicieron nada; hasta mayo de 2018, que se fueron del Gobierno de España, ustedes no plantearon ninguna modificación legislativa, que es lo que tenían que haber hecho a raíz de lo que pasó con la sentencia del Tribunal Constitucional y esto es otro elemento que tendremos que tener en cuenta, cualquier modificación que vayamos a hacer a futuro tendremos que tener en cuenta que también está pendiente de un cambio de este impuesto por parte del Gobierno Central, que a mí me hubiese gustado esperar a que esa modificación legislativa se produjera ahora, en estos momentos, que por fin tenemos un gobierno progresista en España, antes de hacer ninguna modificación en el Ayuntamiento.

**Sra. Fernández Escuer:** Muchas gracias. Ciudadanos, estamos a favor del debate y también a favor de la propuesta, a la que haremos votos particulares, ya lo anuncio. Espero que todos votemos a favor de debatir este asunto, incluido el Gobierno de Zaragoza en Común; aunque yo creo que a tenor del informe que vemos, por cómo han solicitado el informe de la Asesoría Jurídica, que consta en el expediente, y de las declaraciones que hemos visto en medios de comunicación, yo tengo mis dudas de que apoye o no apoye el debatir esta iniciativa. Nosotros vamos a apoyarla por diferentes razones; primero, porque va en la línea de la política fiscal que venimos haciendo Ciudadanos, no solamente en el Ayuntamiento de Zaragoza, sino a nivel autonómico y a nivel nacional en el resto de instituciones. Nosotros abogamos por la desaparición del Impuesto de Sucesiones; es un impuesto que consideramos injusto y que hemos logrado que se elimine en comunidades autónomas como Andalucía, como Murcia, donde Ciudadanos ha sido 'llave' en el Gobierno. Es de todos conocido la propuesta que mis compañeros del grupo parlamentario hicieron en las Cortes de

Aragón y que, al final, han logrado materializarse y se ha incrementado la exención hasta el medio millón de euros, en el impuesto de sucesiones, como digo, apoyado por otros grupos parlamentarios. Y para nosotros, la plusvalía “mortis causa”, no es sino el impuesto de sucesiones municipal. Por eso, en esa línea, han ido nuestras propuestas estos tres años anteriores, cada vez que Zaragoza en Común ha abierto esta ordenanza hemos hecho votos particulares para elevar el valor catastral que da acceso ese límite a las bonificaciones del 95%, y nuestro es tal en este sentido que incluso que cuando ustedes han votado en contra nuestros votos particulares y, al final, el dictamen que se ha traído, año tras año, es un valor catastral inferior, bueno, el último que tenemos es de 150.000, inferior a la propuesta de Ciudadanos, e insuficiente para nosotros, pero como mejoraba lo que había hasta ahora, nosotros hemos votado a favor con el resto de partidos, con los tres partidos de izquierda, esas modificaciones que se han hecho en esta ordenanza. Porque nosotros, consideramos fundamental que se amplíe esta modificación. Es un tema de justicia, estoy de acuerdo con ustedes y estoy de acuerdo con el Sr. Asensio, pero está claro que ese concepto de justicia social, como tal, no tiene mucho sentido aplicarlo aquí, porque es que, Sr. Asensio, es que la realidad es que el impuesto de plusvalía se paga en función del valor catastral del suelo, del inmueble que se trasmite, pero es que no se tiene en cuenta para nada la situación patrimonial de quien hereda. Es que la cuestión es que no se mira qué renta tiene, qué salario tiene, qué patrimonio tiene quien hereda. Oiga, que se da la situación, que en ese incremento, que ya lo he dicho y lo he manifestado aquí, año tras año, nosotros hemos votado a favor de incrementar y hemos propuesto el incremento de acceso a bonificaciones, y hay gente, oiga, que a los hijos les ha ido mucho mejor que a los padres, que tienen una situación patrimonial excelente, y les hemos bonificado la plusvalía porque el valor catastral de lo que heredaban no llegaba a los 150.000 euros. La realidad es que este impuesto no mira quién hereda, no mira en qué situación está quién hereda, y por eso, precisamente, nosotros estamos en contra. Porque la realidad es que este impuesto lleva a viudos y viudas a tener que endeudarse para pagar este impuesto, por seguir viviendo en el piso en el que vivían; esa es una realidad y ahí está demostrada con nombres y apellidos. Hay gente que fallece su cónyuge y que no tiene dinero para pagar la plusvalía, como digo, para seguir viviendo en el piso en el que vivían; es que yo creo que la casuística es enorme y lo que tenemos que hacer es dar respuesta a esa casuística. Entonces, ustedes piensan, 'claro, si hay un valor catastral elevado del suelo, esto es que, vamos, el que va a heredar, está forradísimo'. Pues no, no necesariamente, y es que, como digo, no se tiene en cuenta con este impuesto, en ningún momento, la situación patrimonial de quien hereda y hay muchas injusticias a ese respecto y eso es contra lo que nosotros nos revelamos.

Hablaba el Sr. Asensio de los ingresos; oiga, que lo pone en el informe, “una estimación de cinco o seis millones de euros”, cinco o seis millones de euros, no dieciocho, no, cinco o seis, lo pone en el informe. Y, oiga, cuando hablamos de los ingresos, que se ponga en marcha de una vez la Oficina Antifraude, que se ponga en marcha de una vez, que se vea cómo se mejora y cómo se hace una recaudación más eficiente, que no implica simplemente subir impuestos, no, hay que recaudar mejor. Nosotros hicimos propuestas en enmiendas de Presupuestos para luchar contra la morosidad; las votaron en contra, pues nada, pero oiga, vamos a meter más dinero para luchar contra la morosidad, vamos a ingresar de forma más efectiva.

Muy rápidamente, las modificaciones del impuesto que tiene que hacer el Gobierno Central. Claro, pero es que no tiene nada que ver con los “mortis causa”, lo que se está mirando ahora mismo no tiene nada que ver con los “mortis causa”. Fue Ciudadanos quien aquí propuso, cuando tuvimos la primera sentencia del Tribunal Constitucional, que paralizáramos aquí los cobros de las minusvalías, de las 'no plusvalías', que al final se accedió al cabo de unos meses. Sobre eso es lo que se está trabajando pero no tiene nada que ver con el “mortis causa”, sobre lo que se está trabajando a nivel nacional.

Votos particulares, nosotros presentaremos en tres líneas, en un principio. Queremos que se incluya la mención expresa a las parejas de hecho para que tengan el mismo reconocimiento que a las parejas unidas en matrimonio; queremos exenciones para víctimas de terrorismo y víctimas de violencia de género y queremos ampliar el plazo, que actualmente está en cinco años, de la consideración de vivienda habitual, para cubrir bien esos casos que, por la longevidad hoy en día hay muchos, de gente que está viviendo en residencias durante muchos años, que mantiene su piso sin cedérselo a terceros, y que realmente no se considera, en estos casos, su vivienda habitual su piso, y queremos que sí que sea considerada así. Gracias.



**Sr. Trávez Bielsa:** Gracias. El grupo Socialista, creo que el mismo día que aprobó el Gobierno las ordenanzas fiscales, hizo una rueda de prensa, -bueno, el grupo Socialista no, la hice yo, claro-, en la que manifestamos cuál era, evidentemente, nuestra visión a este respecto. Es público, por lo tanto, y manifiesto, que nosotros, entre las críticas que hacíamos a las propuestas de las ordenanzas fiscales, una era el que una ordenanza tan sensible, como es esta ordenanza que conocemos vulgarmente como el impuesto de plusvalía, no se pusiera encima de la mesa. El Gobierno justificó también dos cuestiones fundamentales. Una, se ha dicho alguna cifra; es verdad que hay un declive en la recaudación, ha pasado de ser el impuesto que tuvo una explosión recaudatoria, que los últimos años ha tenido una disminución de ingresos. La segunda cuestión fundamental, y eso también se ha dicho hoy aquí, es que realmente es un tema que se está debatiendo a nivel central, en tanto en cuanto es una ley que sabemos que tiene unos preceptos que han sido declarados inconstitucionales y, por lo tanto, hay que dar una redacción bien diferente. El tema es si se hace una redacción amplia y, por lo tanto, se modifica incluso lo que es la propia ordenanza en su totalidad, en cuyo caso, Sra. Fernández, sí que afectaría también a "mortis causa", porque puede legislarse una forma de tratar este impuesto de forma totalmente distinta. De hecho, se está hablando de esa forma, porque lo que sí es seguro es que ésto lo que va a conllevar es una reducción en los ingresos municipales, de todos los municipios, evidentemente, que tienen establecido este impuesto y que, por lo tanto, habrá que buscar algún tipo de compensación, para ver cómo se puede establecer este recorte.

La cuestión fundamental, por lo tanto, en cuanto a la conveniencia de discutir o no esta propuesta, que es lo que al principio se ha suscitado aquí, quiero decir con esto que, por supuesto, el grupo Socialista va a dar el visto bueno a que esto sea así. Es más, es algo que a nosotros nos ha parecido adecuado, que se plantee el tema. Yo creo que es bueno que debatamos al respecto, es bueno también que confrontemos aquí los distintos puntos de vista de los grupos políticos; seguro que tenemos distintas visiones. Se han suscitado algunos de los aspectos más relevantes aquí. Algunos grupos, como Ciudadanos, incluso ha hilado ya tan fino que ya nos ha manifestado incluso por donde van a ir sus votos particulares; el grupo Socialista no va a entrar hoy en este debate, que pensamos que lo que sí que debemos establecer es esto, ¿no?, el punto de partida para que en virtud de, creo que es el artículo 210 del Reglamento Orgánico, está la potestad de que iniciemos un trámite, precisamente, para que haya 15 días de votos particulares de los grupos, y que, por lo tanto, que entonces debatamos estos votos particulares y, por lo tanto, el dictamen final, tal y como resulte. Esto es lo que a nosotros nos parece lo adecuado.

Por lo tanto, no vamos a entrar en el fondo de la cuestión, por lo menos en cuanto a matices. Sí en cuanto a señalar que el grupo Socialista ha sido uno de los propulsores, porque ha aprobado todas las ordenanzas fiscales, de que, y esto es bien sabido, desde el primer año de 2016, ha habido una política constante de incremento de las reducciones en el impuesto de plusvalía, por lo que hace referencia al "mortis causa", es decir, por las herencias. Partíamos, prácticamente, de que no existían deducciones y las hemos ido introduciendo, hasta el punto de que el año pasado culminaron con una reducción del 95% para toda transmisión "mortis causa" de vivienda habitual con valor catastral inferior a 150.000 euros. Hay que señalar muy bien, que a veces lo decimos y a veces nos lo olvidamos, que el límite de 150.000 euros es de valor catastral del suelo, esto es muy importante, porque, claro, piensen ustedes que el valor catastral del suelo 150.000 euros, nos pone más o menos, en valores catastrales totales de unos 300.000 euros y, por lo tanto, las viviendas, hoy en día, que no está afectadas por esta reducción, son bien escasas, como ya de hecho se ha puesto de manifiesto en ocasiones. Es cierto que las injusticias no se miden cuantitativamente, lo que es injusto para cien es igual que para veinte mil, eso está claro también, pero bueno, si que tenemos que poner también en cuestión y, sobre todo, desde el punto de vista cuantitativo, de qué es lo que estamos hablando; es decir, que hoy en día, en la ciudad de Zaragoza, después de las modificaciones que hemos efectuado, el que hereda una vivienda habitual, sea cual sea su situación patrimonial, Sra. Fernández, eso es verdad, el que hereda una vivienda habitual, hoy en día, prácticamente, no paga este impuesto. Hay excepciones, de hecho las hay, pero que afecta a muy pocos.

Nosotros creemos que esto se puede mejorar, es decir, nosotros creemos que hay posibilidades de en esa política que ha habido, de incremento de las bonificaciones para el caso de herencias de vivienda habitual, se puede incrementar. Otra cuestión es qué ocurre con el resto de las viviendas, porque, Sra.

Fernández, usted ha hecho una exposición que yo creo que ha sido muy didáctica, entrando en lo que usted planteaba, todo ese tipo de cuestiones que pueden ser de causa de alarma, han salido cuestiones en la prensa, gente que ha heredado y ha tenido que pedir un préstamo, incluso que ha tenido que renunciar a la herencia, todas estas cuestiones, claro, esto tiene su sentido cuando es la vivienda habitual, cuando es otra vivienda es otro planteamiento, porque a nadie se le obliga a que cojas otra vivienda si no quieres; ahora, lo que sí que es verdad, que son casos ciertamente un poco extraños de que alguien, que con una situación patrimonial, que puede ser no muy potente, pase de una situación de vivir en una casa que está viviendo, como consecuencia de que fallece un familiar, a ese drama personal se le una que encima tenga una carga ahí económica por vivir en su misma casa. Esto yo creo que es lo que diferencia claramente la problemática de la vivienda habitual del resto. Y es por lo que nosotros hemos sido siempre muy sensibles por lo que hace referencia a diferenciar la vivienda habitual del resto; sensibilidad, por cierto, que hemos compartido con todos los grupos, porque el propio Partido Popular, y así lo ha dicho, tampoco había manifestado nunca introducir bonificaciones para algo distinto a la vivienda habitual, lo hace en esta proposición. Tomamos, por lo tanto, el guante, vamos a trabajar en ello y vamos a intentar que entre todos los grupos podamos llegar a un acuerdo, si es posible, desde luego el grupo Socialista mantendrá una línea en la que hemos dicho de incrementar lo que son las líneas de deducciones, que hemos dicho desde el primer día, teniendo en cuenta, también, evidentemente, los perjuicios que se pueden ocasionar en la hacienda municipal.

**Sr. Presidente:** Gracias. Sra. Navarro.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Bueno, faltará usted como grupo Zaragoza en Común, entiendo, porque por lo que he escuchado al resto de grupos, todos está a favor, nadie ha renunciado al derecho de hacer votos particulares; yo entiendo que si hubiese algún grupo que no estuviese de acuerdo renunciaría a los votos particulares y luego votaría en contra del dictamen de la Comisión, que yo, no sé si usted, Sr. Rivarés, tiene que decir algo. Igual, si no le importa, por escucharle, como es una proposición normativa del PP, me gustaría escucharle. Ya, pero es que si no sé lo que usted opina, es muy complicado que yo pueda cerrar.

**Sr. Presidente:** Pero es que los turnos, son los turnos, ¿sabe?, y cierra Presidencia.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Vale, Sr. Rivarés, disculpe, simplemente quería conocer la posición de Zaragoza en Común, no la quiere desvelar, le escucharemos después muy atentamente. Bueno, no voy a entrar más allá, más que agradecer a todos los grupos que entiendan que nos tenemos que meter de lleno con la modificación de la ordenanza de plusvalía mortis causa.

Sí que me gustaría hacer varios apuntes. Cuando dice el Sr. Asensio que el Partido Popular podía haber modificado la ley estatal, claro, Sr. Asensio, es que, que Chunta Aragonesista, yo no sé si usted defiende la autonomía local o realmente quiere una centralización de competencias, esto choca, es decir, que usted diga ahora que sea Madrid quien tenga que regular el sistema impositivo de los ayuntamientos, es cuando menos curioso. Pero ya hay un ley de Haciendas Locales, Sr. Asensio, que desde el año 2004 nos permite a los ayuntamientos, en la libertad que nos da a todos los ayuntamientos a fiscalizar, como cada ayuntamientos tiene una situación independiente y una situación no equiparable con el resto, hay una ley, la de Haciendas Locales del 2004, que hay un artículo que sigue vigente, Sr. Asensio, y que nos dice que nosotros, en los ayuntamientos, podemos bonificar la plusvalía hasta el 95% para todas las herencias. Cada ayuntamiento lo hace en función a las características que tiene, de la manera que estima más adecuada. Desde luego, el Partido Popular defendemos la autonomía local y defendemos que los ayuntamientos tengan ese margen para poder decidir. Porque ya podemos eliminarla, si queremos, ahora mismo, sin necesidad de regular ninguna ley estatal.

La ley estatal que se está modificando ahora, yo les invito a todos, porque yo creo que será importante. En la Federación Española de Municipios y Provincias, con el tema de la sentencia del Tribunal Constitucional, ya hay un anteproyecto de ley de modificación, pero eso viene todo por el tema de las minusvalías, que nada tiene que ver con la plusvalía por herencia. Es la inter vivos, que decimos, y eso sí que se va a modificar, se va a modificar en valores, y ya hay un anteproyecto hecho y en el Congreso de los Diputados se está trabajando. Pero no se está trabajando nada de la plusvalía mortis causa. Es cierto, que eso ha hecho, las minusvalías, que dejemos de recaudar en este ayuntamiento 12 millones de euros. Pero

también es cierto, que lo que proponemos nosotros, el Partido Popular, y lo he intentado explicar en la anterior intervención, pedimos esa bonificación del 20% con el límite de 150.000 euros, precisamente para no afectar a los servicios públicos esenciales y para no afectar a la estabilidad presupuestaria del ayuntamiento. Son cosas distintas que no podemos meterlas en el mismo saco, a mi juicio, podremos meter en el mismo saco a efectos recaudatorios. Pero nada tiene que ver la modificación estatal, que se está haciendo para el tema de las minusvalías, que eso afecta a un impuesto de plusvalía inter vivos, que la plusvalía mortis causa o por heredar. Entonces, lo que propone el Partido Popular, que nosotros siempre decimos, una entidad local tiene que hacer lo que puede hacer, y nosotros ¿qué podemos hacer desde el año 2004?. Desde el año 2004, este ayuntamiento puede bonificar si quiere y si puede hasta el 95% de las herencias. Eso lo tendremos que mirar entre todos, estudiar entre todos, y es una posibilidad que ya nos permite la legislación estatal. No digamos que se vuelva a modificar, cuando ya lo podemos hacer. Entonces, yo creo que en estas cosas hay que ser rigurosos, porque al ciudadano le tenemos que dar posibilidades reales, viables, y que no afecten a sus servicios públicos. Yo creo que esta proposición, ha recabado los informes, que desde luego no hubiesen dado la viabilidad del proyecto del Partido Popular, si el dejar de recaudar hubiesen sido 20 millones, Sr. Asensio; en los informes se pone, de 5 a 6 millones de euros. Encantadísima de poder discutir y que nos sentemos para hacer una mejor propuesta de plusvalía por heredar, en este ayuntamiento, que, como digo, creo que queda mucho recorrido y lo podemos hacer porque tenemos un marco legal estatal, que nos lo permite. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Que no le quepa duda a nadie, debatir siempre, solo faltaría, por supuesto que apoyamos el debate. Ahora, apoyar esta propuesta, no, eso ya lo adelanto, nunca, nunca. No, no, que no voy a renunciar, que no. Lo que creemos es que es una barbaridad traer esta propuesta así y ahora. Así, porque merma los ingresos de la ciudad en 6 millones de euros, como ha reconocido, para políticas sociales y no propone alternativas. Porque, luego, a algunos se les va a llenar la boca de hacer propuestas, incluso de gratuidad de servicios, pero a la vez que hacen propuestas es para dejar de ingresar dinero para políticas sociales en el ayuntamiento. Y también creemos que es una barbaridad hacerlo ahora, porque justamente el Congreso de los Diputados está debatiendo qué hacer con la ley de la plusvalía. Mire, Sra. Navarro, si de verdad al Partido Popular, el de España y el de cualquier sitio, le hubiera importado de verdad esto, y ahora no lo hiciera por electoralismo, que es lo que hacen, puro y barato electoralismo, desde la sentencia de mayo de 2017 hasta que por fin sacamos de la Moncloa al Sr. Rajoy, pasan trece meses. Y en esos trece meses, el Gobierno de España no hace la reforma a la que le obliga el Tribunal Constitucional sobre la ley de la plusvalía, no la hace. Y eso, hubiera dejado, en un sentido o en otro, para mal o para bien, pero por lo menos claro a todos los municipios de España, qué podíamos hacer y qué no. Entonces, adelantarse a eso ahora me recuerda a una cosa muy peligrosa, de hace un tiempo, con las geniales ideas que tenía el PAR hace tiempo y que apoyaba el PP, en los tiempos de la alcaldesa Rudi, cuando decidió, dañina y ridículamente, favorecer a las grandes empresas para descontarle lo más posible del Impuesto de Sociedades, del IAE. Y, ¿saben qué pasó? Que al año justo llegó una reforma del Gobierno Aznar, una reforma de ese impuesto, que decidió compensar a los municipios, protegiendo a las grandes empresas y compensando los municipios, claro, ¿y cómo se compensaba?, en función de los ingresos últimos que cada municipio había tenido en función del IAE. Y, ¿qué le pasó a Zaragoza?, que desde entonces recibimos en ese concepto tres millones de euros, cuando podríamos estar recibiendo del Estado, por ese concepto, 6 o 9 millones de euros. ¿Por qué?, porque aquella 'genial', lo de la genial imagínese muy entrecomillado, porque fue una chorrada como un piano Yamaha de cola, fue bonificar a las grandes empresas, acabar con la gestión de ese impuesto y entonces, indirectamente, renunciar a dinero de España para la ciudad. Esto podría pasarnos ahora, si nos adelantamos al debate congresual.

Le recuerdo que en tres años hemos introducido bonificaciones de hasta 95% en viviendas cuyo suelo, suelo, que a mucha gente se le puede confundir, el precio del suelo, no el precio de la casa o del piso, el precio del suelo, hasta 150.000 euros de valor, en la vivienda heredada. Y eso han sido, este año, 7.711 viviendas. Y ahora van ustedes y proponen que bonifiquemos también a 224 más; porque quedan 224 casas de privilegiados cuyo suelo vale más de 150.000 euros. Y les pondré dos ejemplos para que vean: Santa Isabel, 250 metros de vivienda, más patio delantero y jardín trasero; valor del suelo 93.000 euros, bonificada.

Montecanal, casa de 300 metros cuadrados, patio delantero y jardín trasero de 150 metros, precio del suelo 100.000 euros, bonificada. Entonces, ¿qué casoplones quieren beneficiar con dinero público? Lo que están proponiendo es que dediquemos dinero público a subvencionar la herencia de casoplones en esta ciudad. Y si nos sobrara el dinero, lo podríamos pensar dos veces, pero como no nos sobra, lo que estamos haciendo es decir que no, que no; porque luego no proponen alternativas. Es que eliminar es muy fácil, ¿con qué alternativa?

Y se han olvidado todos, todos los grupos, de un dato muy concreto y muy importante; a partir del día 1 de enero toda la ciudad tiene un 7% menos de valor a efectos catastrales. Lo cual significa que habrá aún más casas bonificadas con la actual normativa, desde 2015 y el 2016, que hasta 2014 la bonificación era miserable y se exigía estar 10 años sin vender la casa heredada. Ahora la puedes vender de modo instantáneo. Así que, si fuera cierto, Sra. Fernández, que no lo es, que alguien tiene que endeudarse por heredar la casa en la que vive, que ya no lo es, podría hasta venderla. Pero lo que pasa es que en esta ciudad a quien se deja sin casa, es a la gente desahuciada por no poder pagarla, y eso a ustedes, legislativamente, les importa un pimiento. Y ahora, vienen a hacer propuestas para bonificar a los privilegiados.

¿Qué dejamos de hacer con los 6 millones menos de ingreso? ¿Más deuda con los bancos?, ¿Menos política social? ¿Qué dejamos de hacer?. El clamor, Sra. Navarro, el clamor social, es acabar en este país con la corrupción, y su partido sigue practicándola cada día, con denuedo y sin pagar por ello. Va a comenzar el trámite, por supuesto, sí al trámite y sí a debatir, pero ya les advierto, Zaragoza en Común, sola o acompañada, no va a votar nunca a favor de una medida como ésta, para beneficiar a 224 ricos y sus casoplones, porque tengan que heredarlas, no. El dinero público está para ayudar a las gentes más necesitadas. Gracias.

**Sr. Secretario:** Por tanto, se queda tomada razón de la proposición normativa y, en consecuencia, abierto el plazo para la presentación de votos particulares, por un periodo de 15 días hábiles, que, salvo error u omisión, concluye el día 10 de diciembre.

**Sra. Navarro Viscasillas:** A mí me gustaría, Sr. Secretario, que quede constancia en Acta, que Zaragoza en Común no renuncia a la presentación de votos particulares. No lo ha dicho en el debate, pero no renuncia, no es el trámite; es que ustedes no renuncian. Si ustedes estuviesen tan en desacuerdo, porque entendiesen que esta medida es electoralista, ustedes podrían renunciar a los votos particulares y, por tanto, votar en contra. Entiendo que ustedes van a presentar algún tipo de voto particular a nuestra propuesta. Gracias.

**Sr. Presidente:** Sra. Navarro, hable por usted misma y su partido; por Zaragoza en Común y por mí hablo yo, y digo lo que deseo decir, lo que considero que debo decir y renuncio a lo que considero que debo renunciar. Y he dicho lo que he dicho, por ZeC habla ZeC y nadie más, y menos el PP.

## 4 Dar cuenta al Pleno

### 4.1 Dar cuenta de las Resoluciones del Consejero Economía y Cultura de convalidación de gastos:

*(Se tratan conjuntamente los puntos 4.1.1 a 4.1.85)*

**Sr. Presidente:** Son 107 facturas, 2.600.000 euros. Miguel Ruiz, Coordinador del Área, por favor, los datos.

**Sr. Ruiz León:** Son 85 expedientes, los que contienen las 107 facturas que ha comentado el Consejero, por importe de 2.671.286 euros. Estas facturas, las 107, corresponden a 60 contratos o actuaciones, porque en algún caso son medidas de seguridad o emergencia, de los cuales, de estos 60

contratos o actuaciones, hay 42 que se encuentran en distintas fases de procedimiento de contratación, en el Departamento de Contratación del Área. El resto, son actuaciones por medidas de seguridad o emergencia hay 4; hay dos nuevos contratos firmados y hay 5 expedientes que están recurridos al TACPA.

**Sr. Asensio Bueno:** No intervendremos.

**Sra. Fernández Escuer:** Sólo decir que nosotros hemos contado 3.328.000 euros, que no me cuadra la cifra que nos está dando.

**Sr. Trívez Bielsa:** Millón más, millón menos, ¿no?

**Sr. Presidente:** Sr. Trívez, ¿interviene usted?. ¿Ha acabado ya, Sra. Fernández?

**Sra. Fernández Escuer:** No, no, es verdad que yo no lo he visto directamente, que lo ha hecho un compañero, los expedientes, pero el 4.1.48 y el 4.1.62, nos sale el mismo número de expediente.

**Sr. Presidente:** Será algún error de transcripción.

**Sra. Fernández Escuer:** Simplemente, me lo ha apuntado mi compañero de grupo, eh, que no los he mirado yo. Pero vamos, decir que las cifras, desde luego, no nos coinciden. Gracias.

**Sr. Trívez Bielsa:** No, yo tampoco intervendré, pero vamos, que sí que nos coinciden, que se ha equivoca el Sr. Ruiz. Son 3.328.518 euros, eso es lo que me sale a mí. También me salen 108 facturas; es sólo una de diferencia, pero vamos, sería bueno que tuviéramos cifras, verdad, que estuvieran más contrastadas, porque claro, ya está bien que no las sumamos, porque nos fiamos, pero que esté mal luego lo que nos dicen, en fin.

**Sra. Fernández Escuer:** Perdón un segundo, que me acaba de aclarar el Sr. Interventor, que estaba aclarado en el correo, lo de los números de expediente; lo digo porque es error mío.

**Sr. Presidente:** Gracias. Sra. Martínez.

**Sra. Martínez del Campo:** Gracias, Sr. Rivarés. Efectivamente, a nosotros tampoco nos coincide. Son 3'3 millones euros lo que nos sale. Entiendo que salvo que haya alguna explicación de algo, un expediente que se nos haya pasado a todos, hay un error a la hora de sumar por parte del equipo de Gobierno. Nos lo acaba de decir el Sr. Coordinador, que hay 5 expedientes recurridos en el TACPA; aquí no solo no se saca a concurso, sino que lo poco que se saca a licitación, se recurre el TACPA. 13 lleva usted que le han estimado y ahora tenemos 5 recursos más, con lo cual debería dedicarse más, Sr. Rivarés, al tema de contratación. Se lo hemos dicho en más de una ocasión pero, bueno, ya es algo que es habitual, usted ha decidido que esto no debe tener mucha importancia y que estemos pagando a gente sin contrato en vigor, pues bueno, es algo que parece que a usted no le causa ninguna vergüenza, ni ningún estupor, vamos, es algo sorprendente.

**Sr. Ruiz León:** Respecto a la cifra que he dado, como pueden comprender, yo no he hecho la suma de las facturas. Bien, lo han pasado los Servicios técnicos y, lógicamente, no hay ánimo en absoluto de ocultar importes ni cifras. Si son tres y pico, como dicen ustedes, serán tres y pico. Yo lo voy a contrastar y comprobar.

**Sr. Trívez Bielsa:** Simplemente una cuestión, si me permite el Presidente. Hombre, no tenemos que comprender nada, Sr. Ruiz, pero usted es el responsable de la cifra que da; si se lo hacen a ustedes, porque tiene la suerte que se lo pueden hacer, yo me lo hago yo, no me lo hace nadie, pero el responsable de la cifra es usted.

La Comisión se da por enterada.

**4.1.1 Aprobar la certificación nº 09/2018 de fecha 29 de agosto de 2018 por un importe de 131.540,12 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de "CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA III), en el periodo de 1 a 31 de julio de 2018,**

y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1174657/18)

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.2 Aprobar la certificación nº 10/2018.Ejecución Subsidiaria Urb. 71/3 de fecha 29 de agosto de 2018 por un importe de 32.180,07 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA III), en el periodo de 1 a 31 de julio de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1144139/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.3 Aprobar la factura nº 20180517 de fecha 31 de agosto de 2018 por un importe de 1.371,33€ (IVA incluido), relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES”, en el periodo de 1 a 31 de agosto de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa COPREDIJE, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1161983/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.4 Aprobar la certificación nº UNO Y LIQUIDACIÓN de fecha 2 de agosto de 2018 por un importe de 29.854,10 € (IVA incluido), relativa a la obra de “EMERGENCIA EN CHALET MUNICIPAL. PARQUE OLIVER”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa OBRAS Y PROMOCIONES VILLAHERMOSA, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (464123/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.5 Aprobar la factura nº 00687, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 8.233,32 € (exenta de IVA), relativa a “Servicio de atención a mujeres víctimas de violencia” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO, por el concepto e importe antes indicado. (1160291/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.6 Aprobar la factura nº 3245346, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 36.266,57 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de mantenimiento, control de accesos, socorrimo y administración prestados en los Centros Deportivos Municipales Siglo XXI, José Garcés y Palafox” y reconocer obligación económica a favor de EULEN, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1157902/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.7 Aprobar las facturas nº 9001686483, de fecha 31 de julio de 2018, por importe de 6.915,68 € (IVA incluido), nº 9001686482, de fecha 31 de julio de 2018, por importe de 7.356,10 € (IVA incluido) y nº 2060024466, de fecha 25 de julio de 2018, por importe de 18.385,95 €, relativas a “Servicio integral de mantenimiento de los ascensores y otros aparatos de elevación de los equipamientos del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U., por el concepto e importes antes indicados. (1155128/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.8 Aprobar la factura nº 4600046075, de fecha 10 de septiembre de 2018, por importe de 74.294,59 € (IVA incluido), relativa a “Servicios postales prestados durante el mes de agosto de 2018” y reconocer obligación económica a favor de S.E. CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1169434/18)**

- 4.1.9** Aprobar la factura nº 8/2018, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 5.016,66 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA, por el concepto e importe antes indicado. (1142356/18)  
*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*
- 4.1.10** Aprobar la factura nº 18FVA00087, de fecha 31/08/18, por importe de 248.357,37 € (I.V.A. incluido), relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (1174999/18)  
*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*
- 4.1.11** Aprobar la factura nº 08/2018, de fecha 31/07/2018, por importe de 35.401,54 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de mantenimiento de la central de recogida neumática, contenedores soterrados y punto limpio de Valdespartera, julio 2018” y reconocer obligación económica a favor de UTE ENVAC IBERIA, S.A. - NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1131650/18)  
*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*
- 4.1.12** Aprobar la factura nº 09/2018, de fecha 31/08/2018, por importe de 35.401,54 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de mantenimiento de la central de recogida neumática, contenedores soterrados y punto limpio de Valdespartera, agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de UTE ENVAC IBERIA, S.A. - NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1131624/18)  
*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*
- 4.1.13** Aprobar la factura nº 00666, de fecha 31/07/18, por importe de 8.233,32 € (exenta de IVA), relativa a “Servicio de atención a mujeres víctimas de violencia” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO, por el concepto e importe antes indicado.(1108210/18)  
*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*
- 4.1.14** Aprobar la factura nº F-V/2182658, de fecha 31/08/18, por importe de 1.498,81 € (I.V.A. incluido), relativa a “Suministro de medicamentos veterinarios para los animales albergados en el Centro de Protección Animal” y reconocer obligación económica a favor de YOLANDA ESTERAS SL por el concepto e importe antes indicado. (1163485/18)  
*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*
- 4.1.15** Aprobar la factura nº 18/7896 de fecha 31/07/18, por importe de 5.006,71 € (exento IVA) relativa a “Servicio de programa de Educación de Calle en el Casco Histórico” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN-FEDERICO-OZANAM, por el concepto e importe antes indicado.(1174816/18)  
*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*
- 4.1.16** Aprobar la factura nº 08/18 de fecha 31/08/2018, por importe de 3.728,37 € (exento IVA) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Zascandil” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ZASCANDIL, por el concepto e importe antes indicado. (1174951/18)  
*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

- 4.1.17 Aprobar la factura nº 2018/13 de fecha 31/08/2018, por importe de 4.724,92 € (exento I.V.A.) relativa a “Actividades en materia de infancia en CTL Pandora (San José)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PANDORA, por el concepto e importe antes indicado. (1174963/18)**  
*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*
- 4.1.18 Aprobar la factura nº 18/7895 de fecha 31/07/18, por importe de 12.500,19 € (exento IVA) relativa a “Actividades de infancia en CTL Cadeneta (Casco Histórico)” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN-FEDERICO-OZANAM, por el concepto e importe antes indicado. (1174987/18)**  
*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*
- 4.1.19 Aprobar las facturas nº 9001707272, de fecha 31/08/18, por importe de 7.356,10 € (IVA incluido) y nº 9001707273, de fecha 31/08/18, por importe de 6.915,68 €, relativas a “Servicio integral de mantenimiento de los ascensores y otros aparatos de elevación de los equipamientos del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U., por el concepto e importes antes indicados. (1181970/18)**  
*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*
- 4.1.20 Aprobar las facturas nº 29901, de fecha 30/06/2018, por importe de 30.370,32 € (I.V.A. incluido) y nº 29948, de fecha 30/06/2018, por importe de 30.275,00 € (I.V.A. incluido), relativas a “Servicios de limpieza prestados en el Centro Deportivo Municipal Alberto Maestro” y reconocer obligación económica a favor de MULTIANAU, S.L., por el concepto e importes antes indicado. (1131257/18)**  
*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*
- 4.1.21 Aprobar factura nº VFC27025775, de fecha 19/09/18, por importe de 2.079,52 € (IVA incluido), relativa a “Mantenimiento de 30 etilómetros portátiles, 4 de precisión y 1 detector de drogas pertenecientes a la Policía Local de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de DRAGER SAFETY HISPANIA, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1108613/18)**  
*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*
- 4.1.22 Aprobar factura nº 18/8886, de fecha 31/08/18, por importe de 7.184,45 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado. (1166239/18)**  
*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*
- 4.1.23 Aprobar factura nº 18/8885, de fecha 31/08/18, por importe de 7.144,07 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado. (1166240/18)**  
*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*
- 4.1.24 Aprobar la factura nº 2018250 de fecha 31/08/2018, por importe de 5.557,56 € IVA incluido y nº 2018251 de fecha 31/08/2018, por importe de 5.505,05 € IVA incluido relativas a “Programa de Educación de Calle en los Barrios de Oliver y Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado.(1174767/18)**  
*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*



- 4.1.25** Aprobar la factura nº 9/2018 de fecha 30/08/2018, por importe de 12.975,02 € IVA incluido relativa a “Actividades de infancia realizadas en Centro Abierto Las Fuentes (Cantalobos) y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado.(1174792/18)  
*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*
- 4.1.26** Aprobar la factura nº FEGTTS222018 de fecha 31/08/2018, por importe de 10.492,71 € (IVA incluido) y nº FEGTTS232018 de fecha 31/08/2018, por importe de 10.060,50 € (IVA incluido) relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL y Ludotecas Birabolas y Gamusinos” y reconocer obligación económica a favor de GABINETE TÉCNICO DE TRABAJO SOCIAL SL, Por el concepto e importe antes indicado.(1174830/18)  
*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*
- 4.1.27** Aprobar la factura nº 2018276 de fecha 31/08/2018, por importe de 17.344,07 € (exenta IVA) y nº 2018277 de fecha 31/08/2018, por importe de 7.591,34 € (exenta IVA) relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Zardacho (Oliver) y El Cuco (Delicias)” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado.(1174865/18)  
*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*
- 4.1.28** Aprobar la factura nº 3244343, de fecha 31/08/18, por importe de 276.698,14 € (I.V.A. incluido) relativa a “Servicios de socorrismo prestados durante los meses de verano en diversos centros municipales” y reconocer obligación económica a favor de EULEN SA por el concepto e importes antes indicado.(1206454/18)  
*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*
- 4.1.29** Aprobar la factura nº 000155/2018, de fecha 31/08/18, por importe de 2.299,00 € (I.V.A. incluido) y nº 000165/2018, de fecha 17/09/18, por importe de 997,50 € (I.V.A. incluido) relativas a “Captura, recogida y traslado de animales de compañía abandonados o perdidos en la Ciudad de Zaragoza 24 horas al día” y reconocer obligación económica a favor de D. PEDRO LEAL GALACHO por el concepto e importe antes indicado. (1210940/18)  
*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*
- 4.1.30** Aprobar la certificación nº 126. OP. ASFALTO 2018 de fecha 29 de agosto de 2018 por un importe de 120.113,93 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA II), en el periodo de 6 a 13 de agosto de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado.(1193673/18)  
*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*
- 4.1.31** Aprobar la certificación nº 127 de fecha 31 de agosto de 2018 por un importe de 24.086,21 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA II), en el periodo de 1 a 31 de agosto de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado. (1193685/18)  
*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*
- 4.1.32** Aprobar la certificación nº 128. Renovación Redes de fecha 31 de agosto de 2018 por un importe de 45.436,66 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN

**DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA II), en el periodo de 1 a 31 de agosto de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado.(1202178/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.33 Aprobar la certificación nº 11/2018. Accesibilidad de fecha 14 de septiembre de 2018 por un importe de 48.212,83 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA III), en el periodo de 1 a 31 de agosto de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1239934/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.34 Aprobar la certificación nº 12/2018. Renovación de Redes de fecha 14 de septiembre de 2018 por un importe de 9.211,33 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA III), en el periodo de 1 a 31 de agosto de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1240161/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.35 Aprobar las facturas nº 18FVA00085, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 351.448,48 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias, Zona I, agosto 2018” y nº 18FVA00086, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 173.935,35 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias, Zona III, agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por los conceptos e importes antes indicados. (1209917/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.36 Aprobar las facturas nº 711218080147, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 6.790,19 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de seguridad en Casa de los Morlanes, agosto 2018”, nº 711218070130, de fecha 31 de julio de 2018, por importe de 2.845,41 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de seguridad en Centro Municipal Las Armas, julio 2018” y nº 711218080146, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 2.845,41 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de seguridad en Centro Municipal Las Armas, agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., por los conceptos e importes antes indicados. (1209760/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.37 Aprobar las facturas nº 751218080181, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 1.930,26 € (IVA incluido), relativa a “Prestación del servicio en el centro polivalente de Valdefierro, agosto 2018” y nº 751218080180, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 1.699,42 € (IVA incluido), relativa a “Prestación del servicio en Casa de los Morlanes, agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por los conceptos e importes antes indicados. (1209819/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.38 Aprobar la factura nº 2018/ARA18/26845, de fecha 12 de septiembre de 2018, por importe de 23.374,19 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de teleasistencia situación**

dependencia, agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1209868/18)

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.39** Aprobar la factura nº 2018/ARA18/26844, de fecha 12 de septiembre de 2018, por importe de 122.129,63 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de teleasistencia preventiva, agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de TELEASISTENCIA, S.A., con domicilio en Pza. de Antonio Beltrán Martínez, edificio Trovador, 50002 Zaragoza y CIF A80495864, por el concepto e importe antes indicado.(1209881/18)

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.40** Aprobar la factura nº 18/8887, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 5.021,32 € (exenta de IVA), relativa a “Servicio de programa de educación de calle en el Casco Histórico, agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado.(1209930/18)

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.41** Aprobar la factura nº 18/8888, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 12.000,86 € (exenta de IVA), relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas, Lote número 1: C.T.L. Cadeneta (Casco Histórico, Zona San Pablo), agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado.(1209978/18)

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.42** Aprobar la factura nº 08/2018, de fecha 3 de septiembre de 2018, por importe de 5.871,08 € (exenta de IVA), relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas, Lote número 9: C.T.L. La Cigüeña (Barrio de La Cartuja), agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE TIEMPO LIBRE “LA CIGÜEÑA”, por el concepto e importe antes indicado.(1209980/18)

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.43** Aprobar la factura nº 13/2018, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 1.238,00 € (exenta de IVA), relativa a “Servicio de Ludoteca “Escarramate”, agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE “PITUFOS”, por el concepto e importe antes indicado.(1209991/18)

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.44** Aprobar la factura nº 8/2018, de fecha 7 de septiembre de 2018, por importe de 8.121,97 € (exenta de IVA), relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas, Lote número 3: C.T.L. “El Trébol” (Barrio de Torrero), agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO “EL TRÉBOL”, por el concepto e importe antes indicado.(1210058/18)

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.45** Aprobar la factura nº 474 de fecha 12 de septiembre de 2018, por importe de 5.344,19 € (exenta de IVA), relativa a “Servicio de programa de educación de calle Actur, agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES”, por el concepto e importe antes indicado. (1210229/18)

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.46** Aprobar las facturas nº 476, de fecha 13 de septiembre de 2018, por importe de 12.951,04 € (exenta de IVA), relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas (C.M.T.L. “Barbol”), agosto 2018” y nº 475, de fecha 13 de septiembre de 2018, por importe de 4.852,74 (exenta de IVA), relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas (C.M.T.L. “Os Mesaches”), agosto 2018 y reconocer

obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES”, por los conceptos e importes antes indicados. (1210095/18)

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.47** Aprobar las facturas nº 00720, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 8.226,69 € (exenta de IVA), relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas (C.T.L. “Arianta”, Casetas), agosto 2018”, nº 00721, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 8.226,69 € (exenta de IVA), relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas (C.T.L. “Gusaramix”, Monzalbarba), agosto 2018”, nº 00659, de fecha 31 de julio de 2018, por importe de 7.319,36 € (exenta de IVA), relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas (Ludoteca ambulante), julio 2018” y nº 00730, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 7.319,36 € (exenta de IVA), relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas (Ludoteca ambulante), agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉSANO ATLÁNTICO”, por los conceptos e importes antes indicados. (1210156/18)

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.48** Aprobar las facturas nº C18/89, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 17.334,88 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas (C.M.T.L. y Ludoteca “Capuzón”, Torrero), agosto 2018”, nº C18/99, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 12.163,37 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas (C.M.T.L. “Musaraña”, Delicias), agosto 2018”, nº C18/93, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 8.789,78 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas (C.M.T.L. “Saltapillos”), agosto 2018”, nº C18/98, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 17.334,88 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas (Ludoteca “Escondrecucas”, Las Fuentes), agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por los conceptos e importes antes indicados. (1210119/18)

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.49** Aprobar la factura nº C18/88, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 5.827,46 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de Programa de Educación de Calle, Torrero, agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1210181/18)

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.50** Aprobar las facturas nº 004264, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 6.044,37 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de Programa de Educación de Calle, Delicias, agosto 2018”, nº 004265, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 5.943,04 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de Programa de Educación de Calle, San José, agosto 2018”, nº 004266, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 5.941,55 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de Programa de Educación de Calle, Las Fuentes, agosto 2018” y nº 004267, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 6.033,17 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de Programa de Educación de Calle, El Rabal, agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por los conceptos e importes antes indicados. (1210217/18)

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.51** Aprobar la factura nº 40/2018, de fecha 31 de mayo de 2018, por importe de 4.407,00 € (exenta de IVA), relativa a “Servicio de refuerzo escolar a niños en Santa Isabel, prioritariamente a aquellos con riesgo de exclusión, de enero a mayo de 2018” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN EL TRANVÍA, por el concepto

e importe antes indicado. (1023227/18)

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.52** Aprobar la factura nº A-11, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 3.145,24 € (IVA incluido), relativa a “Pago instalaciones del Centro Municipal de Protección Animal, septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de MARÍA PILAR POZUELO CADENAS, por el concepto e importe antes indicado. (1236006/18)

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.53** Aprobar las facturas nº 3235436, de fecha 31 de julio de 2018, por importe de 2.245,09 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas, Lote número 10: C.T.L. “Paniporta” (Montañana), julio 2018” y nº 3244206, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 2.245,09 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas, Lote número 10: C.T.L. “Paniporta” (Montañana), agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de EULEN, S.A., por los conceptos e importes antes indicados. (1210010/18)

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.54** Aprobar las facturas nº FC7/2018, de fecha 31 de julio de 2018, por importe de 5.333,90 € (excluida de IVA), relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas: C.T.L. “Sin Mugas” (Actur), julio 2018”, nº FC8/2018, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 5.333,90 € (excluida de IVA), relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas: C.T.L. “Sin Mugas” (Actur), agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN PRIVADA MARÍA AUXILIADORA, por los conceptos e importes antes indicados. (1210071/18)

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.55** Aprobar varias facturas por un total de 106.180,51 € y reconocer obligación económica a favor de a empresa PRIDES COOPERATIVA, relativas a “Servicio de Gestión de CTL y Ludotecas (Telaraña, Vendaval, El Chiflo, Bolinche, La Sabina, Voltereta, La Cometa, El Dado, La Hormiga Azul y Tragaldabas)” que se detallan en la propuesta. (1174938/18)

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.56** Aprobar la certificación nº 76 de fecha 12 de septiembre de 2018 por un importe de 46.446,81 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “SERVICIOS PARA AMPLIAR LA GESTIÓN CENTRALIZADA DEL CENTRO DE CONTROL DE TRÁFICO”, en el periodo de 1 de junio de 2018 a 31 de agosto de 2018 y reconocer obligación económica a favor de la UTE IA-SOFT-ARAGÓN S.L. - CERMA&ARRIAXA, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (1202056/18)

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.57** Aprobar la factura nº 20180575 de fecha 30 de septiembre de 2018 por un importe de 1.371,33€ (IVA incluido), relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES”, en el periodo de 1 a 30 de septiembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa COPREDIJE, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1258780/18)

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.58** Aprobar la certificación nº UNO Y LIQUIDACIÓN, de fecha 26 de septiembre de 2018 por un importe de 12.553,93 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “OBRAS DE EMERGENCIA, DEMOLICIÓN POR PELIGRO HUNDIMIENTO POR INCENDIOS EN C/ALTA 68 DE JUSLIBOL”, en el periodo de 3 de agosto a 26 de septiembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa ARASFALTO ,S.L. por el

**concepto e importe antes indicado. (1034852/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.59 Aprobar la factura nº 201.800.077, de fecha 31 de agosto de 2018 por un importe de 149.289,80 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “ACTUACIONES DE EMERGENCIA EN CAMPO DE FÚTBOL DE LA ROMAREDA”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa MITASA MONTAJES INDUSTRIALES ,S.L.U. por el concepto e importe antes indicado. (985050/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.60 Aprobar la certificación nº UNO, DOS Y TRES, de fecha 25 de julio de 2018 por un importe de 97.513,72 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “EMERGENCIA INSTALACIÓN DE BOLARDOS EN EL ENTORNO DE LA PLAZA DEL PILAR Y CALLE ALFONSO POR RAZONES DE SEGURIDAD”, en el periodo de 15 de diciembre de 2017 a 3 de marzo de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSULTORÍA INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (1484336/17)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.61 Rectificar el error material producido en el apartado segundo de la Resolución del Sr. Consejero de Economía y Cultura , de fecha 3 de septiembre de 2018, por el que se reconoce obligación económica a favor de API MOVILIDAD, S.A. correspondiente a “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA RED VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA”, en el sentido que figura en la propuesta. (1019171/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.62 Aprobar las facturas nº C18/90, de fecha 31/08/18, por importe de 6.604,79 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia Ludoteca Parque Goya” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por los conceptos e importes antes indicados. (1210119/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.63 Aprobar factura nº 004295, de fecha 30/09/18, por importe de 15.999,68 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (ACTUR) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1246256/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.64 Aprobar factura nº 004303, de fecha 30/09/18, por importe de 9.626,27 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casablanca) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1246281/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.65 Aprobar factura nº 004306, de fecha 30/09/18, por importe de 2.850,03 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE Medina Albaida” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1246574/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.66 Aprobar factura nº 004305, de fecha 30/09/18, por importe de 3.121,31 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE Valdespartera” y reconocer**

**obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1246635/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.67 Aprobar factura nº 004301, de fecha 30/09/18, por importe de 4.482,87 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1246708/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.68 Aprobar factura nº 004307, de fecha 30/09/18, por importe de 8.061,87 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de PIEE en Colegios de Educación Infantil y Primaria” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1246710/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.69 Aprobar factura nº 004302, de fecha 30/09/18, por importe de 10.289,61 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San José) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1246721/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.70 Aprobar factura nº 004299, de fecha 30/09/18, por importe de 9.365,91 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Santa Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1246757/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.71 Aprobar factura nº 004298, de fecha 30/09/18, por importe de 9.348,86 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Miralbueno) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1246770/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.72 Aprobar factura nº 004296, de fecha 30/09/18, por importe de 9.494,56 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1246794/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.73 Aprobar factura nº 004300, de fecha 30/09/18, por importe de 4.786,32 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1247435/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.74 Aprobar factura nº 18FVM014897 de fecha 30/09/18 por un importe de 7.885,75 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud**

**(Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.. (1267519/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.75 Aprobar factura nº 18FVM014898 de fecha 30/09/18 por un importe de 16.293,95 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1267532/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.76 Aprobar factura nº 18FVM014901 de fecha 30/09/18 por un importe de 10.471,00 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1267544/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.77 Aprobar factura nº 18FVM014902 de fecha 30/09/18 por un importe de 10.255,88 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1267556/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.78 Aprobar factura nº 18FVM014899 de fecha 30/09/18 por un importe de 10.670,87 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1267568/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.79 Aprobar factura nº 18FVM014896 de fecha 30/09/18 por un importe de 9.927,24 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Almozara) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1267605/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.80 Aprobar factura nº 18FVM014900 de fecha 30/09/18 por un importe de 7.746,34 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1267617/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.81 Aprobar factura nº 18FVM014905 de fecha 30/09/18 por un importe de 2.593,81 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE Miguel Servet” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1267629/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.82 Aprobar factura nº 18FVM014904 de fecha 30/09/18 por un importe de 8.003,84 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE en Colegios de**



Educación Infantil y Primaria. Lote 2” y reconocer obligación económica a favor de **SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.**, por el concepto e importe antes indicado. (1267630/18)

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.83** Aprobar la factura nº 00556000001818F, de fecha 31/08/18, por importe de 453.678,36 € (I.V.A. incluido) relativa a “Prestaciones sociales domiciliarias preventivo zona II” y reconocer obligación económica a favor de **CLECE SA**, por el concepto e importe antes indicado. (1302084/18)

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.84** Aprobar factura nº C18/64, de fecha 04/10/18, por importe de 3.772,79 € (exenta IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Montañana) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de **ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA**, por el concepto e importe antes indicado. (1267642/18)

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.1.85** Aprobar factura nº C18/65, de fecha 04/10/18, por importe de 4.041,42 € (exenta IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de **ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA**, por el concepto e importe antes indicado. (1267678/18)

*(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 4.1)*

**4.2** Quedar enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno del informe de morosidad correspondiente al tercer trimestre del año 2018.(1.236.299/2018 )

**Sr. Presidente:** El informe de Intervención, habrán visto que dice que el pago de intereses de demora ha sido de 463 euros; pagos realizados dentro del periodo legal han sido 71 millones de euros, y las operaciones fuera del periodo legal de 5 millones. Por pagar quedan 2'8, de los cuales 1'5 están paralizados por embargos a particulares por el Ministerio de Hacienda. El periodo medio de pago es de 28 días y de operaciones pendientes, de 35 días. Si quieren algún dato más o alguna aclaración, se la damos.

**Sr. Asensio Bueno:** Sr. Rivarés, gracias por la información.

## **5 Dar cuenta a la Comisión**

## **6 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno**

### **6.1 Interpelaciones**

**6.1.1** D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura D. Fernando Rivarés Esco la siguiente Interpelación: Para que explique las gestiones que ha realizado con el Ministerio de Hacienda y la Intervención General del Estado con relación al supuesto incumplimiento por parte del Ayuntamiento del Plan de Reducción de Deuda y el riesgo de no poder contratar ninguna operación de endeudamiento a largo plazo para financiar inversiones. (C.5431/18)

**Sr. Asensio Bueno:** La verdad es que ya tuvimos un monográfico el pasado lunes y supongo que no habrá habido ningún movimiento, que el marcador sigue como está. Que no lo sé, yo creo que por ahora es

uno a cero, en contra del Ayuntamiento de Zaragoza, a pesar de que ustedes, obviamente, han empezado a mover y están intentando clarificar, con el Ministerio de Hacienda y la Intervención General del Estado, toda esta situación sobre la deuda del tranvía. Van a permitirme, por favor, que mantenga esta interpelación, porque de la comisión extraordinaria del pasado lunes, yo creo que podemos sacar dos o tres conclusiones muy claras. En primer lugar, esa disparidad de criterios y ese giro inexplicable, que ha dado el Ministerio de Hacienda, con esa famosa cartita del 14 de septiembre, donde dicen que tendríamos que imputarnos como deuda municipal esos 233 millones de euros, que parece ser que es la última cifra, supongo que cogida en parte ante el abanico y posibilidades distintas que tenía el Ministerio de Hacienda, de supuesta deuda del tranvía achacable al Ayuntamiento de Zaragoza. Una segunda cuestión, que nos queda muy clara, y creo que nadie tiene dudas al respecto, es que esa deuda no es una deuda financiera real del Ayuntamiento de Zaragoza, salvo para el Partido Popular, que creo que sí que sostiene ese criterio contable, que es una cosa similar, a mí me recuerda y creo que aquí algunos lo conocerán, la misma posición que tenía el Partido Popular cuando conocimos el informe de la Cámara de Cuentas, sobre las finanzas municipales en 2011, ¿se acuerdan ustedes, no?, de esos 355 millones de euros que había de agujero municipal, eh, que era la bancarrota y prácticamente habían desaparecido 355 millones de presupuesto público. Pues aquí pasa lo mismo, la posición del Partido Popular, de más leña al mono y cuanto peor mejor, pues parece ser que es lo mismo, la misma táctica técnica que está utilizando el Partido Popular con relación a la deuda del tranvía. Y hay una tercera cuestión, que sí que me preocupa más, Sr. Rivarés, y es la sensación de que, como mal menor, el Ayuntamiento se tendría que comer parte de la deuda, en este caso la deuda vinculada a la subvención que hace el Ayuntamiento de Zaragoza de parte del billete del tranvía y también de las desviaciones que se producen entre la demanda real y la demanda prevista. Yo, aquí, por mucho que usted me dijera, el otro día, que es el mal menor y que eso podría suponer una deuda de entre 60 o 70 millones de euros, que tampoco la tenemos cuantificada, tampoco es que me pueda convencer mucho ese criterio, sinceramente. A mí me gustaría que esos criterios quedasen claramente clarificados, explicitados, en un criterio contable real y no virtual y ficticio como se está planteando. No me sirve que para evitar el sablazo contable de tener que contabilizar 233 millones de euros de la deuda del tranvía, nos tengamos, en este caso, que conformar con un acuerdo sobre que parte de lo que se está financiando del billete del tranvía al final se tenga que contabilizar como deuda. Y miren, creo que el otro día quedó muy claro, a través de sus palabras, de las palabras de la Sra. Sanromán y también del Interventor, realmente de qué consiste esto y de la falta de consistencia y justificación técnica de lo que pretende hacer o de lo que nos llegó a través de la carta de 14 de septiembre, por parte del Ministerio de Hacienda. Pero sin dudar de la palabra de ustedes tres, sí que nos gustaría, a este grupo municipal, al menos que nos facilitaran toda la documentación que han aportado en esa reunión que tuvieron, el jueves pasado, en el Ministerio de Hacienda. La verdad es que nos sería muy interesante a los grupos de la oposición tener toda esa información. De la que entregaron de cara al presupuesto o posibles cuentas municipales de 2019, aunque hablaremos en la siguiente interpelación de este tema, como toda aquella documentación técnica que tenga que ver con los criterios de contabilización de la deuda del tranvía. Lo digo porque independientemente de que aquí haya un consenso, menos por parte del Partido Popular, que esa deuda no es una deuda real, que tiene efectos, en todo caso, de cara a lo que es la contabilidad nacional y no la contabilidad municipal, sí que sería muy necesario tener unos criterios muy claros, que evite que las finanzas municipales se puedan ver lastradas. Sobre todo porque las consecuencias están ahí, además el otro día lo decía el Sr. Trivez, podremos compartir todos el mismo punto de vista, pero hoy por hoy la única realidad que tenemos, desgraciadamente, es una triste carta del Ministerio de Hacienda, del 14 de septiembre, donde dice que tendría que computarse como deuda municipal esos 233 millones de euros. Y eso es lo que conviene contrarrestar y con argumentación técnica y financiera consistente, y eso es lo que no tenemos todavía hasta la fecha. Y lo digo porque las consecuencias pueden ser importantes; ya lo dijimos el otro día, que la contabilización de esos 233 millones de euros puede suponer alterar la capacidad financiera del Ayuntamiento de Zaragoza. Va a limitar, por no decir imposibilitar, la captación de crédito externo para financiar inversiones; digo lo que puede pasar, es así, esto puede suceder, no compartiendo los criterios del Ministerio de Hacienda, coincidiendo plenamente con ustedes, pero también me preocuparía mucho que nos quedásemos también con ese mal menor de tener que contabilizar otra deuda, que no creo

que sea real, de 60 o 70 millones de euros, que es lo que dijeron ustedes el otro día, que se pudiese imputar al Ayuntamiento de Zaragoza por la subvención que, en este momento, se destina a parte del billete del tranvía. Por eso, mantenemos esta interpelación y agradeceríamos, Sr. Rivarés, que nos tuviesen informados. Primero, entregando toda la documentación que llevaron a la reunión del pasado jueves con el Ministerio de Hacienda y, sobre todo, teniendo claros los criterios que ustedes van a defender, que entiendo que tiene que ser la defensa de los intereses de este Ayuntamiento y, en definitiva, de los zaragozanos.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Asensio. Lo ha dicho usted claramente, yo no sé por qué tenemos que volver sobre esto, pero bueno, no me importa. Ya hubo el lunes una comisión extraordinaria sobre esto, para lanzar desde la bancada del PP el armageddon, que por supuesto ni llegó, ni llega, ni llegará, hasta que gobiernen ellos de nuevo, si vuelve a ocurrir semejante desgracia en esta ciudad, que no creo, y no hay nada nuevo desde entonces, Sr. Asensio. Y es que esa documentación que pide, yo creo que quedó clarísimo el lunes pasado, quedó clarísimo, no sé si lo entendió, quedó clarísimo. La documentación la estamos preparando ahora, el Área, los Servicios técnicos, la Intervención y la Tesorería, y esa documentación, una vez enviada a la Intervención General del Estado, será la que sirva para parar este desmán y para que el Ministerio nos conteste por escrito. Pero también le digo una cosa muy claramente, que es que no va a pasar, que no nos vamos a conformar, uno; que no lo aceptamos, dos; y que no nos vamos a comer, tres, no nos vamos a comer ninguna deuda que usted ha dicho ahora, que es que no vamos a hacerlo, porque es una simple anotación contable. Y llevo desde el año 2015, desde el tercer mes que ejerzo como Consejero de Economía de esta ciudad, diciéndolo, es una simple anotación contable a efectos de la deuda de España. Y si, como usted dice, esa parte de la subvención a los billetes tiene que pasar a ser apuntada contablemente a la ciudad, es una anotación contable, una anotación contable, fin. No hay que comerse nada. Cuando tengamos las cuentas y los datos que emitir a la IGAE, se las pasaremos sin ningún tipo de problema, y el Ministerio nos contará. Esa información la estamos preparando ahora.

Y le insisto, no se sume usted ahora, Sr. Asensio, que me extraña mucho, no sé porqué lo hace, la verdad, me extraña; no se sume al armageddon y al gran desastre final de los zombis, anunciado por la Sra. Navarro el lunes pasado. Que es que no va a ocurrir, que en el peor de los casos no vamos a traspasar el límite del 110 de endeudamiento, porque ahora estamos en el 100'2, exactamente el 100'28, si no recuerdo mal, la previsión es que el día 31 de diciembre del año 2018 bajemos al 92% y en ningún caso podemos superar el 110 del nivel de endeudamiento, aquél que nos encontramos en el 126 y con mil millones de euros debidos en junio de 2015. Que no va a pasar, que no se apunte a ese deseo insatisfecho del PP usted ahora; que ya sé que no lo hace, pero claro, es que sus palabras reflejan otra cosa. Por cierto, que quede muy claro al mundo entero y una vez más, Sr. Asensio y a cualquiera: la incapacidad de este Ayuntamiento, sí, al mundo entero, la incapacidad de captación de préstamos de Zaragoza ha sido una realidad hasta el año 2017; la novedad es que en 2018 hemos pedido, por vez primera en diez años, pedir préstamos bancarios, y nos han sido concedidos los que hemos pedido, 24'8. O sea, la incapacidad de pedir préstamos era real hasta 2017; ahora, la hemos solventado. No cambien aquí la historia y el relato, según las fechas, porque va a parecer lo que no es. Tranquilidad porque no superaremos el 110 de nivel de endeudamiento. Sólo espero que, al menos en la dialéctica, el Gobierno Sánchez no sea peor que el Gobierno Rajoy, que estoy convencido de que no va a ser así, aunque esa cartita famosa, lo intuía; pero que se relaje, que no va a pasar nada.

**Sr. Asensio Bueno:** A ver, Sr. Rivarés, que la intervención que estamos teniendo no es ningún armageddon, como dice usted, ni es de carácter catastrofista, ni mucho menos; usted está diciendo que es una simple anotación contable. Pero es que esa simple anotación contable y esa simple carta que tenemos del 14 de septiembre, ya ha tenido un efecto práctico y es que no hemos podido acceder al Fondo de Impulso Económico. Es que eso es un problema, caray, que no compartiendo el criterio y el planteamiento que tiene el Ministerio de Hacienda, que estamos absolutamente en contra, y usted tiene aquí el apoyo de todos los grupos municipales para defender los intereses de la ciudad de Zaragoza, menos el Partido Popular, que tiene otro criterio y le gusta jugar con estas cosas, lo que le estamos diciendo es que, por favor, nos facilite toda la documentación que hayan entregado, porque algo han entregado ya, independientemente de lo que están elaborando, a mí me gustaría tener, por ejemplo, esa información que conocimos el lunes, de que

habían hecho ya una proyección de los que son los ingresos y gastos para el año que viene, unas previsiones de captación de deuda, de cara al futuro presupuesto de 2019, y no me voy a adelantar a la interpelación que viene a continuación, nos gustaría tener esa información. Por ejemplo, si levantaron Acta de la reunión que tuvieron, pues también nos gustaría disponer de esa Acta; creo que sería muy interesante, estaría muy bien tener esa información. Y, por supuesto, créame, el ánimo de esta interpelación, evidentemente dista mucho de cualquier visión catastrófica, de cualquier deseo de que nos imputen el plumazo de la deuda. Ya le estoy diciendo, nosotros compartimos ese criterio, esa deuda no es imputable a efectos reales, no es deuda financiera real del Ayuntamiento de Zaragoza. Como, por cierto, tampoco lo es esos 60 o 70 millones de euros que puedan venir como deuda, a través de la subvención que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza para financiar parte del billete del tranvía. Además, lo dijo también el Interventor; lo que dijo el Interventor es la tesis que teníamos que estar manteniendo en este momento, y en ese sentido cerramos filas con ustedes. Pero no se ponga una venda en los ojos y no deje de reconocer que puede tener unas consecuencias; ya lo hemos visto con el FIE y puede tener más consecuencias. Incluso en el peor de los casos, teniéndonos que comer 60 o 70 millones de euros, vinculado a la subvención del billete del tranvía, cuando se vaya a negociar con la banca, no es lo mismo tener una ratio de endeudamiento de 85% o del 90%, que tenerla del 109% o del 110%. Ese es también otro efecto u otra consecuencia práctica de lo que puede suponer. Por eso, es muy importante clarificar la posición, creo que la tenemos clara, y espero que ustedes defiendan con la pasión, con la vehemencia que le caracteriza, pero con resultados efectivos, los intereses de la ciudad. Y los intereses de la ciudad es que no se tiene que imputar ni un sólo céntimo de una deuda que es estrictamente virtual y no real y, por supuesto, facilitar la información. Ya que estamos todos de acuerdo, menos el PP, de lo que tenemos que defender, y de los criterios que estamos utilizando con relación a la deuda del tranvía, lo que le estamos pidiendo es la máxima información y colaboración, no es más.

**Sr. Presidente:** Que sí, Sr. Asensio, que se lo agradezco, que estamos los cuatro grupos, CHA, PSOE, Ciudadanos y Zaragoza en Común en esa posición a pesar del PP. Pero es que la información ya la tienen, pero es que la tenían antes del 2015 y la tienen después del 2015. Que la información que tenemos que enviar, al Ministerio y a la Intervención General del Estado, otra vez, son las cuentas del tranvía y las tienen visibles, pública y transparentemente desde antes del 2015 y después del 2015; que esa información ya la manejan. Y no me pongo ninguna venda en los ojos; si me la pusiera no hubiera habido llamadas y llamadas y llamadas a la Intervención General del Estado y al Ministerio, ni una reunión. Y como las ha habido, ambas cosas, no me pongo ninguna venda, lo que digo es que estén tranquilos, que no pasa nada a pesar del armageddon, insisto, anunciado falsamente por el PP y amplificado por sus voceros, que no va a pasar nada. Que sé de su colaboración, que lo que digo es que se calmen, que no vamos a superar el nivel de endeudamiento, que es un apunte contable de una deuda virtual y nada más. Y será solventado en los próximos días, tardaremos lo que tardaremos en enviar esa información, otra vez, y contrastarla con la Intervención General del Estado y el Ministerio, y ya estará, y ya estará.

**6.1.2 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejel del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura D. Fernando Rivarés Esco la siguiente Interpelación: Para que explique cuando tiene intención de presentar el proyecto de presupuestos de 2019, los principales criterios seguidos en su elaboración, así como si tiene intención de negociar dicho proyecto con los grupos de la oposición antes de su aprobación inicial por el Gobierno de la Ciudad. (C-5432/18)**

*(Se tratan conjuntamente los puntos 6.1.5 y 6.1.6)*

**Sr. Asensio Bueno:** Con la tranquilidad y equilibrio que me caracteriza, Sr. Rivarés, le interpele sobre los presupuestos del 2019, Sr. Fernando Rivarés. Evidentemente, esta interpelación tiene que ver con el punto anterior ya que, de esas anotaciones contables tan simplonas y que tampoco van a tener incidencia, la verdad es que pueden tener un efecto muy importante de cara a las cuentas y a los presupuestos del 2019. Y

por esto le queremos preguntar, porque el lunes nos amanecemos con una serie de noticias con información de que ya se había facilitado lo que es, llámelo si quiere, un primer borrador o un esbozo del presupuesto del 2019 o una previsión de ingresos y gastos, como quieran. Pero me gustaría que nos lo aclarasen, porque vimos que se hablaba de un posible presupuesto de 760 millones de euros para el 2019, de una deuda bancaria, si es que finalmente conseguimos evitar el sablazo contable, de unos 26'5 millones de euros, de unas inversiones de 68 millones de euros. Es información de un medio de comunicación que nos gustaría, lógicamente, que nos confirmaran. Y si no es así, no pasa absolutamente nada, para eso es esta interpelación, para aclarar todas estas cuestiones. Pero, sobre todo, el meollo de esta intervención, el elemento central, es saber cómo está en este momento la elaboración del borrador de los presupuestos de cara al 2019, qué criterios va a seguir, Sr. Rivarés, y también, por cierto, si va a tener en cuenta a los grupos de la oposición para consultar y poder negociar ese borrador, como se ha hecho años atrás, y, en este caso en concreto, con los grupos que hemos apoyado los presupuestos de los tres últimos ejercicios. Bueno, lo de consultar con los grupos se hizo en el 2016, se hizo en el 2017, pero en el 2018 no se hizo. Todos sabemos lo que pasó, con ese dedo con la tecla fantasma o con el dedo del duende. Sí, fue un ejercicio de transparencia, de transparencia absoluta, que lo conoció prácticamente toda la ciudad a la vez que lo conocíamos los grupos de la oposición. Pero sí que nos gustaría saber cómo va a plantear el proyecto de presupuestos del 2019, qué criterios va a tener en cuenta en su elaboración y, por supuesto, si lo va a querer compartir y negociar con los grupos de la oposición o no. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** ¿Interviene alguien más? ¿Sra. Navarro, Sr. Trivez?

**Sr. Trivez Bielsa:** Sí, simplemente por acotar también un poco, aunque va en la misma línea, la interpelación era totalmente generalista para que exponga sus planes. Es decir, que sí que es verdad que estamos un poco perplejos de que estemos a las fechas que nos encontramos y que no tengamos ni idea, desde el Grupo Socialista, de cuáles son los planes del Gobierno respecto al presupuesto 2019. Planes que, desde luego, hablar de planificación en el sentido más amplio de la palabra, es decir, tanto desde el punto de vista técnico, que hacía referencia el Sr. Asensio precisamente a estos aspectos, claramente, en el sentido de que nos hemos levantado un día viendo que había una información periodística que sin embargo nosotros no teníamos, imagino que es lo que siempre se hace, que se manda unas previsiones al Ministerio con las intenciones. Siempre que ha salido este tema nos ha dicho usted lo mismo, bueno, es que se manda lo que nos da la gana. Pero, hombre, se tendría que mandar algo que respondiera un poco a los cálculos que tienes, ¿no? Y sí que es verdad que hay vinculaciones claras con cuestiones que hemos oído antes. Es decir, si realmente el Gobierno quiere hacer un presupuesto expansivo o no, primera cuestión. Si es expansivo tendrá que haber endeudamiento, si hay endeudamiento tendremos que cumplir los criterios para que nos dejen endeudar, fíjese si hay concatenaciones importantes. Si no es expansivo, ya le digo que no tendrá el apoyo de los grupos de la izquierda, al menos del mío, por lo tanto, ¿usted quiere que haya presupuesto o no? Y ahora le digo, ¿si va a ser expansivo o no, quiere que haya acuerdo con la izquierda o no?, ¿quiere usted simplemente estar agotando plazos porque lo que pretende es que haya una prórroga presupuestaria y así ya no se complica más la existencia? Estas eran las cuestiones fundamentales. ¿Tiene chequeado el software del correo electrónico? No sea que empiece a mandar el presupuesto a toda la ciudad antes que a nosotros. Estas son las cuestiones que despiertan mis inquietudes y, como ve usted, de todo el Ayuntamiento, dada la capacidad de la sala. Gracias.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Voy a intervenir, sobre todo después de escuchar tanto al Sr. Carmelo y al Sr. Javier. Voy a intervenir diciendo que a mí el otro día me preguntaban, 'pero ha negociado la izquierda el presupuesto, sabes si están negociando', y yo decía, "no tengo ni idea si han negociado". Por lo que veo, ni han negociado ni les han mandado un borrador del presupuesto, ni nada de nada. Mire, Sr. Asensio, que ahora mismo Chunta Aragonesista de por bueno lo que decíamos nosotros, que no dijimos nada más allá, en la Comisión de Economía, de conocer en qué iba a afectar ese computo a efectos de contabilidad de la deuda. A efectos de contabilidad, yo ahora entiendo que ustedes se echen las manos a la cabeza, va a computar el tranvía. Va a computar y no sabemos si computará en 60, 70 o en 110, pero computa. Ahora le preguntamos al Sr. Rivarés, habrá que defender los intereses de la ciudad; Sr. Asensio, y se lo dije en la

Comisión extraordinaria que solicitamos, mire, yo que compute o no compute 60 o 30 por el Sr. Rivarés no lo hago. Y lo dije, que no me gusta ser cortoplacista, que yo lo hacía para intentar defender que no lleguemos al 110, por el que pueda venir de Consejero en el año 2019, porque esto afectaba muy negativamente al Ayuntamiento. Y yo termine mi comparecencia en la Comisión diciendo que necesitaba esos datos y poniendo una realidad que ahora mismo la ponemos todos. Qué pasa, que cuando lo dice el Partido Popular no es cierto y cuando lo dicen los partidos de izquierda es más cierto ¿no? Lo único que yo puse, y hay que repasar las intervenciones, que yo creo que tuve un nivel de moderación y lo único que dije es poner todos los informes sobre la mesa, es que teníamos ahora esa espada de Damocles en la contabilidad municipal y que había que aclarar qué es lo que iba a suceder.

Esto va muy relacionado con los presupuestos del 2019, ya lo dije en la Comisión extraordinaria, en esas líneas generales del presupuesto que nosotros pedimos, vimos que había 26 millones de endeudamiento y, efectivamente, también lo anunciamos en la Comisión extraordinaria, si no podemos captar deuda no podremos hacer un presupuesto expansivo. Por eso es muy importante, Sr. Rivarés, usted dice que ha hecho infinidad, miles y miles de llamadas al Ministerio de Hacienda, es muy importante que eso se aclare porque eso va a afectar inevitablemente, aunque es una mala noticia, repito, para el que venga en el año 2019, computar la deuda del tranvía. Y lo repetiré. Y me encanta, porque además como esto consta todo en Acta, está clarísimo lo que yo dije en la Comisión extraordinaria.

Tenemos que aclarar, Sr. Asensio, en eso estamos de acuerdo, los criterios técnicos; tenemos que aclarar si vamos a poder endeudarnos o no en el año 2019; tenemos que aclarar si ese presupuesto va a ser expansivo o no; tenemos, Sr. Rivarés, tendrá usted, que usted se comprometió a presentar el presupuesto antes del 15 de octubre. Mire, es que estamos en noviembre y usted no ha presentado ningún presupuesto ni tan siquiera ha empezado a negociar con la izquierda. Todo eso, Sr. Rivarés, es normal que se lo preguntemos, es normal que se lo preguntemos. Así que esperamos que usted nos aclare o nos diga que plazos va a tener, cómo va a negociar, cuándo va a presentar el presupuesto, porque al final del presupuesto depende la actividad y la gestión municipal del día a día de este Ayuntamiento. Gracias.

**Sr. Presidente:** Primero, insisto, relájese un poco que si yo soy vehemente los demás no se quedan a la zaga, aunque tengan menos volumen en la voz. A ver, yo nunca he prometido lo del 15 de octubre, dónde lo sacan, y Sr. Asensio o Sr. Carmelo, no fui consciente antes del chiste, no lo entendía, ahora lo he entendido, ¿que le he debido de llamar Sr. Carmelo yo antes? Ah, pues no me he enterado, bueno, entonces no entendía el chiste.

Sr. Asensio, uno, y a los demás y las demás, las líneas maestras de los presupuestos municipales de esta ciudad para los próximos tres años están publicadas, es obligatorio. Se publicó en la aplicación del Ministerio de Hacienda en el mes de marzo pasado, es obligatorio. Así que eso ya se conoce, porque es una obligación que hemos cumplido.

Dos, estamos elaborándolos con algunas incertidumbres, no hay Presupuestos Generales del Estado. Ayer o antes de ayer el Presidente Sánchez anunciaba que quizás ni los fuera a presentar si no se aseguraba su aprobación, esa es una incertidumbre muy importante porque eso afecta a las aportaciones directas del Estado a la ciudad; si habrá que hacer o no y en cuánto la subida salarial a los empleados y empleadas públicas, etc. Ya le recuerdo que sí, que va a ser un presupuesto expansivo, que por supuesto va a ser social, que por supuesto en defensa de la mejora de los servicios públicos, en la mejora de los barrios y con una gran apuesta por la vivienda pública. Ya saben que está pendiente ese proyecto con el BEI, con el Banco Europeo de Inversiones. Y por supuesto también, otra vez, de mejora de los derechos públicos y de la eficiencia energética; pero eso es público.

Esas cantidades que dice que publicó un medio de comunicación, no sé, una vez más, de dónde salen; porque como mínimo, si fueran verdad, que no lo son, no están contrastadas. Porque ni conmigo, ni con el Coordinador, ni con la Directora de Economía, se ha hablado. No sé de dónde salen. ¿De la filtración y de los números que pasa el Grupo Municipal PP a algún periodista que, con el rollo del tranvía, hicieron sus cuentas? Es posible. Pero yo las vi, flipé, no son reales, no están contrastadas, no han sido consultadas con esta Área. Así que no se fíen de esas cosas. También el otro día algún periódico de derechas publicaba que Navarra había censurado canciones de Amaral y era mentira, era un bulo, era ejercicio didáctico en las

escuelas públicas que, por cierto, en Zaragoza y en Aragón se hace muchos años inteligentemente, y no por este Gobierno, que es nuevo.

Dicho eso, teníamos otra gran duda, es si podíamos o no captar préstamos bancarios. Ahora esa certeza ya la tenemos, y la tenemos por la reunión del jueves pasado con el Ministerio. Insisto, afirmo, sí podremos captar préstamos bancarios y eso lo pondremos en el presupuesto. ¿Cuándo lo podemos ajustar?, bueno, ahora estamos ajustando las cifras, los datos exactos y las partidas para negociar con los grupos. Porque sí, este borrador de presupuesto, que ha elaborado ya el Gobierno será, como siempre, transparentado para que los grupos lo puedan ver y, por supuesto, negociado con quién desee, fundamentalmente con los dos grupos PSOE y CHA, que nos han apoyado en la investidura y con los que hay más similitudes. Pero también intuyo que, como siempre, habrá aportaciones y aceptaciones, aunque luego siempre votan no, con Ciudadanos, porque siempre hemos intentado poner partidas de Ciudadanos en el presupuesto. Del PP imagino que ni una, porque vamos, o la Luna o el Sol, algunas veces se juntan en la madrugada, ¿verdad?, pero es muy extraño, y no creo que eso ocurra tampoco esta vez.

Y por cierto, ya que estamos con esto, el FIE en 2015 estaba cerrado y se reabrió para Zaragoza, perfectamente en 2018 o 2019 se puede reabrir el FIE, si es menester y lo necesitamos y lo solicitamos. Tampoco duden de eso. Ahora, fiense del borrador que les pase el Gobierno a los cuatro grupos municipales y no se fíen de algunas cosas publicadas, porque yo no sé de donde salió esa cifra que no hemos manejado.

**Sr. Asensio Bueno:** Relacionado con la interpelación de antes, Sr. Rivarés, una de dos, o hay más información que no nos cuenta o es un poco temerario. Es decir, si usted ya da por hecho que va a poder endeudarse, usted ya nos ha dado unas señales, unas pistas. Yo creo que está bien, apuesta por un presupuesto expansivo, para tener ese presupuesto expansivo va a contar, a pesar de la incertidumbre que tenemos de Madrid, que no sabemos cómo terminará el Presupuesto del Estado, y esto nos afecta en muchos ámbitos, no solamente en la participación de ingresos del Estado, sino en la cantidad también de líneas de financiación que tenemos de aspectos sociales o del transporte público, bueno, transporte público no que desapareció, pero que dependen del Gobierno central; sí, las líneas de ayuda y de subvención al transporte público han desaparecido, desgraciadamente, en la ciudad de Zaragoza. Pero a usted, lo veo sinceramente muy lanzado, ya está diciendo que va a contabilizar o va a hacer una previsión de poder endeudarse, de endeudamiento bancario, es cierta la cifra que aparecía de un posible endeudamiento bancario de 26'8 millones de euros.

Y segundo, cómo lo está haciendo, cómo está haciendo esta previsión, cuando todavía no sabemos que va a pasar, desgraciadamente, con esa espada de Democles que tenemos encima con la deuda del tranvía. Claro, porque usted dice, 'el FIE se puede abrir'; sí, claro, el FIE se puede abrir mientras no tengamos una carta como tenemos del Ministerio de Hacienda del 14 de septiembre, que está diciendo que estamos rompiendo con el ratio de endeudamiento, que está en el 126%, que, insisto, no comparto ni me sumo al discurso destructivo del Partido Popular, pero, evidentemente, es una realidad que ya le dijimos el otro día y que puede incidir, que puede afectar en el FIE y también en el presupuesto del 2019. Y en fin, nos gustaría, evidentemente, contar con ese borrador, pero también con una seguridad de que va a ser un borrador de un presupuesto que se ajusta a las necesidades de la ciudad y que realmente va a ser expansivo. Porque puestos a hacer cuentas y proyectos de ingresos y de gastos expansivos también nos gustaría que la ejecución del presupuesto de este año fuera expansiva, también nos gustaría eso. Porque expansividad también significaría que los 87 millones de inversiones, por ejemplo, que había previstas para este año, que no sé, por cierto, qué cifra de inversión tiene prevista para el presupuesto del 2019, pero ya nos gustaría que al menos la del 2018 tuviese una ejecución altísima y no el 24% que está en estos momentos. Y en general el presupuesto municipal, que está en una ejecución del 64% en estos momentos, de las más bajas en los últimos años y la más baja con diferencia también en su mandato.

Por lo tanto, veremos a ver qué borrador, qué presupuesto nos da; nos gustaría que nos adelantase alguna cifra más; estamos viendo también que se está jugando el tipo en el sentido de que ya está contando con que no va a haber ningún tipo de impedimento o limitación para poder contraer deuda bancaria. Y desde luego, en un escenario con tantas incertidumbres, con la incertidumbre de si habrá o no habrá Presupuestos del Estado, con la incertidumbre de si habrá o no habrá posibilidad de endeudarse externamente y, por lo

tanto, tener un capítulo de Inversión en condiciones, son cuestiones que nos gustaría que antes estuviesen clarificadas. A ver si nos vamos a llevar una sorpresa de presentar un borrador de presupuestos que luego no se ajusta a la capacidad, al margen que tiene el Ayuntamiento de presentar una propuesta de presupuestos para el 2019.

**Sr. Trivez Bielsa:** Realmente, quiero decir, la pregunta que era ingenua "qué planes tiene", pero cuando usted nos informa, lejos de estar más claros los planes, uno ya no sabe cuáles son exactamente, porque ha sido bastante claro, y se lo agradezco, en decir que va a haber un presupuesto expansivo, que usted tiene ganas de negociar, bueno, se lo agradezco. Pero hay otras cuestiones que me queda la duda y sería bueno que hoy lo aclaráramos, por favor, porque estamos en temas que son cruciales. No tiene el Ayuntamiento -pregunto, eh- que hacer una previsión respecto a cuáles son sus presupuestos próximos que tiene que enviar al Ministerio con unas cifras; es la pregunta. Segunda pregunta -veo que me dice que sí con la cabeza, se lo agradezco si podemos hacerlo interactivamente- segunda pregunta, si es así ¿cuáles son esas cifras? ¿No son las que aparecían en la prensa? Entendía yo que la prensa había sacado las cifras precisamente de lo que habían comunicado ustedes al Ministerio. Esa es la pregunta fundamental que hago, un poco por ir al grano. Claro, esto es importante, porque usted está diciendo aquí expresamente que no, que se las han inventado y que no son. Bueno, pues entonces cuáles son las que ha mandado. Yo daba por hecho que eran estas las que ustedes han enviado.

Este debate, además, se ha suscitado de forma regular otros años, porque normalmente el Partido Popular, además, como entonces gobernaba, otros años tenía acceso directo, puede tenerlo igual ahora, pero quiero decir, entonces sí que es verdad que la Sra. Navarro nos traía aquí "ya saben ustedes que han mandado las cifras y son estas y no les han dicho nada". Y es verdad, usted no nos decía nada y se enteraba antes el Partido Popular de qué cifras comunicaban ustedes que nosotros, pero bueno, usted siempre se defendía de que esto era una orientación, yo también lo entiendo así y que para nada suponía ningún tipo de cortapisa respecto a la negociación que pudiéramos hacer y demás. Pero bueno, en cualquier caso, como ejercicio técnico previo y de análisis de la situación y de saber qué ingresos más o menos se pueden recaudar y si para hacer un presupuesto expansivo tenemos que endeudarnos o no, todas estas cuestiones, sí que es un ejercicio que a mí me parece saludable e interesante el hacerlo, y yo entendía que eso son las cifras que recoge, creo que era Heraldo de Aragón, vamos a decirlo con nombres y apellidos, o no lo sé, si no era el Heraldo pues será el Periódico de Aragón, que son los dos medios locales. Quiero decir, lo que salía en la prensa es que había, en cualquier caso, unas cifras que lo más llamativo era que se concretaban en 26'5 millones de deuda a largo plazo, que estaba condicionadas con el punto que estábamos hablando antes, porque, y ahora voy a la segunda cuestión que más me ha llamado la atención de su intervención: da usted por cerrado, ya nos contesta a nosotros, que por supuesto, sí, nos vamos a poder endeudar. Pues, Sr. Rivarés, que es que no vale su palabra. Cuando nos podremos endeudar es cuando la carta que tenemos del Ministerio tengamos otra que diga: 'De acuerdo con las conversaciones establecidas con el Ayuntamiento y una vez aclarado que la deuda imputada había que hacer correcciones, porque una cosa es la cifra que hay que computar a efectos de la deuda de España y otra cuestión es la deuda que hay que computar a efectos de la deuda que tiene que tener el Ayuntamiento de cara a sus ratios, le mandamos la carta de que ahora ustedes están al 104, o al 99 o al 107'. Entonces es cuando podremos pedir préstamos. Y eso no lo tenemos Sr. Rivarés, no nos diga usted lo que no es verdad.

Que hay razones objetivas para pensar que de acuerdo con la conversación y la explicación que dio el Sr. Interventor, si se nos imputa la deuda que se había dicho, estemos en el ratio, sí. Yo me he preocupado de hacer las cuentas, las mías, yo las hago, al Sr. Ruiz se las hacen, yo me las hago yo. Mire, las cuentas que yo he hecho: Tenemos un margen de 110 millones, ese es el margen que a mí me sale que tenemos; de los 230 yo creo que tenemos un margen de unos 110 millones, si los datos últimos más o menos de cómo va la deuda va por ahí. Luego por lo tanto, si estamos hablando de que el computo que nos pueden achacar, un computo que no voy a entrar de la justicia o no, porque digo, a mí lo que me importan son las repercusiones que tiene, si el computo es 70 – 80, que es lo que se habla, vamos a entrar. Ahora, eso se puede decir así pero eso no es decir 'ya le digo yo que cumplimos'. No, no, primero tendrá que aclararnos que computa así, segundo, tendremos que hacer el cálculo y realmente estar en los márgenes que estoy diciendo, y, tercero, tendremos



que tener un reconocimiento oficial para que cuando volvamos a mandarlo no nos lo vuelvan a echar para atrás, o le digan al Gobierno de Aragón, 'oiga, ojo con autorizar esta deuda porque aunque es potestad suya, que sepa usted que están incumpliendo'. Hombre, pues no es de agradecer, si yo fuera Consejero, que me tuvieran que dar ese llamamiento.

Me estoy pasando y le pido disculpas, pero es un tema creo que bien importante. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Sra. Navarro.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Sí, muchas gracias. Bueno, señor Rivarés, yo espero que ahora nos aclare el objeto de las preguntas tanto de Chunta como del Partido Socialista como del Partido Popular, al final le preguntábamos por el presupuesto del año 2019, lo que ha quedado claro es que usted todavía no ha empezado a negociar con la izquierda, que no ha mandado el presupuesto a la izquierda, quedan muchas dudas, y se lo decía Chunta y se lo dice el Psoe y se lo sigue diciendo el PP, quedan dudas que usted tendrá que decirnos en qué han quedado, quedan dudas en esos 26.000.000 de euros. Mire, usted decía, esos 26.000.000 de euros se los ha inventado el medio de comunicación, mire, esos 26.000.000 de euros, señor Rivarés, son líneas generales del presupuesto que ustedes mandan en septiembre al Ministerio, todos los setiembreros, todos, y yo entiendo, fíjese eh, que no coincida siempre con el presupuesto real, claro que no, no coincide, pero es que casualmente la deuda coincide, es que en el 2018 ustedes mandan las líneas generales del presupuesto y ponía que nos endeudábamos en 24.000.000 y es en lo que nos hemos endeudado, y ustedes este año mandaron las líneas generales del presupuesto al Ministerio, y en donde ponía que la captación de deuda a largo plazo iban a ser 26.000.000 de euros, no es una cifra inventada, déjenos de mentir por quedar bien con sus socios de la izquierda y por intentar que justificar que ni tan siquiera a sus socios de la izquierda les ha enviado usted las líneas generales del presupuesto del 2019. Díganos la verdad y díganos, por favor, el cronograma de plazos que usted maneja para el presupuesto, cuándo lo va a aprobar por Gobierno, si va a negociar o no previamente con la izquierda, cuándo pretende tenerlo usted en vigor, es muy importante, porque al final, señor Rivarés, yo se lo decía, aparte de que estén unas elecciones en mayo del año 2019, con la aprobación del presupuesto se gestiona el día a día de esta Casa, y yo creo que es muy normal que ahora mismo aquí, todavía más normal que se lo pregunte la izquierda, pero también el partido Popular por responsabilidad, le preguntemos cuándo piensa usted aprobar el presupuesto del 2019 y disipemos esas dudas cuanto antes con el tema de captación de deuda, porque parece ser que ahora las dudas que tenía el Partido Popular las tienen el resto de grupos de este Salón de Plenos. Gracias.

**Sr. Presidente:** Yo creo que no conviene jamás hablar sobre nebulosas, no de teorías, aunque sean previsiones, porque las previsiones son previsiones y no hechos, cuando les demos nuestro borrador de proyecto, borrador de proyecto, digo las dos palabras juntas, cuando les demos nuestro borrador de proyecto, que es el único que los grupos deben considerar, pues lo analizan y opinamos sobre eso y negociamos sobre eso. Que les parece mal el endeudamiento que propongamos, pues lo quitan o lo suban o lo bajen, lo negociaremos sobre un proyecto, como siempre, porque a esta institución, ya no recuerdo antes ni me importa, pero hablo de mí mismo, desde el 2016, ha sido siempre la primera en presentar un proyecto de presupuestos y la primera, al menos de modo inicial, en aprobarlo, la primera, la primera -bueno, no sé si Utebo lo aprobaba ayer, hoy o mañana-, con la excepción del Ayuntamiento de Utebo, que tiene mayoría en su Gobierno sin problema y ahí todo es muy más fácil, de esa forma. Pero la primera institución en presentar un borrador y la primera en aprobarlo. Las líneas de previsión que son enviadas al Ministerio, son líneas de previsión, fíjese como se parece a su nombre, ¿qué es una línea de previsión?, pues una línea de previsión, y al final, al final lo aprobado nunca jamás, nunca jamás ha sido exactamente así, ¿por qué?, bueno, les pongo un ejemplo, cuando en 2017 hicimos la previsión enviada al Ministerio de presupuesto, no teníamos previsto captar aportaciones bancarias, no teníamos previsto captar préstamos bancarios, y ¿qué hicimos en el presupuesto de este año?, captar 24'8 millones de euros, porque fue a mejor. Las líneas de previsión son simples líneas de previsión y cuando muy pronto les mandemos a los grupos el borrador, entonces negociemos sobre eso, hablemos sobre eso, y algunas despotriquen públicamente sobre eso, pero sobre un borrador, porque lo demás es hablar sobre nebulosas, sobre nebulosas, y ya les digo que las líneas de previsión son meras líneas de previsión, como fuimos a mejor no se cumplieron y pudimos captar 24'8

millones para este año, que es lo que yo creo que podremos hacer para el siguiente, creo que es muy importante eso.

Por cierto, señor Asensio, o señor Carmelo, en la DGA, página de un periódico que a ustedes les gusta mucho, el dato de ejecución es del 25% y ya cerraron caja el día 4 de octubre de este año, antes del Pilar, cerraron caja el día 4 de octubre, pueden presumir solo de una ejecución del 25% y aumentando la deuda, que llevan un añito fino la DGA, eh, llevan un añito fino como para que algunos aquí nos pongan algunos peros, y no se lo quería recordar, pero ya que sonrío, yo le devuelvo la sonrisa con mucho cariño, no se lo quería recordar, no lo voy a hacer, pero es que estaba a punto de recordarle como usted, en su Junta de Distrito de Santa Isabel, tenía 67.000 euros para gastarse y ejecutó el 73'28% de eso, que no se lo voy a recordar, que ya lo ha hecho cuatro o cinco veces y ya, pues, para qué lo voy a repetir. Pero, pero hablemos, hablemos señor Trivez, hablemos en serio sobre un proyecto, cuando les mandemos el borrador, que será muy pronto, en pocos días espero, espero, no sé cuánto son pocos días, hablemos sobre eso, porque lo demás son nebulosas, teorizaciones que al final se quedan viejas a la media hora, porque como usted sabe perfectamente los números cambian y las previsiones también.

(Abandona la sala la Sra. Crespo Mir)

**6.1.3 D.<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura D. Fernando Rivarés Esco la siguiente Interpelación: ¿Por qué el Consejero ha tardado más de tres años en resolver el contrato de Las Armas cuando era conocedor de la imposibilidad de la ejecución de los pliegos?(C-5464/18)**

*(Se tratan conjuntamente los puntos 6.1.7, 6.1.8, 6.2.2 y 6.3.1)*

**Sr. Presidente:** Entonces, ¿empieza Sra. Navarro?

**Sra. Navarro Viscasillas:** Por orden, me daría igual, no tengo ningún interés de ser la primera en empezar, me daría igual, si quiere empezar alguno yo encantada. Bueno, yo le preguntaba Sr. Rivarés por el tema de Las Armas. Todos conocimos que se resolvió el contrato que tenía el Ayuntamiento con Las Armas para gestionar el equipamiento municipal y que en esa resolución de contrato se acordó una indemnización de 110.000 €. Yo me leí esto creo que hace 8 o 9 días, entonces yo me leí el expediente de Gobierno, porque además de entrada me sorprendió mucho, pero leyendo el expediente de Gobierno fui capaz de entender el porqué se había hecho así porque había todos los informes técnicos; y lo que me quedó claro, Sr. Rivarés, es que el pliego de Las Armas era imposible de cumplir. Es decir, yo cuando vi y me senté a mirar la contabilidad de la sociedad es verdad que, con las obligaciones de ese pliego, las cuentas no salían, y eso justifica que, efectivamente, bueno, justifica, se les haya podido contratar a Las Armas por otras vías programaciones digamos adicionales para intentar compensar de alguna manera esas pérdidas que había en ese contrato. Eso lo entendí y creo que es así, si me equivoco me podrán corregir. Pero es cierto, Sr. Rivarés, que el dilatar durante tres años la resolución de ese contrato, yo creo que con Las Armas nos hemos reunido todos los grupos, porque han venido; a mí me gusta decirlo. Y es verdad que a mí me dicen que ustedes sí que son conocedores desde el inicio de la imposibilidad del cumplimiento de esos pliegos. Entonces, nosotros, yo que le puedo achacar a usted o al Gobierno, es decir, por qué no resolvimos en el año 2015 directamente esos pliegos, que fueron unos pliegos que yo critico, que estaban mal hechos desde el inicio, y yo invito a cualquiera a que se lean las cuentas de la sociedad, y es verdad, esto es así, es objetivo, y es verdad que la sociedad además tuvo que hacer una reformas interiores del equipamiento que en el pliego no se le obligaba, y eso le produjo unos costes superiores; pero es verdad que el no resolverlos de raíz, desde que ustedes entran, Zaragoza en Común, al Gobierno, lo que produce es que se le tenga que pagar esa indemnización de 110.000 €. Si hubiésemos sido capaces de resolver y hacer unos pliegos normales, porque al final yo siempre digo, vamos, desde el Partido Popular defendemos que la empresa privada le vaya fenomenal y gane mucho dinero y que los canones de las concesiones puedan ser variables, es decir, cuanto más dinero se gane más

repercuta al Ayuntamiento; eso nosotros lo llevamos en nuestra política liberal, es decir, que gane la empresa privada, que gestione bien y que repercuta al Ayuntamiento. En aquellos pliegos nada de esto se veía, eran unos pliegos que, vamos, que yo que soy abogado de empresa, imposibles de cumplir, pero claro, mi pregunta era esa, por qué no se resuelven nada más llegar este Gobierno aquí, de Zaragoza en Común, se resuelve y se hacen unos pliegos nuevos de inicio; porque cualquiera que lea esos pliegos, verá que esos pliegos vienen viciados desde el principio. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Sra. Ranera.

**Sra. Ranera Gómez:** Para empezar, acertada la moción que presenta el Grupo Municipal del PSOE, porque evidentemente todos los grupos políticos hemos preguntado en esta Comisión por esto. Yo creo que cada uno vamos a marcar los matices, evidentemente, en un sitio, lógicamente el PP los va a marcar en los pliegos; yo lógicamente no los voy a marcar tanto en los pliegos, para qué nos vamos a engañar, que hace mucho tiempo que nos conocemos y todos estamos aquí haciendo política, ¿vale?. También estoy bastante enfriada así que espero que en algún momento no se me vaya la idea, que ya puede ser, que cuando no estoy enfriada también se me va.

Vamos a ver, yo creo que todos los grupos políticos hemos hablado no solamente con “Fantasmas Producciones”, que además nos mandó él un correo para darnos un explicación desde la empresa de la decisión del acuerdo, en este caso, que habría tomado el Gobierno el día 5 de noviembre; sino que entiendo que todos hemos hablado con la asociación de vecinos. Porque yo creo, y ya me olvido de los pliegos y paso a otro tema que, evidentemente, todos somos conocedores que hay un problema de convivencia social, ese es otro de los puntos.

Yo creo que cuando Jerónimo Blasco planteó este proyecto lo planteaba sobre todo en dos líneas. Por una parte, una atracción cultural, y eso yo os puedo garantizar, porque además por otros temas de mi vida os puedo garantizar que el centro de Las Armas es referencia a nivel nacional, así se lo he dicho yo al Sr. Vinadé, es verdad, eso es cierto y es un dato objetivo que existe y si buceáis un poquito por Google veréis que el centro Las Armas es un foco de atracción cultural importante; pero había una segunda idea que, además, Jerónimo en eso tampoco era sospechoso, que era el tema de la revitalización urbana, ¿vale? Y a partir de ahí no solamente se construye lo que ahora conocemos por el centro de Las Armas que, por cierto, recuerdo que en un primer momento era una continuidad de la Escuela de Música, sino que se genera una revitalización de un conjunto urbano, sobre todo unas calles, porque nos creemos, y esto nos lo creemos desde el PSOE y yo creo que nos lo creemos todos, que además de las viviendas, además evidentemente de toda la animación socio-cultural, de todo lo que hay que meter en los barrios para revitalizarlos, la cultura puede ser un eje estratégico. A partir de ahí, yo digo todo esto porque quiero reconocer la bondad de este proyecto, incluso del proyecto cultural que han llevado estos años que, insisto, ha sido foco de atracción cultural. A partir de ahí, la sensación que nos han transmitido desde la asociación de vecinos, yo creo que incluso, bueno, el Sr. Vinadé también lo deslizaba un poco, es que en un primer momento este proyecto nace dando la espalda al tejido asociativo, craso error, y sobre todo cuando te metes en un espacio como es el Casco Histórico. Cuando quieren darse cuenta, Fantasmas Producciones en este caso, porque además también recuerden todos la polémica inicial, quiero decir que aquí es verdad que ha habido una suma de temas importante, ¿no?; cuando ellos se quieren dar cuenta de la situación pues, efectivamente, el problema de convivencia social ya existe. El porqué, pues imagino que unos lo cargarán más en un sitio, otros en otro, el Gerente, que conocerá seguro más el tema por su responsabilidad, tendrá más datos, entre todos podríamos construir los porqués de todo.

A partir de ahí, a mí lo que me interesa es, yo creo que el análisis ya está hecho, proyecto interesante de cara al barrio y de cara a la ciudad, foco de atracción cultural, políticas culturales del siglo XXI, que a mí me parece que hay que apostar por ellas; yo, además, alguna vez lo he hablado con Saul, yo no creo tanto en la cultura comunitaria, que también es importante y la cultura de acción social, yo creo en las políticas culturales del siglo XXI que buscan otro tema, pero bueno, no me voy a meter en este jardín.

Los pliegos, evidentemente, parece que no funcionan, eso lo comentaba ya la Sra. Navarro en su intervención anterior. A mí lo de resarcimiento, también les digo, nunca me ha gustado. Yo creo que los resarcimientos, no soy amiga de resarcimientos, aunque alguien me va a decir luego en la intervención: 'pues

ustedes hicieron el de los barcos', ya lo digo yo, antes de que me lo diga nadie. Yo no soy amiga de los resarcimientos, básicamente porque para eso están los jueces. Yo creo que un juez es el que tiene que decir si ha de haber resarcimiento o no y en qué cantidad se cifra el resarcimiento. Es como cuando una señora o un señor se cae en la calle, lo tiene que decir quien lo tiene que decir, no el Ayuntamiento de Zaragoza. Por lo tanto, adelanto que yo no estoy a priori muy de acuerdo con el tema de los resarcimientos, pero me interesa el futuro; nos interesa desde el PSOE proyectos como éste, proyectos que evidentemente tienen un público y proyectos que Zaragoza, si queremos que siga siendo la quinta ciudad de España, tiene que tener ese tipo de proyectos, pero no sé, y lo digo con toda sinceridad porque se lo trasladé a ellos, no sé si el espacio más adecuado es dónde están, por un problema de convivencia social; eso sería lo primero. Y lo segundo y además así ya adelanto un poquito la moción, yo creo que lo que tendríamos que plantear es la necesidad de abrir un proceso para ver qué pliegos son los más adecuados, y en eso va la moción que hemos presentado.

Y ya por último, y ya me callo, y perdonen y ya si quieren luego no hablo, porque a mí lo que me interesa es que hable usted; igual es el momento de hacer un análisis real en esta ciudad de la situación de las distintas concesiones que tenemos. Esto lo dejo aquí para que lo hablemos más adelante.

**Sr. Presidente:** Sra. Fernández

**Sra. Fernández Escuer:** Muchas gracias. Bueno, el análisis que se hace de Las Armas yo creo que lo han dicho ya mis compañeras y entiendo que lo dirán también el resto de los grupos, yo creo que compartimos y es indiscutible lo que Las Armas ha supuesto para el barrio de El Gancho. Por mucho que algunos agoreros, en este tema, en el caso del barrio San Pablo, les guste hablar de gentrificación y estos términos, para mí, por lo menos para Ciudadanos es innegable que la apertura de este centro y las actividades que organizan ha supuesto un apertura del barrio de San Pablo al resto de la ciudad, al resto de España, como hacía referencia ahora también la Sra. Ranera, y para nosotros, desde luego, cada actividad que se ha organizado se ha convertido en una oportunidad, es verdad, para la gente de fuera de los distritos, de conocer El Gancho, pero también para la gente del barrio de dinamizarlo y de disfrutar de las calles con sus vecinos. Yo creo que estamos todos de acuerdo en que la idea es buena pero está claro que no ha funcionado la fórmula de ejecución que se había planteado y en el momento en el que estamos ahora es en el de replantearnos la fórmula, que yo, obviamente, entiendo que no es fácil.

El contrato que se planteó ha quedado claro con los oportunos informes, además, agradezco a los técnicos municipales el arduo trabajo que hay ahí detrás, del cálculo, bueno de ver la situación, de la resolución del contrato, el cálculo del resarcimiento al que hacía referencia la Sra. Ranera; yo sí que estoy de acuerdo en que cuando se ha firmado un contrato y el Ayuntamiento no ha puesto las condiciones para que se cumplan y hay cuestiones más allá del lucro cesante, incluso estamos hablando de inversiones que ha tenido que hacer la sociedad y que el Ayuntamiento le ha tenido que pagar porque eran responsabilidad suya. A mí ya me parece bien que lo reconozcamos sin ir a un juez porque un contrato al final es lo que es y tiene la validez jurídica que tiene. Lo que está claro es que hay unas opciones de negocio que fueron imposibles de ejecutar. Yo creo que hay o ha habido, por lo que nos han contado las dos partes, una buena voluntad de llegar a acuerdos, hubo solicitud por parte de los vecinos de que se cambiaran una serie de actuaciones por parte de la concesionaria, pues ya no se hacen los Food Trucks, se cambia la programación, se intenta integrar a los vecinos. Yo creo que más allá del tema de economía que tenemos como tal, lo que plantea el proceso participativo que plantea la moción del PSOE, de la que hablaremos el próximo viernes, estoy de acuerdo en que hay que hacer ese proceso participativo más allá del pliego; porque, claro, lo que nos hemos encontrado es que aparte de los problemas de Las Armas y las reuniones que han tenido asociación de vecinos con concesionaria, hay un plan, hay un plan Armas; hay un proceso participativo ya en el distrito en el que se habla de este tema. El plan Armas está ahí, están trabajando los vecinos en ello y allí ya se ve que hay una confrontación, porque los vecinos nos han dicho a todos lo mismo; claro, cuando te dicen: la concesionaria es que lo ha hecho demasiado bien y entonces ha habido demasiado éxito -en un sentido positivo, esa crítica- lo ha hecho tan bien que hay tanto éxito que encima ahora, en el plan Armas, lo que se habla es que se hagan actividades en las que se integren a los vecinos y, ¡jostras!, esto son más actividades, y no queremos más actividades. Entonces, o por lo menos, la sensación que yo he tenido es que realmente hay un desacuerdo en la forma que por parte del plan Armas se plantea de resolución del problema, entonces

yo creo que es fundamental que se sienten las partes, yo creo que con la buena voluntad de todos. Entonces, yo sí que me planteo también la duda que planteaba la Sra. Navarro, de por qué no se ha resuelto antes, porque hasta diciembre de 2017 por parte de la concesionaria no se solicita formalmente esta resolución del conflicto, no de resolución del contrato directamente; pero también me gustaría, pues eso, qué piensan plantear por parte del equipo de Gobierno, porque entiendo que cuando se da el paso de esta resolución, bueno, ya se ha habla de los pliegos. Y, muy rápidamente, yo he incluido un ruego, en nuestro ruego hablábamos de que se contemplaran todas las posibilidades, quiero decir, porque hemos escuchado hablar de nuevos pliegos, directamente que, y pues bueno, se abren las posibilidades de colaboración público-privada por ejemplo, quiero decir, hay nuevas posibilidades. Quiero decir, que se sopesa la posibilidad de otros formatos, no exclusivamente el existente a la hora de resolver.

**Sr. Presidente:** Sr. Asensio.

**Sr. Asensio Bueno:** Lo que pasa que voy a decir ya muy poco porque las tres compañeras creo que han explicado muy claramente la situación, yo también evidentemente voy a reconocer el papel que ha tenido el Centro Musical de Las Armas, porque el Gancho no es el mismo, no es el mismo antes y después del paso del Centro Musical las Armas, y esto lo tenemos que reconocer, esa programación ambiciosa, esa programación tan variada, tan inteligente, y no solamente como oferta musical, es que ha hecho capacidad de arrastre en otras cuestiones que tienen que ver con la Cultura a nivel gastronómico, también con certámenes de cine, en fin, han hecho cuestiones muy importantes que han servido para dinamizar un barrio que estaba bastante pues degradado, bastante castigado, y lo han hecho con la cultura y lo han hecho además creo de una forma bastante positiva, tanto es así que es un referente, todo lo que se ha hecho, toda la programación que se ha hecho en el Centro Musical las Armas ha sido un referente a nivel estatal e incluso también creo que se ha puesto como ejemplo a nivel europeo. Pero da la sensación que estos pliegos y este contrato es un contrato maldito, ¿no?, ya como arrancó, con esa adjudicación que se produjo en 2012, que fue una adjudicación claramente irregular y que se tuvo que resolver en los Tribunales, a todo lo que ha supuesto después. Yo en todo caso, como tampoco quiero incidir ya en algunas cuestiones que han planteado, me gustaría saber porqué se ha tardado tanto tiempo en la resolución, en la rescisión de este contrato, sí que quiero hablar de futuro, qué se va a hacer con el Centro Musical las Armas a futuro. Y tomando un poco la intervención que estaba siendo Sara, es verdad que no deberíamos descartar otras formulas de gestión, aquí parece que solamente se habla de nuevos pliegos, yo entiendo que también existen otras formulas que se tendrían que poner encima de la mesa. Nuestro partido político saben que apostamos básicamente por la gestión pública, pero también hay formulas público-privadas que pueden ser interesantes, soy consciente y no es por despreciar el trabajo que se hace directamente desde el Área de Cultura, pero evidentemente la aportación de estos años sería muy difícil de poderla tener, esa programación tan variada, tan original, con una dependencia directa del Ayuntamiento de Zaragoza, las cosas como son, pero es verdad que ha habido una serie de problemas, la formula pues no ha sido evidentemente la más adecuada, y yo creo que en ese grupo de trabajo que creo que sería muy interesante, en ese proceso participativo se tendrían que valorar todas las posibilidades, desde la gestión pública directa, siendo consciente de lo que estoy planteando, y que seguramente va a presentar pues una oferta y una programación cultural más limitada, a otro modelo de colaboración público-privada, otros modelos de pliegos, evidentemente que no sean a 20 años, vamos a ver si pasamos ya la página de las *Blascadas* y hacemos pliegos y contratos que se ajusten a la realidad, es que es increíble que se pueda hablar todavía de contratos a 20 años, y, por cierto, los que hemos tenido ahí están, ahí están, con rotos y agujeros económicos en este Ayuntamiento de consideración, que algún día también habrá que hablar de eso. Me parece bien además que hagamos lo que decía la señora Ranera de analizar la política que se está haciendo en la cesión de estos espacios para la actividad cultural, las cesiones que estamos en este momento, pero centrados evidentemente en la problemática actual, que es en la resolución definitiva de qué queremos hacer con esa experiencia, que ha sido exitosa en cuanto a programación cultural y social, pero que también ha acarreado otra serie de problemas, problemas que nos gustaría que se tuvieran en cuenta de cara pues a elaboración de ese modelo a futuro y, por supuesto, teniendo en cuenta lo que dicen los vecinos, que también son los principales protagonistas de El Gancho, yo creo que habría que acotar alguna serie de cosas y por supuesto seguir con el impulso que ha supuesto estos

años la actividad del Centro Municipal las Armas, pero compaginando otras cosas tan importantes como el derecho al descanso de los vecinos y otras cuestiones que están planteando, precisamente, las entidades y asociaciones vecinales en ese plan Las Armas que, como ha dicho Sara, pues también hay unas conclusiones y unas aportaciones que son interesantes y que deberían ser tenidas en cuenta de cara al futuro del Centro Musical.

**Sr. Presidente:** Gracias, déjenme que les diga primero que agradezco el tono de todas las intervenciones porque creo que es muy importante que reconozcamos todos y todas, todos los grupos, todas las personas sin excepción, que Las Armas es un referente imprescindible para Zaragoza, lo es desde el segundo año de existencia, lo fue en el diseño teórico y lo es desde su segundo año de existencia, en el primero fue un desastre absoluto, ya se acordarán porqué, porque el actual adjudicatario, con el que hemos pactado el fin del contrato, saben que es el segundo, ganado en buena lid en el Juzgado, porque el primero fue un desastre, me gusta entonces que, lo agradezco de verdad, el tono de constructivo y que todo el mundo digámos que las Armas es imprescindible. Intento responder a casi todo, o a todo, si me dejo algo me lo dicen. Por qué no hace 3 años, bueno, lo lógico es que cuando alguien se plantease una reversión de un contrato de estas características haya una razón inapelable, y es verdad que podríamos haber teorizado el por qué sí, y por qué no, pero la petición formulada oficialmente y con los documentos necesarios, que además luego le pedimos más, que hace la adjudicataria, es en diciembre del 2017, por eso no antes, y cuando en diciembre del 2017 llega la petición, trabajamos denodadamente el Área, la sociedad Zaragoza Cultural, la de Vivienda, la Intervención y el Jurídico del Área de Economía, que se deja la piel en este proyecto, durante 8 meses para buscar una solución. La reversión o no, yo no la voy a discutir, señora Ranera, lo digo Lola porque a mí me parece bien, porque creo que es justa, pero me pareciera a mí lo que me pareciera, es lo que hay que hacer, es decir, cuando de mutuo acuerdo se anula un contrato hay que indemnizar a la parte afectada, y la cuantía económica que se define, los 112.000 euros, es la que dicen los Servicios administrativos obviamente, no el Gobierno. ¿Por qué?, por dos razones, una por las cosas que en el contrato tenía derecho a hacer el espacio y no podía hacer porque se lo impedía el propio Ayuntamiento, y por otra, porque había pagado facturas y costes que no le tocaba pagar y que le tocaba pagar al Ayuntamiento. De esas dos sumas salen los aproximadamente 112.000 euros. Ya sabe que para eso tenemos varios informes, el informe de la Oficina de Información y Análisis Económico del Ayuntamiento, dos, de la Asesoría Jurídica, tres, de Zaragoza Cultural, cuatro, de Zaragoza Vivienda y, cinco, del Departamento Jurídico de Economía y Hacienda. Todo esto, 8 meses, es lo que por fortuna nos hace tomar esta decisión que yo creo una histórica oportunidad por muchas razones, entre otras porque sigue reconociendo que es imprescindible como espacio cultural para toda la ciudad y más allá y fundamental como polo de transformación del distrito entero y del barrio en particular, su ubicación; también porque se acaba el problema de insostenibilidad del espacio y abre la posibilidad de la solución con los nuevos pliegos, exige de mutuo acuerdo ese resarcimiento, del que hablamos antes, y además en el propio informe de Intervención que tengo aquí delante y que tendrán todos, se dice claramente que se hace necesaria y obligada la adaptación a nuevas características constructivas y técnicas del inmueble, acomodando los nuevos pliegos que rijan la licitación de las mismas y que hay una urgencia de inicio y sustanciación del proceso para evitar que nuevos costes añadidos caigan sobre el Ayuntamiento, esto es muy importante, eso y que reconoce el desajuste entre la oferta objeto de licitación y la propuesta objeto de adjudicación. Es decir, que la idea fue estupenda, su ejecución no, pero señora Fernández, la ejecución, no la formula. Lo digo porque la formula es un debate muy interesante, seguramente uno de los más importantes, no, el más, porque yo creo que primero tenemos que debatir de modelo cultural que necesita ese barrio, uno; dos, el distrito; tres, la ciudad, porque Las Armas ya es un equipamiento de toda la ciudad, buena parte de la gente que acudimos allí no vivimos en El Gancho, ni siquiera en el Casco Histórico. Y otro debate es la fórmula, ¿caben todas las opciones, señor Asensio?, sí, o no, porque por caber caben teóricamente, pero lo que yo creo que tras el debate cultural tendríamos que concluir, que es lo que yo defiendo públicamente, es que eso no se puede convertir en un digamos Centro Cívico al uso de 9 a 21, porque entonces perdería todo su sentido de transformación del barrio, porque esa calle, esa zona, eran calles donde casi nadie quería pasar, porque no se atrevía a pasar, y ahora es un Centro Cultural, un polo atractivo, con las incomodidades que eso ha generado, y ahora voy al

asunto vecinal.

A mí tampoco me gusta hablar de 'los vecinos', así en general, porque la existencia de Las Armas, la magnífica programación y la gestión cultural, no voy a entrar en la económica, la gestión cultural que ha promovido ese espacio, con su permiso me voy a pasar una miaja también yo, que ha promovido ese espacio, ha provocado entre otras cosas que se abran comercios de proximidad en calles abandonadas que nadie quería ver ni en pintura, bares y no bares, eh, tiendas de alimentación y otro tipo de cuestiones, eso es muy importante para el barrio y que también llegaran a vivir nuevos vecinos. Otra cosa es entonces debatir el modelo cultural, primero, y después su fórmula de gestión, que yo sí creo compartida, la pueden llamar colaboración público-privada, como quieran, porque Las Armas nunca ha dejado de ser un espacio público municipal, como nunca dejó de ser un teatro público Las Esquinas, y como nunca ha dejado de ser un teatro público el Teatro Arbolé, que también son, en formatos distintos y con condiciones distintas, concesiones a gestiones compartidas con lo privado, esto para mí es muy importante. Y claro, lo primero que hay que hacer y ya estamos empezando hacerlo, es justamente una comparativa, un estudio de cómo otros espacios, como los citados y otros más, espacios conveniados o cedidos o concesionados tienen sus características, porque unos pagan costes internos, otros no, unos tienen convenio de aportación anual, otros no, unos coprograman, otros no, todo es que compararlo, y cuando tengamos esa comparativa, que podríamos usar o no en este año, analizar todas las concesiones, nos dará, yo creo que muchas pistas y muy importantes, para ver cómo diseñamos el pliego de Las Armas. Y ya adelante como para mí es imprescindible que en los pliegos se especifique que habrá una comisión de seguimiento, de funcionamiento del espacio Las Armas, integrada por quien se quede la adjudicación, que podrá ser una empresa privada o no, una UTE de promotor y asociación vecinal o una asociación cultural, cualquier cosa; las entidades sociales del barrio y la Junta de Distrito, y en esto quiero recordar alguna cosa, que con el señor Asensio ya hablamos, pero también creo que intervenimos todas, que desde el PICH y desde la Junta de Distrito y desde Zaragoza Cultural, hace meses que trabajamos en intentar paliar las afecciones negativas y potenciar las muchísimas positivas al barrio, por eso digo que los vecinos son una cosa muy aleatoria, porque hay vecinos pro-Armas, vecinos anti-Armas, y la mayoría 'Armas sí', pero vamos a ver cómo arreglamos el conflicto. Entonces en los nuevos pliegos, y de hecho la mera eliminación del contrato de mutuo acuerdo permite, por supuestísimo, limitar las horas, nada de hasta las 6 de la mañana, y también permite limitar mucho el espacio público exterior, y la plaza donde arriba hay vecinos, todo eso es una oportunidad histórica que hemos de aprobar.

Para mí, yo creo que lo más importante es en los pliegos haya una comisión de seguimiento del proyecto, que se trabaje con todo el mundo afectado de qué tienen que decir esos pliegos, en eso ya tenemos algunas pistas en el trabajo que se ha hecho en el PICH y desde la Junta de Distrito, para mí sí que es importante que la cesión sea un hecho, o sea que alguien, en colaboración público-privada como la quieran llamar, yo diría público-privada social, se ocupe del espacio para que no se convierta de un espacio de 9 a 21, Centro Cívico al uso y entonces pierda su sentido, y desde luego que los nuevos pliegos, con esto acabo, delimiten lo que se puede y se debe hacer y lo que no se puede hacer, siempre asegurando los pliegos que sea un espacio sostenible económica, ambiental, cultural y vecinalmente, porque éste no lo era, o sea, el Ayuntamiento estaba prohibiendo cosas que el Ayuntamiento exigía hacer y que provocaban molestias vecinales, todo eso creo que estaríamos hasta ahora en lo que he dicho todos de acuerdo, así que vamos a hablar de esto con tiempo y con premura, para no estirar demasiado tiempo la prórroga de la gestión y sacar los nuevos pliegos. No sé si me he dejado algo que querían preguntar o debatir, creo que en esto habrá un acuerdo creo que unánime básicamente, cuando tengamos todas esas comparativas de los espacios, etc. todo eso lo compartiremos.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Sí, señor Rivarés, yo un apunte, nada, ya lo iremos hablando porque esto tendrá debate, pero es verdad que yo creo, es decir, la importancia que ha tenido Las Armas cultural en la ciudad, eso no lo discutimos nadie, pero es que yo creo que lo que ha fracasado es el modelo de gestión, entonces, yo creo que eso ha sido un fracaso y creo que en eso es donde nos tenemos que poner de acuerdo. Y no sé si será, por eso se lo digo, eh, usted dice quiero hacer una comparación con las otras concesiones como el Arbolé y las Esquinas, para hacer un modelo concesional para Las Armas, sí, pero no sé si eso será bueno, o sea, no sé si el modelo de gestión que tienen Las Esquinas también es un modelo

acertado, ¿sabe lo que le quiero decir?. Es decir que quizá teníamos que pensar más allá, yo, señora Fernández, antes me decía el señor Collados, cuando yo me estudié el tema de Las Armas, también hablábamos de ese modelo público-privado, porque yo entiendo, usted hablaba de una comisión de seguimiento, el Ayuntamiento tiene que estar muy encima de cualquier concesión, porque si no al final no tenemos una vigilancia y dejamos hacer y pasan estos conflictos, por tanto, yo creo que igual no es el modelo de las Esquinas, yo creo que no es un modelo acertado en ese caso, sería un modelo diferente que funcione, vale. Gracias.

**Sr. Presidente:** Le matizo, señora Navarro, porque creo que igual confundimos, es lógica la confusión, dialécticamente en los términos. No ha fracasado el modelo de gestión, no, no ha fracasado para nada, creo que el modelo de gestión es un éxito. ¿Qué ha fracasado?, el pliego en sí mismo, porque el modelo de gestión sería si es un Centro Cívico con funcionarios y funcionarias, si es un modelo compartido o si es un modelo privatizado, eso es el modelo de gestión.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Con régimen concesional que es como esto, que yo creo que ha fracasado

**Sr. Presidente:** Sí, modelo cultural, no tiene nada que ver la comparativa que tengamos que hacer con saber cómo hacemos Las Armas, porque cada espacio tiene que tener definido su objetivo cultural y social, socio-cultural si quieren, y en función de ese objetivo socio-cultural, la dimensión, los metros cuadrados, el destino, no es igual un teatro que un centro musical, y el espacio físico que ocupa, geográfico, y también sociológico, debatir su modelo y cada espacio concesional tiene que ser diferente al resto, en alguna medida, e igual en otras por justicia social y reconocimiento, no, me refería a eso. Porque lo más importante es saber qué queremos hacer allí, por eso digo, no ha fracasado el modelo de gestión, sino las exigencias que hacía el Ayuntamiento y que luego le impedían, porque decir que fracasa el modelo de gestión, sería decir que no vale que sea una concesión mixta o concedida, no, no, no, yo creo que eso no ha fracasado, porque, como ha dicho el señor Asensio, todo lo que Las Armas ha hecho en tres años, no lo hace la gestión directa municipal, hoy en el siglo XXI, no, por eso digo que ha fracasado el pliego, las exigencias, no el modelo de gestión, sí, eso es. Y a comparativa no es para que sean todos iguales, cada espacio tiene que ser distinto en función de la sociología necesaria, y claro, Las Armas, que es imprescindible, que a mí me entusiasma y que me parece un modelo exportable, sí tiene que tener una mayor implicación con la realidad sociocultural y sociológica del lugar donde existe, no solo para ellos, para toda la ciudad, pero una mayor implicación, eso sí.

**Sra. Fernández Escuer:** Sí, yo muy rápidamente, porque como me decía antes, yo el modelo de gestión no lo he cuestionado, yo he cuestionado, y lo he dicho literalmente, la fórmula de ejecución de esa idea, que eso para mí es un matiz diferente. Y para mí es fundamental lo que, con las últimas palabras que ha dicho ahora el señor Consejero, que es que realmente no podemos contemplar Las Armas como contemplamos el teatro las Esquinas, porque en el barrio y en el distrito tiene una influencia que es, y lo ha dicho muy bien la señora Ranera, es una de las cuestiones, uno de los objetivos con los que se creó Las Armas, que va más allá del modelo cultural como tal que se quiere ejercer, porque ya lo hablaremos en su momento, por eso yo creo que hay que estar muy pendientes, yo no he hablado por supuesto y no me refería cuando dice un Centro cívico de 9 a 21, para nada, porque no hay que olvidar una cuestión también, y aquí lo dejo, está el Luís Buñuel también ahí, en ese mismo distrito, con lo cual, vamos a preservar lo que es Las Armas.

**Sr. Presidente:** Solo un detalle que anoten, por favor, para la discusión, el aforo, además de la sociología, la ubicación, el destino cultural, el modelo sociocultural y la reversión sociocultural que pretendamos, el aforo, Hay un teatro las Esquinas que tiene 2.000 de aforo, 2.000 personas sin butaca y Las Armas tiene 300 sin butaca, es decir, la rentabilidad directa económica mediante entradas, bueno, claro, es que eso, claro, sí, por eso digo, que las comparativas son para que nos informemos, no para hacer un modelo único para todos, no, no, que los aforos es un factor, por eso digo, el aforo es un factor fundamental.

**Sra. Ranera Gómez:** Yo creo que las dudas las hemos hablado, y como tenemos una moción, si os parece, yo creo, vamos, lo dejamos aquí.



**6.1.4 D.<sup>a</sup> María Jesús Martínez del Campo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura D. Fernando Rivarés Esco la siguiente Interpelación: En la pasada Comisión de Economía y Cultura el Grupo Municipal Popular realizó la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los servicios que se están prestando sin contrato en vigor y que se están pagando sin dar cuenta al Pleno del reconocimiento de obligación, y cuál es el importe anual que se ha pagado por cada uno de ellos en los últimos tres años?. Hasta la fecha no se nos ha contestado cuál es el importe pagado. Tras la crítica que se le hizo al Consejero, en el Pleno del pasado 29 de octubre, por no habernos dado a conocer los importes dijo textualmente lo siguiente: “Ustedes como Grupo, Sra. Martínez, pidieron no los importes sino sólo la relación de las órdenes de continuidad y es lo que le hemos pasado” Es por ello que el Grupo Municipal Popular plantea la siguiente Interpelación: Para que el Consejero de Economía y Cultura nos dé una explicación de por qué faltó a la verdad y para que nos facilite los datos solicitados. (C-5465/18)**

**Sra. Martínez del Campo:** Sí, muchas gracias, señor Rivarés. Efectivamente, la comisión pasada el Grupo Municipal Popular preguntó por los reconocimientos de obligación que no estaban pasando por Comisión y por Pleno, y el señor Ruiz nos explicó cuáles eran los motivos por los que no pasaban, eran aquellos contratos que habían finalizado y que se había acordado por el órgano competente que se continuara con la prestación del servicio. En aquel momento no se nos dijo qué contratos eran los que no estaban, se había dado la orden de continuidad de prestar el servicio, pero sí tengo que reconocer que el señor Ruiz nos mandó un correo electrónico en el que nos decía cuáles eran esos contratos. Por cierto, señor Ruiz, le faltaba en ese correo añadir el de parques y jardines, que también es otro en los que se ha acordado la continuidad de la prestación del contrato. Bien, pedíamos también los importes, ni nos lo dijo el señor Rivarés en Comisión, ni nos los mandó el señor Ruiz, y tengo que reconocer que yo, bueno, pues se lo afee en el Pleno de este Ayuntamiento y usted, como tiene por costumbre, pues nos dijo que no era esa la petición que nosotros habíamos hecho y que usted había cumplido con la pregunta que le habíamos hecho. Nos gustaría saber que nos dijera por qué dijo eso, porque vamos a ver, señor Rivarés, nosotros ya estamos cansados de que diga una cosa que no se ajusta a la realidad, y nos gustaría que nos diera una explicación, seguramente usted ahora diga que se equivocó, y bueno, pues, todo el mundo tenemos derecho a equivocarnos, pero bueno, queremos dejar constancia de que no es así, nosotros pedimos esos datos y nos gustaría que nos dijera por qué dijo que no se lo habíamos pedido, y además nos gustaría que nos dijera exactamente, por cada uno de los contratos, cuánto se ha pagado en los últimos tres años. Nada más y muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Le paso la voz al Coordinador del Área, señor Ruiz, porque me pide él.

**Sra. Martínez del Campo:** Señor Rivarés, la pregunta se la hago a usted, la interpelación es al señor Rivarés no al señor Ruiz.

**Sr. Presidente:** Le paso, como Presidente, la voz al señor Ruiz, Coordinador del Área, porque el señor Ruiz me pide expresamente, y entenderá porque perfectamente, me pide expresamente que le pase la voz, y luego sí quiere ya apostillo. Adelante, señor Ruiz.

**Sr. Ruiz León:** Muchas gracias, Presidente. He pedido al Presidente de la Comisión que me permitiera iniciar la intervención y la contestación a este punto porque es sustancial para entender el por qué. Efectivamente, Fernando Rivarés faltó a la verdad cuando dijo en el Pleno que no se había pedido por parte del Grupo Popular el importe de los contratos, y es por la sencilla razón de que yo le transmití erróneamente esa información. Por tanto, quiero poner esto de manifiesto, esa información se la pasé yo directamente a Fernando Rivarés en la preparación del Pleno, le dije que, un lapsus, no sé si debido ya a la edad del más veterano de esta Comisión, pero esa es la verdad y eso es lo que quería poner de manifiesto, porque es sustancial en lo que ustedes preguntan. Sin perjuicio de lo que pueda usted luego comentar, y el Consejero,

sí que le puedo confirmar que es una información de la que no dispone el Área de Economía y Cultura, porque son facturas que se tramitan directamente por los Servicios y se remiten así a la Intervención. Sí es posible obtener esta información a través de la página web, como intenté hace unos días, a través de la página web del Ayuntamiento, y, si me permite le indico la ruta, así es como yo vi al menos un par de contratos: En Transparencia, en la página de la web del Ayuntamiento, en el primer pantallazo, digamos dando a "Transparencia", en el siguiente dando a "Facturas", y en el siguiente, entre los desplegables, eh, que se reflejan en la pantalla, en los que está "ejercicio", "proveedor", "órgano gestor", hay uno en concreto que es "descripción", que es dónde se puede incluir algún término del contrato y acceder a las facturas que se han pagado en el ejercicio que conste en el desplegable "ejercicio". Eso es lo que le puedo decir, nosotros no tenemos como Área esa información.

**Sra. Martínez del Campo:** Sr. Rivarés, me gustaría que contestara usted también.

**Sr. Presidente:** Suscribo las palabras del Coordinador del Área, señor Ruiz, suscribo cien por cien.

**Sra. Martínez del Campo:** Bien, ya veo que usted se esconde detrás del Coordinador, señor Ruiz, usted no da explicación. Vamos a ver, las preguntas se hacen en Comisión, yo entiendo que usted se lee el Orden del Día, ya veo que usted contesta a las preguntas sin leerse el Orden del Día, la leen la pregunta aquí, en la Comisión, y señor Rivarés, se lo reclamé, yo ya veo que usted no me escucha, bien, no me escucha, usted faltó a la verdad, y en vez de pedir excusas y decir 'pues sí, me equivoqué', porque el que lo dijo fue usted, tendría que haber comprobado realmente lo que dice, en vez de decir 'sí, me equivoqué', pues bueno, como está acostumbrado, no se ha leído el programa electoral, lo que no dice nos lo dice en un Pleno y, bueno, pues como está acostumbrado y nadie le dice nada, pues bueno, llega un momento que este Grupo político se ha cansado y ha decidido preguntar, cuando usted falta a la verdad, los motivos por los que falta. Ahora, la culpa nunca la tiene usted, la culpa la tiene el funcionario, vale, de acuerdo, pues esa es su forma de decir. Pero tampoco nos lo dicen, diga la verdad, no se esconda detrás de su Coordinador, señor Rivarés, diga la verdad, usted no lo dice porque no quiere decirnos exactamente cuántos son los reconocimientos de obligación, porque estos suben mucho dinero. Y el señor Ruiz dice que no la tenemos desde el Área de Hacienda, señor Ruiz, ya que me ha contestado usted por lo menos escúcheme, señor Ruiz, no me escucha, ya que me ha contestado usted, por lo menos escúcheme. Desde el Área de Hacienda no lo tienen, vamos a ver, ¿ustedes no llevan la Contabilidad?, ustedes no pueden preguntarle a la de contabilidad, el mayor, mire usted, usted sabe, ustedes llevan Contratación, como el señor Rivarés se esconde detrás de usted, pues yo le voy a contestar, ya le dice que no me conteste a nada, que para qué me va a contestar, porque como tengo razón es muy difícil contestar, ¿verdad?, el área de Contratación se supone que sabe cuándo han terminado todos estos contratos, luego, desde esa fecha hasta la actualidad, o sea, lo que usted me está diciendo ahí no pone cuando ha terminado cada uno de los contratos, desde esa fecha hasta la actualidad usted tendría que saber cuántas facturas se han pagado, vale, pero es que además no tiene más que pedir el 'Mayor', que ya se lo pido desde aquí, le pido el Mayor de cada una de las partidas de esos contratos, eh, desde la fecha en la que terminó el contrato, y me pone la fecha en que terminó el contrato y el Mayor de cada una de esas partidas, ya las sumaré yo, señor Ruiz, ya las sumaré yo, ya veo que no nos quieren dar exactamente cuánto han pagado, cuántos millones de más habrá en los reconocimientos de obligación, para que ustedes no nos quieran dar esa información, búsquela usted. Pero usted se cree que esto, oiga, que le he hecho una pregunta con unos datos, búsquelo usted en el portal de transparencia, claro que sí, cómo se cree que sabemos que ha pagado ustedes las de FCC, cómo se cree usted que sabemos que ha pagado mal, mirando las certificaciones del año pasado y mirando las certificaciones de este año, por eso sabemos que ustedes pagan, ya sé que existe, que trabajamos y miramos y buceamos, ya sabemos que existen las facturas al día, y las de FCC por eso sabemos que las pagan ustedes muy pronto, más pronto que ninguna otra, y que nos está costando más dinero que lo que nos costaban las certificaciones, gracias a que no ha salido a contratación, ya lo sabemos. De la misma forma que si entramos en el TACPA sabemos que 13 contratos los han estimado y los han paralizado, también lo sabemos, no hay más entrar en la página del TACPA y poner 'Estimados desde el 2015 hasta el 2018'. 13 recursos contra contratos se han estimados, señor Rivarés, que es que lo poco que saca Contratación a ustedes se lo tira el TACPA, y así funciona Contratación, y, bueno,

¿que no quieren dar los datos?, diga la verdad, 'mentí porque no quería darle los datos, y mentí porque no quiero dárselos tampoco ahora', trabaje usted, eh, me dirá, y que lo mire, no se preocupe, desde aquí le pido, no se lo voy a pasar por escrito, le pido el Mayor de cada una de las partidas presupuestarias de estos contratos que han finalizado, y que me diga en un correo también en qué fecha finalizó el contrato, y no se preocupe que lo sumaré yo. Nada más y muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Como tiene todos los datos en el portal de transparencia y dado el tono ciertamente poco educado de la interpelación, todo está ya respondido. Sigamos.

**Sra. Martínez del Campo:** Señor Rivarés, lo pediré por escrito. Y espero que me lo diga, ya veo que oralmente la petición no le hace gracia.

**Sr. Presidente:** Sigamos, por favor, no tiene turno de palabra.

**6.1.5 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura D. Fernando Rivarés Esco la siguiente Interpelación: ¿Cuándo piensa el Gobierno de ZEC aprobar los presupuestos para el año 2019? (C-5466/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 6.1.2)*

**6.1.6 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura D. Fernando Rivarés Esco la siguiente Interpelación: Para que exponga sus planes respecto al Presupuesto Municipal de 2019. (C-5475/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 6.1.2)*

**6.1.7 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDOS DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura D. Fernando Rivarés Esco la siguiente Interpelación: Para que explique la suspensión del contrato de gestión del Centro Musical y Artístico “Las Armas” y avance las acciones que va a tomar en el corto plazo para impedir que se repitan los problemas que han conducido a la citada suspensión. (C-5483/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 6.1.3)*

**6.1.8 D.ª Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura D. Fernando Rivarés Esco la siguiente Interpelación: Para que de cuenta de la resolución del contrato referente a la explotación del Centro Musical Las Armas e informe sobre los plazos que maneja de cara a la redacción del nuevo pliego de condiciones (C-5993/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 6.1.3)*

## **6.2 Preguntas**

**6.2.1 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista**

del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Para que informe el Sr. Consejero de Economía y Cultura en qué situación se encuentra la iniciativa Transit Project? (C-5433/18)

*(Esta pregunta es retirada por el Grupo Municipal proponente).*

**6.2.2 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría dar cuenta de la resolución del contrato de gestión y explotación del Centro Musical Las Armas aprobado por el Gobierno municipal el pasado 5 de noviembre? (C-5434/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 6.1.3)*

**6.2.3 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría el Sr. Consejero de Economía y Cultura informar las fechas que baraja el Gobierno de Zaragoza para celebrar la Comisión Bilateral con el Gobierno de Aragón y qué asuntos pretende tratar? (C-5435/18)**

*(Se trata conjuntamente el punto 6.2.14)*

**Sra. Fernández Escuer:** Yo solicito unir mi pregunta 6.2.14, que trata de lo mismo.

**Sr. Asensio Bueno:** Perfecto, muy bien, sí. Pues bueno, ya ha habido varias preguntas, ya sabe que le hemos preguntado e interpelado en las últimas comisiones, la última fue la del mes pasado, que se enfadó por la pregunta pero, señor Rivarés, créame que el ánimo de la pregunta es simplemente saber, ya que sabemos que los grupos técnicos se han ido reuniendo y ha habido reuniones continuadas en el tiempo, cuándo se va a producir esa comisión bilateral, la comisión política que es tan importante, entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de la ciudad, lo digo porque, al paso que vamos, no sé si va a haber suerte, y antes de que termine, finalice el actual mandato, va a poder tener lugar esa comisión bilateral que recoge la Ley de Capitalidad, sobre todo porque tenemos asuntos muy importantes que tratar y cada día que pasa es una oportunidad que estamos perdiendo para intentar solucionar algunos aspectos que son muy importantes, desde la deuda del tranvía, que todavía está pendiente por parte del Gobierno aragonés, a cuestiones que ustedes han hablado y tratado en otras reuniones técnicas, como por ejemplo el uso de los antiguos Juzgados de Plaza del Pilar, o cuestiones que están actualmente en el candelero y que son muy importantes también, como el Impuesto de Contaminación de Aguas y su aplicación en la ciudad de Zaragoza. Todos hemos dicho que la solución a problemáticas de este tipo pasan por la negociación y cada día que pasa, entre unos y otros, pero sobre todo ustedes como Gobierno es a quienes tenemos que exigir que prioricen el encuentro con el Gobierno Aragonés, cada día que pasa, como decía antes, es una oportunidad que perdemos de dejar asuntos muy importantes de la ciudad varados. Y sería conveniente que nos dijera si por fin barajan alguna fecha, porque ya van cinco veces que hemos visto anunciadas distintas fechas a través de los medios de comunicación, y por unos o por otros, por unos o por otros, esa comisión bilateral no ha tenido lugar. Qué fechas barajan y qué asuntos considera usted, como responsable de Economía y Cultura, pero sobre todo como representante y portavoz del Gobierno de la ciudad, va a llevar a esa comisión bilateral.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora Fernández.

**Sra. Fernández Escuer:** Sí, pues nosotros la duda básicamente es la misma, que la pregunta es fácil, cuándo va a tener lugar esa próxima reunión de la bilateral. Ha recordado el señor Asensio muchos temas que todos sabemos que están pendientes, la deuda del tranvía, que ya han hablado por separado de los Juzgados en los encuentros técnicos, en prensa cada día vemos, bueno, cada día no, pero muchos días

vemos que surgen más temas nuevos, el otro día leíamos que tras el viaje a China del equipo de Gobierno de Aragón, pues que se hablaba de que el tren de una gran ciudad, Yiwu en China, pues que va a hacer una parada de prueba en Zaragoza, porque después de esa prueba pues se plantean a lo mejor construir y tener una parada del tren en Zaragoza, no sé, son temas que al final trabaja Gobierno de Aragón, pero que nos competen directamente, y que creemos que, dadas las relaciones que hay, bueno, y el marco que se dieron ustedes con la Ley de Capitalidad, que nosotros votamos en contra porque no estamos de acuerdo, pero es el marco que ustedes se han dado, pues obviamente, todos estos temas creemos que son suficientemente importantes para tratarlos, y no sabemos si al final la motivación por la que no se trata es, como dice el Gobierno de Aragón, que ustedes quieren incluir el ICA en ese marco y que ellos no quieren hablar del ICA en ese marco, es decir, al final si el problema es el Orden del Día, dicho esto quede claro además que nosotros pensamos, y lo hemos dicho en este Salón de Plenos por activa y por pasiva, que esto es un problema de las dos partes, quiero decir, que yo aquí le digo pues creemos que por parte de Zaragoza en Común pues a lo mejor hay exigencias que no es la actitud adecuada, pero por otro lado, también lo digo, Gobierno de Aragón, pues bueno, cuando va lanzando esos globos sonda de 'vamos a pagar 11'3 millones a la ciudad ahora', oiga, es que hay unos convenios pactados, que es que no hay que hacer una bilateral para que nos paguen lo que ya nos han dicho que nos tienen que pagar, o sea que yo reconozco también el otro lado, por la parte de sus incumplimientos, pero nos gustaría saber si hay avances en este sentido. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, primero hay que dejar claro una cosa que creo que es muy importante, que con y sin bilateral, antes y después de la capitalidad, ahora más, pero antes también, el Gobierno de la Comunidad y el Ayuntamiento de Zaragoza poco, poco respecto a lo que yo considero, imagino que mucha gente consideramos que debería ser la colaboración, siguen colaborando y trabajando juntos, eso que quede muy claro, en materia de cultura, poco respecto a lo que nos gustaría pero trabajamos juntos, en materia de turismo, mucho, en materia de vivienda, bastante, o en materia de derechos sociales y fundamentalmente Servicios Sociales, se trabaja juntas, esto es muy importante que lo digamos y quede claro, con y sin bilateral, en esas materias, turismo, cultura, vivienda pública o acción social, entre otras, se trabaja juntos. ¿Que es mejorable?, sí, mucho, pero se trabaja juntos, incluso en ámbitos donde nunca se había colaborado, incluso en épocas en que el partido que gobernaba la Comunidad Autónoma y el partido que gobernaba la ciudad de Zaragoza coincidían, eso es muy importante, con y sin bilateral, así que no estamos no hablándonos, dándonos la espalda, ni cosas de esas.

Dicho esto, el Gobierno de Aragón suspendió sine die, y la expresión no es mía es del presidente, suspendió sine die las reuniones de la bilateral fundamentalmente por la disensión respecto al ICA. Ellos quieren recabar unos 27 millones de euros de los habitantes de la ciudad, y aportan 2 o 2'5, para obras de saneamiento en la ciudad, y eso al Ayuntamiento le parece mal. ¿Es motivo para que no haya bilateral?, no, no para este Ayuntamiento, pero sí por lo visto para la Comunidad Autónoma, que lo pueden parar todo. Yo espero, e insisto, porque tenemos ya acuerdos en materia urbanística, sobre los juzgados, que tienen congelado en la Comunidad Autónoma, acuerdos en el sellado del vertedero, que llevan tres años incumpliendo, a pesar de que había una partida presupuestaria en los presupuestos de la Comunidad, y me remito, por aquello de los contenidos de la bilateral, señor Asensio, porque la bilateral es un concepto muy amplio, la reunión última entre los dos Consejeros responsables, o sea, el Consejero de Vicepresidencia del Gobierno Aragón y yo, es digamos que la consumación de los acuerdos de meses de trabajo que se han producido técnicamente hasta hace dos o tres semanas, me remito a la carta que envié el Alcalde, -la última de ellas, pero ha habido más-, al Presidente, donde proponemos 10 puntos, que son 8 temas de discusión, descontando la constitución de la comisión bilateral, que está oficialmente sin constituir, y el punto último de 'preguntas y sugerencias', o antes llamados ruegos, que son: La aprobación del reglamento de funcionamiento de la propia comisión bilateral; el visto bueno para la creación de la comarca central de Zaragoza; la aprobación del convenio bilateral económico-financiero entre ambas instituciones; la aprobación de la adenda al convenio de colaboración para el vertedero; la aprobación del convenio sobre impuesto de contaminación de las aguas, que está puesto allí y que es el gran disenso; punto 7, aprobación del convenio sobre vehículo eléctrico; punto 8, convenio marco de colaboración relativo a la distribución de la titularidad dominical de los Juzgados; y 9, el convenio de financiación conjunta sobre la construcción de un complejo

deportivo para el Campus de la Universidad Pública, que está hecho una pena y que la Comunidad no acaba de acometer. En casi todo eso, excepto en el Campus San Francisco, en que la Universidad ha pedido amparo y ayuda al Ayuntamiento porque no acomete la obra a la Comunidad, y al ICA, hay acuerdo. ¿Por qué esta parada sine die?, porque lo decidió el Presidente de la Comunidad. Incluso hay acuerdo sobre la protección de la Torre Ramona, para que el Ayuntamiento pueda protegerlo, una parte pequeña que no demuele la comunidad, pero para ellos el ICA es fundamental. Que el ICA es fundamental, avanzo una respuesta que desarrollaré después, sí es fundamental, pero primero debe haber una posición de acuerdo en Las Cortes, porque ha habido una comisión y hay abierta otra comisión, ambas sobre el ICA en Las Cortes, ¿de qué manera se van a solucionar todos los conflictos sobre el ICA entre el Ayuntamiento y el Gobierno de la Comunidad, si en Las Cortes, que es responsable de ese impuesto, que el Gobierno de la ciudad considera injusto, no hay todavía una posición común?, o por lo menos, ya digo, consensuada, que eso ya sé que es imposible, digamos mayoritaria. Antes de fin de año, antes del día 31 de diciembre, deberíamos firmar sí o sí el convenio económico bilateral, los 13'5 millones de euros, que nos tienen que dar, porque ejercitamos competencias impropias, que son de la Comunidad pero desarrolla el Ayuntamiento, y que aún no hemos cobrado, y que como son pactos y acuerdos se deben cobrar con o sin bilateral. Entonces, resumiendo, sine die porque lo deciden, porque el ICA les parece fundamental, acuerdo en casi todo menos en eso y en alguna cosa más, y esperando una fecha que quizá podamos fijar, no sé si hoy o el mes que viene o el siglo XXIII, pero que tiene que ser muy pronto muy pronto, porque hay un plazo fundamental que es el fin de año.

**Sr. Asensio Bueno:** Sí, pues le voy a dar la razón, de que es verdad que la colaboración no es la que todos deseáramos, sinceramente, y lo digo desde una formación política que forma parte del Gobierno Aragonés. Aunque bien es cierto que, como usted bien decía, las líneas de colaboración, por ejemplo, en turismo y en vivienda son muy altas, no es por nada pero para eso dependen de Chunta Aragonésista, las relaciones tienen que ser de colaboración y lealtad institucional. Pero también es cierto que, por ejemplo, en el departamento de Servicios Sociales y Ciudadanía, que dirige la señora Marivó Broto pues también hay un grado de colaboración importante con este Ayuntamiento, me conformaría con eso también, con que el grado de colaboración que existe, por ejemplo, en materia de Acción Social entre el Departamento de Derechos sociales y Ciudadanía del Gobierno de Aragón y el Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento fuera la misma para otros ámbitos. Yo no sé si usted tiene una comunicación formal del Presidente Lamban de que da sine die suspendida esa reunión bilateral, a mí no me consta, lo que sí me consta, señor Rivarés, es lo que pudimos ver en la última comisión, y usted nos lo vino a decir, la última fecha que estaba prevista para reunirse la bilateral, fue suspendida por problemas de agenda del señor Alcalde y de usted mismo, y esto lo confirmó y me parece normal, señor Rivarés, me parece normal que por, evidentemente, el nivel de actividad y de agenda institucional que ustedes tienen, pues tengan problemas para cuadrar agendas. Ahora, desde el 16 de septiembre hasta ahora, es que han pasado dos meses, y que no hayan sido capaces de sacar un hueco en la agenda, unos y otros, pero en principio ustedes, fundamentalmente ustedes, como Gobierno de la ciudad y además como institución que estamos más interesados en que se celebre esa comisión bilateral para resolver los asuntos, porque usted dice que el problema del disenso más importante está en el impuesto de contaminación de aguas, pero oiga, es que ya hubo, ya hubo un ámbito de negociación para que el Ayuntamiento de Zaragoza tuviese allí una representación y dejaron vacía la silla, manda narices, no sé si es que no les gustaba juntarse con el resto, con la plebe, porque es verdad, estaba la Unión de Consumidores, estaban la RAPA, estaba el movimiento vecinal, el movimiento ecologista, yo creo que, además, teniendo posiciones coincidentes con algunos de estos colectivos, hubiese sido muy pertinente que ustedes hubiesen dado la cara en esa mesa técnica para defender los intereses de los zaragozanos. Porque mire, esto ya no depende de Las Cortes de Aragón, señor Rivarés, y usted incluso de la mano del señor Hajar, el *come-recibos*, pues podrán decir lo que quieran, de que el ICA no se va a aplicar, pero es que el ICA se va a aplicar, no queda otro remedio, y lo sabe, y lo sabe porque precisamente ustedes impulsaron un recurso ante el Tribunal Constitucional, que ya les ha dejado claro que no se trata de una doble imposición, y que además tiene que ser aplicado por un concepto de solidaridad y de grabar la generación de aguas contaminadas y también hay un dictamen y una recomendación en ese sentido por parte del Justicia de Aragón. Ahora, ¿está bien el ICA en los términos en los que el Gobierno de Aragón intenta cobrarlo a la ciudad de Zaragoza?, pues

no, porque es injusto, pero para resolver esa situación, de un impuesto que nosotros consideramos que está mal formulado en estos momentos y, sobre todo, que no tiene en cuenta la especificidad y la singularidad de la ciudad de Zaragoza, que ya hizo sus deberes en materia de depuración, hace falta sentarse a hablar y respetar la palabra dada, señor Rivarés, porque ustedes, cuando presentó este grupo municipal, cuando presentó Chunta Aragonesista una moción en marzo del año pasado, contó con su apoyo y contó con el apoyo también del Partido Socialista, para buscar un acuerdo, para que el Impuesto de Contaminación de Aguas, cuando se aplique en la ciudad de Zaragoza, sea con contrapartidas, y sea con un convenio firmado entre ambas instituciones para que revierta buena parte de lo recaudado en inversiones del Ciclo Integral del Agua, pero para hacer eso hace falta dialogar, hace falta reunirse, hace falta tener voluntad política de llegar a un acuerdo. Si ustedes quieren llegar a mayo del 2019 con un nivel de confrontación de ese calibre, de ese tenor, será su responsabilidad, pero será más bien un ejercicio de irresponsabilidad política.

**Sra. Fernández Escuer:** Bueno, me tomo la palabra directamente, bueno, es que un año vamos a hacer de Ley de Capitalidad y usted lo acaba de reconocer, la comisión bilateral, oficialmente está sin constituir, que nos lo acaba de decir, oficialmente sin constituir, un año después de la Ley, de esa que tanto celebraron, de esa que, bueno, yo creo que ha sido de las pocas fotos que se han hecho el señor Santistevé con el señor Lamban, esa y la del convenio con la DPZ, pero aparte de eso, aquí estamos al final, el marco que se han dado no nos soluciona nada, usted ha dicho también que se han llevado a cabo acuerdos técnicos, se va trabajando, porque dice, al final la bilateral no es sino el colofón político de las reuniones y el firmar al final, de las reuniones que se han llevado a cabo, pues es que ha quedado claro, el colofón político, la parte que no funciona es la parte política, la parte técnica funciona, porque hay una parte además que, lo hemos dicho siempre, que afortunadamente las instituciones ruedan y se van prestando servicios independientemente de las pugnas políticas, pero claramente, si el problema es el acuerdo político, es la parte que está en su mano precisamente, es la parte que le podemos achacar a ustedes, insisto además que, lo he dicho en mi primera intervención, y lo reitero, yo tengo muy claro que por parte del Gobierno de Aragón tampoco están cumpliendo y, desde luego, no nos parece que durante esta Corporación, durante esta legislatura, se hayan comportado con el Ayuntamiento de Zaragoza y con los zaragozanos. Pero queda claro que es una cuestión de voluntad política, con el ICA no me voy a entretener, porque luego yo tengo una pregunta al respecto, y cuando dice que hay una espada de Damocles, que es el 31 de diciembre, por el convenio económico bilateral, pues oiga, es que sin Ley de Capitalidad ya teníamos esos convenios, porque esos 13'5 millones nosotros le hemos dicho, cuando hablábamos de Ley de Capitalidad, que ya los teníamos, entonces yo creo que se pueden acordar, que ustedes pueden firmar esos convenios, independientemente de que no haya bilateral, ojalá la haya, porque yo creo que eso redundaría en beneficio de todos, pero es una cuestión de voluntad política.

**Sr. Presidente:** Pero se confundan, consciente o inconscientemente, por desconocimiento o por discurso político, no se confundan, esos convenios están firmados, señora Fernández. Mire, el Convenio con el IASS se ha firmado esta semana entre el Gobierno de la Comunidad y el Ayuntamiento de Zaragoza, firmado, el del IASS, que no es cualquier cosa, mejorado por cierto respecto al que jamás hubo. La encomienda sobre la aplicación de la Ley de Dependencia, que corresponde a la Comunidad Autónoma pero que ejecuta la ciudad de Zaragoza, también está firmada esta semana, dos. El Convenio en materia educativa un millón ciento ochenta y cuatro mil y pico de euros, casi 2 millones, también ha sido firmado esta semana. Y los 8 millones de euros de Capitalidad del 2018, no los hemos cobrado pero está dada la orden de transferencia en el Gobierno de la Comunidad, ya llegará, porque la orden de transferencia de los 8 millones está dada. Así que no es verdad que no estén pasando cosas, ni que no estemos hablando ni dialogando, señor Asensio, más que muchas veces, insisto, incluso cuando los partidos eran los mismos los que gobernaban la Comunidad y el Ayuntamiento, más, más colaboración, con y sin bilateral, no sin Capitalidad que eso ha sido un avance histórico para esta ciudad, le acabo de relatar porqué. Así que parte política también funciona, no hay un nivel altísimo de enfrentamiento y descoordinación, señor Asensio, puesto que le he contado antes que las reuniones técnicas se han mantenido hasta hace dos semanas y que de allí, allí se ha llegado a acuerdos para la protección de la Torre Ramona, por ejemplo, o para los Juzgados, por ejemplo, o para el sellado del vertedero. Es decir, los 9 puntos que planteaba el Alcalde en la Carta del día 18 de

septiembre del año 2018, como Orden del día propuesto para la bilateral, ya están todos acordados excepto uno, el del Campus, y alguna cosa menor, y el ICA. El sine die no es mi palabra, es del Gobierno de la Comunidad, ¿que tiene que haber pronto una reunión bilateral para firmar, para que esto sea oficialmente reconocido? Sí, pero no es imprescindible para que todo esto que les acabo de contar ya exista, esto es muy importante. Y luego le corrijo fechas a los dos, al señor Asensio y al señor Trivez, que he visto que hacía asentimiento y, si no me equivoco, intuyo que tenía que ver con eso, -si me equivoco, adelantadamente me disculpo-, las últimas fechas para la bilateral no fueron septiembre, la última fue el 15 de octubre, que propuso el Gobierno de la Comunidad, de la que yo tuve conocimiento por la prensa, y dije, bueno, el Pilar acaba el día 14, igual no es el mejor día para hacer la bilateral, y me dijeron, 'sí es verdad, tienes razón', propusimos el 24 de octubre, y el día 20 de octubre es cuando se me dice no a esa cita sine die, y no es porque la agenda del Alcalde, que no va a la bilateral, ni la mía, que sí voy a la bilateral, es que fuera complicada, es que es sine die por decisiones, que no voy a juzgar aquí, del Gobierno a la Comunidad, que es el ICA, esto es muy importante. E insisto, ¿el ICA es un gran problema?, sí, ¿es injusto?, sí, ¿se va a aplicar?, me temo mucho que sí, pero lo importante no es eso, señor Asensio, sino el cómo, y esa decisión no es de este Ayuntamiento, ni de este Gobierno ni de este Pleno, sino de Las Cortes, Las Cortes tuvo una comisión de investigación y ahora tiene una Comisión Informativa abierta, en la que comparecí yo mismo, detrás de mi Alcalde y del suyo, en Las Cortes, y hasta que Las Cortes no termine ese trabajo, ¿que hace el Gobierno de la Ciudad de Zaragoza intentando un acuerdo sobre el ICA cuando Las Cortes no ha terminado ese trabajo, qué hace?.

Y por último, muy importante, señor Asensio, que lo ha dicho varias veces en varias comisiones, que es que no es así, a esa reunión del Gobierno de Aragón, a la que nos invitaron, ciertamente sí, con la Unión de Consumidores y consumidoras, con el movimiento ecologista, el movimiento vecinal, etc., etc., fueron todas, todas públicamente, todas las entidades sociales las que dijeron, antes que el Alcalde, cuya afirmación por supuesto comparto, que dijo que no era lugar, las que dijeron que no era el lugar para que fuera el Ayuntamiento, que era una reunión que las entidades sociales, vecinales, ambientales y de consumo habían pedido con la Comunidad Autónoma, para tenerla ellos, que es mejor que el Ayuntamiento como institución no estuviera, que esa reunión debía ser DGA-Ayuntamiento, fueron las entidades las que dijeron que no pintábamos nada, textualmente que era mejor que no estuviéramos, porque los ámbitos eran distintos, lo digo por contar las cosas realmente como son.

**6.2.4 D.<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es el estado de los procedimientos judiciales pendientes de sentencia en todas las jurisdicciones -detallando instancia y cuantía-? (C-5467/18)**

**Sra. Navarro Viscasillas:** Si nos lo pasáis en un cuadrito, genial.

**Sr. Presidente:** En este momento, esa carpeta verde que el Coordinador está pasando a cada grupo, lo digo porque es un tocho majo, por no enredarnos aquí,

**Sra. Navarro Viscasillas:** Desde aquí agradecer a la Asesoría Jurídica municipal, que sé que se han puestos las pilas en elaborar un listado, y al Coordinador, por la pesadez de este grupo político, pero agradeceré porque sé que lleva su tiempo de trabajo y han tenido que ir uno a uno.

**Sr. Presidente:** Esa carpeta verde es. Gracias.

**6.2.5 D.<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente**



**pregunta de respuesta oral: ¿En qué estado se encuentran las negociaciones con la DGA del ICA para revertir los 60 millones de euros en inversiones de saneamiento y depuración para la ciudad de Zaragoza? (C-5468/18)**

**Sra. Navarro Viscasillas:** Sí, bueno, ya perdonarán que me he bajado un momento a coger un texto que estaba leyendo y no he estado en la..., yo simplemente era que cuando yo formulo esta pregunta todavía no conocimos la propuesta del Partido Socialista que quieren hacer para Zaragoza, y desde aquí, señor Rivarés, le pediría la propuesta que hace el Partido Socialista en la mesa del ICA, con el tema de la bonificación de Zaragoza, el Gobierno de Aragón, sí. Ustedes creo que se la mandaron, yo le pediría...Ah pues nos dicen que la tienen ustedes...¿no la tienen?,

**Sr. Presidente:** Sí es la misma pregunta o parecida que hace después Ciudadanos sobre el modelo...la propuesta que hace el presidente, lo que tenemos es una propuesta de...

**Sra. Navarro Viscasillas:** La propuesta que salió en la prensa también, es.

**Sr. Presidente:** Esa, la que pide la señora Fernández no existe, la que usted dice ahora hay una propuesta que tenemos, ¿que la quiere?.

**Sra. Navarro viscasillas:** Sí, por favor, esa es la que quiero, más que nada porque eso afectaría...

**Sr. Presidente:** Pero vamos, que no llegó al Área, que lo sepa que no llegó al Área de Economía, que llegó a Alcaldía.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Que nos dicen desde el Gobierno de Aragón que se les mandó a ustedes, que la pidiésemos en la Comisión competente, que entiendo que es esta.

**Sr. Presidente:** Ya la pido yo, llegó a Alcaldía.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Y para el resto de grupos, o para Ciudadanos en este caso, entiendo que también querrá tenerla, la propuesta que hace el Gobierno de Aragón con el ICA y las bonificaciones. Ya sabe que en este tema, señor Rivarés, hemos sido también muy pesados, sobre todo con el tema del Convenio para Zaragoza y la excepcionalidad y tal, entonces por eso, contésteme si quiere a la mayor brevedad, pero nosotros si consideramos que la reversión de parte de la recaudación del ICA, por parte del Instituto Aragonés del Agua, tiene que revertir para inversiones de saneamiento y depuración, de las depuradoras de la ciudad, que buena falta les hace, y que me conteste un poquito cómo está el tema. Gracias.

**Sr. Presidente:** Bueno, pues la propuesta llegó a la Alcaldía, se la pasamos, y ya sabe que nosotros desde el año 2015 reivindicamos el mismo convenio que reivindicaba el Gobierno anterior a la Comunidad Autónoma, que desapareció de la posible negociación, pero que creemos esencial, o sea, un convenio de inversiones, específicamente cada cuantía en cada año, para obras de saneamiento y depuración, etc., pero le pasamos la propuesta porque no llegó nunca al Área de Economía, llegó directamente a Alcaldía, se la pasamos.

**6.2.6 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Piensa llevar la modificación de la RPT y estructura de Zaragoza Cultural al Consejo de administración de la Sociedad para su aprobación?(C-5469/18)**

*(Se trata conjuntamente el punto 6.2.19)*

**Sr. Collados Mateo:** Bueno, pues es muy sencillo, simplemente en sus propios términos. Diga si sí o si no, si lo piensa llevar al Consejo.

**Sr. Presidente:** Bueno, la nueva estructura como saben fue aprobada el 15 de mayo.

**Sra. Ranera Gómez:** Perdón, un momentito, es que yo llevo una similar, que si le da igual al partido

Popular, la 6.2.19 ¿En qué situación está la Oferta de Empleo Público prevista para la Sociedad Zaragoza Cultural? Si lo ve conveniente.

**Sr. Presidente:** Es parecida, si no tiene inconveniente, ¿señor Collados?. Lo cuento todo seguido. Bueno, la estructura como saben fue aprobada el 15 de mayo por resolución del Vicepresidente, o sea yo, según los estatutos, en el órgano competente, porque en la delegación de atribuciones del Presidente al Vicepresidente en el Consejo de administración se incluye ésta, según el artículo 13 e) dicen los Servicios administrativos, -estoy leyendo, porque es una respuesta que hacen los Servicios administrativos- y lo que dicen los estatutos de ese momento es que, porque saben que los acabamos de cambiar en todas las sociedades con el voto de la mayoría, que esa capacidad la tiene el Vicepresidente, y que lo que tiene que hacer es tomar razón de la relación de puestos de trabajo y de la estructura organizativa. Así que algo que fue aprobado en su día por el órgano competente, que era el Vicepresidente, no tiene que ir a la Sociedad.

La pregunta que hace la señora Ranera, sobre Oferta de Empleo Público, ya sabrá, bueno, creo que lo sabe, se han mantenido ya reuniones con la representación sindical, la última el día 7 de noviembre, en la que se habló de esto básicamente, en exclusiva, de la Oferta de Empleo Público. Las propuestas que actualmente se incluyen en la plantilla son: Uno, un técnico o técnica superior de planificación y cooperación, -te lo puedo pasar, Lola, si quieres, sí, que te lo doy ahora-, Técnico Superior de Planificación y Cooperación, que es uno A1; un Auxiliar de Producción y de Equipamientos, que es un C2, esto es lo que sale a la calle, a oferta pública, libres, luego esto tiene que ser aprobado a ser posible en este mes, para iniciar también las convocatorias de las plazas, también de modo automático, y la aprobación está supeditada a los informes favorables previos que aseguren que se cumple la normativa, que eso obviamente lógico, luego está el acceso a la plaza de Técnico o Técnica Superior de Comunicación, mediante promoción interna, y luego hay una provisión de puestos de trabajo. En esa misma reunión del día 7 con la delegación sindical, se habló de un puesto para la Unidad de Planificación, Gestión Cultura y Cooperación, y también cubrir la Dirección o la Jefatura de la Unidad de Producción y Equipamientos, ahora está pendiente finalizar la elaboración de las bases de la convocatoria, que es lo que se está trabajando con los delegados y delegadas sindicales, la previsión es que esto termine este mes, en noviembre, y seguidamente terminar en diciembre los trámites para la aprobación. Te lo paso, te lo paso. Y señor Collados, eso, cómo se dice, el competente según los estatutos que regían, es la Presidencia o, por delegación, la Vicepresidencia de la Sociedad, por eso se aprobó de esa manera.

**Sr. Collados Mateo:** Bueno, nosotros simplemente consideramos que se debería llevar al Consejo de Zaragoza Cultural, simplemente por una cuestión de transparencia, para que hubiera más transparencia, a efectos de todos. Nada más.

**Sr. Presidente:** Ya le he dicho que podremos llevarla para tomar razón, pero será un dar cuenta, o sea la aprobación es de Vicepresidencia, usted puede considerar lo que quiera y yo también, lo que quiera, pero más allá de lo que usted y yo consideremos, están los estatutos, y esto es un informe del jurídico de la Sociedad.

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno)

**6.2.7 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué ha sucedido con el reparto de la obra de teatro “Nerón” programada en el Teatro Principal del 17 al 18 de noviembre de 2018? (C-5470/18)**

**Sr. Collados Mateo:** Sí, pues en sus propios términos.

**Sr. Presidente:** Pues tendrá que preguntarle a los managers de los actores, en este caso un actor y una actriz. Esta es una producción magnífica, dirigida por un zaragozano, no sé si lo conoce, Alberto Castrillo, música compuesta por otro zaragozano, por David, que se produjo junto al festival de Almagro para estrenar en Mérida, y que por fin viene a Zaragoza. Se contrata la producción, si un actor o no se descuelga de la

producción por contrato o porque tiene cine, o porque tiene rodaje en televisión, eso lo saben los managers, no el Consejero.

**Sr. Collados Mateo:** Sí, bueno, ya nos imaginábamos que sería un..., porque es mucho más atractivo estar en Madrid que no venir a una ciudad de provincias, ¿no?, me imagino que tendrán más dinero, más cuestión económica, pero vamos, nosotros, habría una cuestión también aleatoria en este asunto que sería ¿qué ocurre con las entradas que se hubieran vendido con anterioridad a decir que no venían?, porque igual se habían podido vender entradas con anterioridad a que ellos dijeran en mitad, porque en principio estaban anunciados estos actores y luego han dicho que no podían acudir, si habría algún problema en devolver las entradas o no si las habían comprado con anterioridad, porque había unos actores con anterioridad en el espectáculo, en la obra de Nerón, y luego posteriormente vienen otros, o sea, estos dicen que no pueden acudir, por las razones que nos ha explicado el consejero y por las que teníamos también sabidas por nuestra parte, pero digo, en ese intervalo había unas personas que podían haber comprado entradas para ver a esos determinados actores y luego, como consecuencia de que no actuaban estos, si habrá habido algún problema o no, para esa devolución de las entradas, quiero decir.

**Sr. Presidente:** Pero, señor Collados, que no, que esto es teatro, que la gente cuando compramos entradas vamos a ver un espectáculo concreto, una producción, un título, un autor o lo que sea, falta una actriz y un actor, que ni siquiera usted sabe decir qué nombres son, fíjese que importancia tendría para el espectador o espectadora, que no va así, que es que tu compras en un contrato una producción y cuando alguien compra una entrada para el teatro, va al teatro a ver esa producción, que esto no es como si U2 actúa con Bono o sin Bono, que sin Bono no hay U2, que no, que tu compras Nerón, dirigida por, escrita por, y a veces se lee el cartel de los artistas, en la inmensa mayoría de los casos ni siquiera aparece, más allá del protagonista o nadie, en los carteles, con lo cuál cuando compras la entrada no sabes qué actores, excepto cuando viene Carmen Maura, de aquí a unas semanas, que es Carmen Maura, pero que no va así, que si vas, vas, y, si no vas, pues la has perdido, que es que esto, en fin, es que no entiendo ni la pregunta.

**Sr. Collados Mateo:** Bueno, yo simplemente le quiero enseñar esto, esta es la programación del Teatro Principal y aquí vienen esos actores, y ahora Raúl Arévalo e Itziar aquí ahora no vienen, me imagino que esto es una cosa esencial también para las personas que quieren ver a estos actores, digo yo, y además a mí me consta, y no sería la primera vez tampoco, y me lo han dicho, que esas entradas, que si se han vendido entradas con anterioridad a que cambiasen los actores, esas entradas se devuelven.

**Sr. Presidente:** Pues se lo habrán dicho, pero el que va al teatro soy yo y usted no, y no se devuelven, en fin, que es que la producción es estupenda, iba a decir una barbaridad, y en fin, que no cambia la cosa, y son dos de siete, en fin, no entiendo ni el debate, de verdad, en la Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Zaragoza, ni lo entiendo, ni lo entiendo.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Señor Rivarés, mire, yo pido respeto.

**Sr. Presidente:** ¿Necesita abogada su compañero?

**Sra. Navarro Viscasillas:** No, pido respeto, es que es normal que si hay una programación de Nerón en el que viene Raúl Arevalo e Itziar Miranda, dos actores, y tu compras las entradas porque piensas que van a venir y lo sigue publicitando el teatro Principal y luego se cambia y a los que han comprado las entradas, pensando que viene Raúl Arevalo e Itziar Miranda, no son los mismos actores, es normal que preguntemos por esto en la Comisión de Cultura, faltaría más. Y lo que no es normal es que usted insulte a los compañeros cada Comisión de Cultura y usted acaba ahora mismo, con el señor Collados, de decir unas cosas de que si no sabe leer, que si no va al teatro, ¡ya está bien, ya está bien!, límitese a contestar a lo que se le pregunta.

**Sr. Presidente:** Ustedes pueden preguntar lo que les de la gana, faltaría más, como dice usted en sus propios términos, pero la pregunta no la entiendo, y tengo derecho a decir que no lo entiendo y que es una pregunta para mí sorprendente en la Comisión de Cultura. Uno comprar una entrada al teatro, va al teatro o no va, y que yo sepa, vamos, ni me importa siquiera, si alguien ha acudido a las taquillas a decir 'la quiero devolver porque no viene Raúl Arevalo', ¡por favor!, es que de verdad, o sea, es que esto pasa no en

provincias, señor Collados, pasa en Madrid también en temporadas, una función musical o de texto que dura 3 o 4 meses, que empieza el estreno la primera semana con unos actores o actrices, y que cambia 4 o 5 veces, es que es así siempre en el teatro, porque los actores trabajan cuando pueden, en el cine, en la televisión, en el teatro, y a la vez en varias funciones, y en los propios contratos con las compañías, establecen sustitutos y varias giras a la vez, y a lo mejor el señor Arevalo está actuando en otra función y faltará a la siguiente, por favor, que es que es el contrato del actor, de verdad ¿10 minutos para esto?.

**Sr. Collados Mateo:** No, no, perdóneme, oiga, creo que lo he dicho con todo respeto, y lo único que le estamos diciendo es si sabe las causas de por qué no vienen, porque yo me imagino que tú podrías cambiar porque te pones enfermo o porque tiene que seguir la obra, pero por eso le estamos preguntando, vamos, creo que no ofendo, preguntar no es ofender.

**6.2.8 D.<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué consecuencias va a tener la no concesión del FIE DEL 2018? (C-5471/18)**

**Sr. Presidente:** Pues yo creo que ninguna, porque no hay ninguna sentencia firme a la que hacer frente por ahora, las dos pendientes en las que están pensando la mayoría son: Una, revisión de precios de FCC que está recurrido en casación, y otra el Corredor Verde, y como no son firmes pues, en principio, ninguna. En el caso de que tocara pedir las, pues pediríamos reabrir, como ya pasó en 2015, el FIE, así que consecuencias, cero.

**Sra. Navarro Viscasillas:** ¿Y si adquieren firmeza de aquí a final de año, habrá alguna consecuencia, habrá que hacer alguna modificación de crédito extrapresupuestaria?. Señor Rivarés, es que es muy complicado debatir con usted. Y ¿por qué envía las sentencias que no son firmes de nuevo, cuando el año pasado no se les concedió porque no eran firmes las sentencias?, es que esto llevamos desde el año 2016 discutiéndolo. Yo me acuerdo con la famosa sentencia de TUZSA que hicimos todo el troceo diciéndoles no sé qué, y me acuerdo con la sentencia de FCC, que ya les dijimos que no nos lo iban a conceder porque no era firme, y no se lo concedieron, y ahora ustedes vuelven a mandar al FIE sentencias que no son firmes a ver si no sé, como ha cambiado el Ministerio, a ver si estos nos aceptan no sé, es que. Y yo le pregunto, venga, se lo voy a preguntar igual y mejor, ¿qué consecuencias podría tener para el Ayuntamiento de Zaragoza si adquiere firmeza alguna sentencia de la no concesión del FIE del 2018, al cierre del ejercicio a 31 de diciembre del 2018, señor Rivarés?. Gracias.

**Sr. Presidente:** Que ninguna, que ya le apostilla la señora Sanromán, que igual le gusta más su respuesta.

**Sra. Sanromán:** No, simplemente decir que el FIE del 2018 se solicitó y se adjudicó para estas dos sentencias que todavía no han adquirido firmeza. Lo bueno que tiene este fondo es que tú lo pides al principio, pero te dejan ejecutarlo hasta el 30 de noviembre, precisamente porque tú nunca sabes, en un principio, cuáles van a ser las sentencias que van a adquirir firmeza, haces una previsión, por eso te permite que aunque no sean firmes en marzo, hasta el 30 de noviembre puedas realizar el contrato con lo que te hayan concedido. En estos momentos no tenemos ninguna que haya adquirido firmeza, ¿vale?, y en el 2019 probablemente, si tenemos alguna previsión, evidentemente lo solicitaremos.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Señora Sanroman, mi pregunta, que además yo creo que usted lo ha entendido perfectamente. Desde la no concesión de FIE del 2018, hasta que se cierre el ejercicio a 31 de diciembre, si adquiere firmeza algunas sentencias, tenemos sentencia, qué va a ocurrir, ¿habrá que pagarla, habrá que ejecutarlo?. Yo creo que mi pregunta es muy lógica, nos han denegado el FIE, mandamos unas sentencias que no eran firmes, si en este periodo, hasta que finalice el año, recae sentencia de alguno de esos procedimientos, qué ocurre a efectos de contabilidad municipal.

**Sra. Sanroman:** Hombre, si eso fuera así, que en alguna ocasión nos ha ocurrido, recuerdo que cayó una sentencia que el Juez nos obligó a pagarla a pesar que era un auto provisional, de FCC, de 10.800.000, pues llegamos a un acuerdo con la empresa para pagarle en ese momento lo que estaba disponible en el Fondo de contingencia y el resto lo solucionamos con una operación extrapresupuestaria. Quiero decir que si esto ocurre, pues buscaremos la fórmula, teniendo en cuenta que el presupuesto del año 2019 contará con una previsión también del Fondo de contingencia, precisamente para estos casos.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Muchas gracias.

**6.2.9 D.<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué ha quedado la reunión con el Ministerio sobre el endeudamiento municipal?(C-5472/18)**

**Sra. Navarro Viscasillas:** Esta pregunta ya está vista porque ha dicho que no había ninguna novedad al respecto. La doy por contestada con el debate anterior.

**6.2.10 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué previsiones maneja el Consejero respecto al grado de ejecución final de las partidas presupuestaria introducidas en el Presupuesto municipal de 2018 a instancias del PSOE?(C-5476/18)**

**Sr. Trivez Bielsa:** Pues en sus justos términos, sí.

**Sr. Presidente:** Pues le entregamos un gráfico, señor Trivez, ahora mismo, y ahí verá fechas, partidas, cuantías, etc., una *sábana* que le pasa ahora la señora Sanromán o el señor Ruiz.

**Sr. Trivez Bielsa:** ¿Hay porcentaje, me puede decir de viva voz el porcentaje?

**Sr. Presidente:** Ahora lo hablamos si quiere, tiene cada partida, el orgánico, la enmienda, las obras, y en qué estado se encuentra su ejecución, no tengo el porcentaje, no, yo creo que es más claro esto.

**Sr. Trivez Bielsa:** Yo se lo agradezco, y es incluso más información, lo que pasa es que yo quería concretar un tanto también ya numéricamente el tema, me parece que a la altura del año que estamos, yo creo que era interesante no solamente el ver las intenciones, buenas intenciones que, bueno, mentiría si digo que nunca las pongo en duda, si que las pongo en duda a veces, pero bueno, quiero decir que entiendo que puede haber buena voluntad en el fondo, en algunas cosas, pero bueno, pero que, en cualquier caso, luego están como dice el refrán, 'obras son amores y no buenas razones'. Claro, en este caso me lo han hecho a mí también, señor Ruiz, también tengo ayuda en esto, me sale el 3'34% en la ejecución a final de octubre, bueno, pues esto es lo que tenemos, 3'34% es el dato. Pero es que lo que más me preocupa de este dato, por eso le preguntaba porcentajes, lo que más me preocupa es que usted sabe que, y lo ha dicho muchas veces, 'señor Trivez, no diga esto porque una cosa es que no esté en la obligación reconocida, otra cosa es cómo está la obra y demás', pero es que cuando miramos otro dato que es muy importante, sobre todo a efectos de planificación, y son los créditos retenidos, y yo creo que ya debían de estar retenidos todo lo que se fuera a ejecutar porque, si no, no sé cuando lo piensa retener, pues me sale que es solamente el 51% del total de lo que eran las enmiendas del PSOE, hay créditos retenidos al respecto, es decir, que en el mejor de los casos, que es difícil que se cumpla, nos podemos quedar en ese porcentaje. Esto me preocupa, señor Rivarés, me preocupa mucho. Mire, no podemos tolerar que lo acordado se incumpla, no vamos a hacer política olvidándonos de los cumplimientos pendientes, si quiere hablar tendremos que esperar a ver cómo se

concreta el grado de ejecución de estas partidas, ¿sabe quién ha dicho esto?, lo ha dicho Álvaro Sanz, no lo he dicho yo, Álvaro Sanz, amigo de la señora ..., compañero de partido, Álvaro Sanz lo ha dicho, no lo ha dicho Javier Trivez. Se lo voy a repetir, 'no podemos tolerar que lo acordado se incumpla, no vamos a hacer política olvidándonos de los cumplimientos pendientes, si quiere hablar tendremos que esperar a ver cómo se concreta el grado de ejecución de estas partidas'. Aquí no sale él, sale Maru Díaz y Nacho Escartín, pero las declaraciones son de Álvaro Sanz. Bueno, pues tome nota, señor Rivarés, que luego vendremos con lo de siempre, que bloqueamos, que no sé qué, que no hay manera de entenderse con nosotros. Insisto, 3'34%, que yo sé muy bien que esto no indica mucho, porque me consta que hay algunas que hay cero, incluso que ya sé que se han hecho, está en marcha, pero hombre, lo que me preocupa mucho es que créditos retenidos, el 51'4%, insisto, al final de octubre. Bueno, vamos a ver si se mejora de aquí a fin de año, no quiero decir nada más. Y gracias por la información, eh, se lo agradezco.

(Abandona la sala la Sra. Navarro Viscasillas)

**6.2.11 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué utilización va a hacer el Consejero del informe encargado a la Universidad de Zaragoza sobre el ICA en la negociación a abordar con el Gobierno de Aragón (en la Comisión Bilateral) respecto a la implantación de este impuesto en la Ciudad de Zaragoza? (C-5477/18)**

**Sr. Trivez Bielsa:** Bueno, pues es un tema que se ha debatido aquí digamos que tangencialmente, creo que luego hay una pregunta además, que falta todavía por responder, de Ciudadanos al respecto, el tema del ICA, pero es un tema digo tangencialmente porque afecta, claro que afecta, y afecta de manera sustancial a lo que es la reunión bilateral. Porque usted que echa la culpa, bueno, está en su papel, al Gobierno de Aragón, sabe muy bien y lo sabe perfectamente, que el Gobierno de Aragón pone una de las condiciones, evidentemente importantes, para hablar del tema el ICA, ustedes están haciendo un uso partidista, un uso político realmente, no sé cómo calificarlo, pero de ninguna manera que bonito, de este tema, con razones electorales, ustedes han puesto al servicio de la RAPA en un asunto en el que saben que van perdiendo todas las batallas, primero, porque nos dijeron que era inconstitucional y ahora ya se ha visto que es constitucional, ustedes además han tenido un planteamiento respecto al ICA que es todo menos coherente, porque tan pronto era un tema que no había que hablarlo en absoluto y que simplemente que no se pagara y ya está, como hoy he llegado a anotar que usted ha dicho, que claro, que tienen muy claro, que en efecto, sí, sí, que hay que negociar, hombre, no es la mejor manera de negociar poniendo recursos de inconstitucionalidad, no es la mejor manera de negociar comiéndose recibos públicamente, claro, ustedes tienen una forma de abrir cauces a la negociación que, claro, son extraordinarias, desde luego con ustedes ya todas las cuestiones diplomáticas vamos a dejarlas de lado. Otra cuestión que fue también muy interesante, es que usted se gastó 7.000 euros, seguramente porque no eran suyos, que eran del Ayuntamiento, en encargar un estudio que no sabemos muy bien para qué, se debatió aquí, sabemos todos este estudio, usted llegó a decir literalmente que este estudio que se encargaba porque se quería proponer, y así se llamaba, el que se hiciera una modificación de la Ley de Aguas, que tiene que ver el Ayuntamiento de Zaragoza con instrumentar una modificación de la Ley de Aguas, así es el uso partidista que ustedes han hecho de este tema. Pero fíjese, ustedes que dijeron y que hicieron un encargo para ver cómo se podía modificar la Ley de Aguas, hoy ha dicho, y lo he tomado literalmente, 'no es cometido del Ayuntamiento cómo se aplica el ICA', o sea, que no es cometido del Ayuntamiento cómo se aplica el ICA en la ciudad de Zaragoza y cómo afecta a sus ciudadanos, pero sí el modificar la Ley de Aguas. Eso fue lo que usted dijo y está en Actas respecto al encargo de este estudio, yo no sé si este estudio se va a utilizar para algo, pero desde luego lo que sí que sé es que el estudio le salió rana, y lo que les ha dicho el estudio es justamente lo que ustedes no quieren oír. Para empezar, el informe afirma que el cobro del ICA no es injusto, que es uno de sus mantras, ustedes han sostenido hasta ahora que era injusto. No es injusto, lo dice un experto, lo hemos dicho mucha gente, pero es que además también es, desde luego, es legal, y eso lo ha dicho, nada más y nada menos, que el

Constitucional. Usted dijo que encargaba en este estudio, porque lo que hacemos, decía usted, es legítimo, hombre, es legítimo encargar estudios hasta cierto punto, cuando está utilizando el erario público será legítimo si se hace con algún fin que va a ser beneficioso para el Ayuntamiento, si es para dejarlo en un cajón, yo no le veo a usted gastándose de su bolsillo 7.000 euros en un estudio para a ver que me cuenta este tío que sabe mucho de esto, si realmente querían seguir las directrices de un estudio, que es para lo que entiendo yo que hay que acudir a estudios externos, uno acude a estudios externos, la Universidad de Zaragoza no será yo desde luego quien ponga en duda su capacidad al respecto, es una de las más fieles colaboradoras que tenemos, pero obviamente siempre hemos acudido a ella para que nos de su opinión y hacer un uso de esa opinión. Como no dice lo que a mí me gusta, pues entonces esto lo meto al cajón, y ¿a quién le pedimos la responsabilidad de los 7.000 euros?, ¿lo va a utilizar usted para la reunión de la bilateral esto?. No, si me estoy pasando, sé que le preocupa, ha habido quien se ha pasado 3 y 4 minutos, yo no voy a hacer más uso, señor Rivarés, me ha señalado que es el tiempo. Mire, señor Rivarés, usted está faltando a la verdad en muchas cuestiones del ICA, usted ha cambiado de opinión constantemente respecto al ICA, no le quiero recordar ya el que usted ha llegado a leer unas promesas electorales del ICA que no ponía tal cosa, o sea, para que se vea el esperpento en el que estamos cometiendo, lo que está haciendo el Gobierno municipal respecto a este impuesto. Pero a efectos concretos de la bilateral, de la que usted está acusando al Gobierno de Aragón, uno de los problemas fundamentales para que esta bilateral no se reúna, y usted lo sabe, es que ustedes no quieren que este tema se trate, son ustedes los que no quieren que haya un acuerdo, y usted hoy ha dicho algo que nunca había dicho, 'yo sé que esto se va a tener que aplicar', pues hombre, si se va a tener que aplicar, dejen de hacer uso electoralista y siéntense a hablar y consigan lo mejor para esta ciudad en una buena negociación con la DGA, eso es lo que tienen que hacer.

**Sr. Presidente:** Fijese, señor Trivez, si será electoralista la postura de Zaragoza en Común y de este Gobierno con el ICA, que mantenemos esa lucha desde el año 2015, ¿ya teníamos una campaña electoral en 2015 para las elecciones del 2019?, pues no, fijese si es electoralista, que no. Y le devuelvo la pelota, eh, si no tiene nada que decir el Ayuntamiento sobre la Ley de aguas, qué tiene que decir entonces el Ayuntamiento sobre el ICA que es una Ley, según yo, injusta, un impuesto injusto aprobado en las Cortes cuando las Cortes, insisto por cuarta vez esta mañana, ha hecho una comisión de investigación y ahora está haciendo una comisión informativa que no ha terminado y que no ha fijado postura, ¿as Cortes no fija postura y la tiene que fijar el Gobierno de la ciudad sobre una decisión parlamentaria tomada en las Cortes de Aragón?, venga, hombre. Al margen de eso, no es la primera vez, ni será la última, que este Gobierno legítimamente pide informes ajenos para tener cuanto más material y más diverso mejor, a la hora de fijar una posición o llevar a cabo una negociación, en esta legislatura, en las futuras y en las pasadas, que es que me estoy acordando como periodista de un par de estudios que se pidió sobre una oposición a bomberos, en el anterior Gobierno de la ciudad, que como el resultado no le gustó, no lo utilizó. ¿Creo que es legítimo que lo pidiera?, sí, se lo leyó y tuvo más datos y más opiniones para componer una oposición, eso es para lo que ya ha servido, no para lo que va a servir, sino para lo que ya ha servido este documento, es un material más, y cuantos más y más diversos mejor, de expertos y expertas, en este caso de la Universidad pública, acerca de una cosa que sí es muy importante para la mayoría. ¿Y sabe lo único en que estoy de acuerdo con usted, radicalmente de acuerdo con usted y su intervención? en que el ICA es un esperpento, porque es esperpéntico en si mismo y esperpéntico que se cobre un impuesto por depuración en municipios donde no se depura, donde no hay depuradoras, donde no va a haber depuradoras, o que se quiera cobrar en Zaragoza que tiene, desde los años de Triviño, su depuradora pagada con dinero estrictamente municipal, con cero apoyo de la Comunidad, en eso estoy de acuerdo, esperpéntico.

**Sr. Trivez Bielsa:** Esta muy bien, pero lo que yo decía que era un esperpento es la gestión que hacen ustedes sobre esto, no el impuesto, no confundamos las cosas. Mire, es que no es verdad lo que usted dice, la pregunta, que es muy clara, es qué uso va a hacer, y realmente el uso que usted podía hacer es hacer caso a este informe que lo que le dice es, y es la conclusión fundamental del mismo, además de decir que es perfectamente justo y lo que hay que negociar son las condiciones especiales que tiene la ciudad de Zaragoza, lo que le dice es, y lo dice insistentemente, lo que hay que hacer es negociar, negociar y negociar, éste es el aspecto fundamental y eso es justamente lo que ustedes no han hecho. Luego, usted ha hecho un

uso fraudulento desde luego de una cantidad de dinero, porque le daba igual lo que a usted le dijeran, usted lo que quería era pagar con un dinero público a ver si alguien, por lo que fuera, les decía, no, pues esto es ilegal o nos están dando la razón. Esa no es la forma de buscar apoyos y menos de pagarlo con el dinero público, señor Rivarés, si usted quiere que le den tesis para defender su posición y su posición política págueselo usted o que lo pague su partido, para que tengan sustrato para defender sus tesis, aquí de lo que se está tratando es del Ayuntamiento, y usted está gestionando dinero de este Ayuntamiento, y este Ayuntamiento somos todos los grupos municipales, y ese dinero pertenece a todos los ciudadanos, por lo tanto no se pueden hacer encargos para sustentar su postura política, que es lo que se ha hecho, y ese es el uso fraudulento que se hace de este impuesto, ese es el desperpento realmente, ese es el desperpento y el fraude económico que se ha hecho.

**Sr. Presidente:** Primero, nunca se le dijo al experto qué tenía que decir, que eso sí que hubiera sido fraudulento, y segundo, ¿me está diciendo que los informes que se pedían en el anterior Gobierno, de otro Alcalde y otro Partido, casualmente el suyo, sobre la oposición de Bomberos, también fue un uso fraudulento porque, como no gustó lo que determinaban, se fue a un cajón, me está diciendo eso?, porque yo he dicho que esos informes que pidió el Alcalde anterior son perfectamente legítimos, más material, más posición, y luego decides, para mí legítimos, ¿para ustedes, fraudulentos?.

**Sr. Trivez Bielsa:** Para mí es fraudulento lo que usted hizo.

**Sr. Presidente:** Claro, claro, los demás, no.

**6.2.12 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué estado se halla la ejecución de las inversiones financieramente sostenibles relativas a los remanentes del Presupuesto municipal de 2017? (C-5478/18)**

**Sr. Trivez Bielsa:** Bien, pues para calmar la tensión, ésta la daré por respondida si me lo dan por escrito. Hoy mismo hemos aprobado incluso la modificación, yo sé que esto tiene que ir lento. Sé también que esta pregunta la suscitó ya la señora Fernández en el último Pleno, pero lo que pasa es que yo estaba muy expectante y a mí no me convenció, señora Fernández, la respuesta que le dieron, sinceramente, porque no saqué evidentemente ninguna evidencia. Hombre, sería bueno, yo sé que los otros grupos también les vendrá muy bien, el que nos dieran, lo mismo que ha hecho con mis partidas, pues cómo están las cuestiones, que nos den ese cuadro, y si lo hacen así o se comprometen hacerlo en un plazo conveniente, yo la doy por formulada, no quiero hacer más.

**6.2.13 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede el Sr. Consejero explicar el criterio de selección de participantes en el Ágora Ciudadana prevista par el 14 de noviembre en la Harinera ZGZ? (C-5479/18)**

**Sra. Fernández Escuer:** Sí, bueno, yo creo que no es necesario, pero sí que voy a remarcar la implicación y la actitud que ha tenido el grupo de Ciudadanos con la Harinera. Durante todo este tiempo hemos trabajado en las bases de las residencias, y desde luego es un proyecto al que no nos hemos opuesto, pero lo digo también por desmarcarnos, por la reacción que ha tenido, o las declaraciones que hemos visto en los medios, por parte del Partido Popular, en cuanto al Ágora ciudadana, por la que yo pregunto, lo digo porque quede claro nuestra intención. La realidad es que nos ha sorprendido el cartel que vimos anunciado



para el Ágora ciudadana que se celebró este 14 de noviembre, por los participantes, y nos gustaría saber quién y cómo decide esos participantes.

**Sr. Presidente:** Es verdad que siempre se han creído la Harinera, es verdad, no otros, pero sí ustedes en Ciudadanos, incluso su modelo de gestión que, insisto, ya van 20 o 21 las ciudades españolas y europeas que nos piden el modelo y quieren copiarlo, desde Cadiz a Madrid pasando por París, o Montevideo, esto me gusta mucho contarlos porque creo que es muy importante para Zaragoza, no para este Gobierno, sino para la ciudad, que es otro modelo más cultural que se puede exportar. Yo imagino que todo el mundo sabe, o no, que es el Ágora ciudadana en la Harinera, es una actividad más. Son unos encuentros, de las muchísimas actividades diarias que hay, unos encuentros cuatrimestrales, que organiza la comisión de proyectos, ya sabe que Harinera Zaragoza tiene bastantes comisiones, una es ésta, comisión de proyectos, cada 4 meses organizan encuentros con diferentes colectivos o personas, incluso personajes de la ciudad, que permita conocer su experiencia en la temática que en cada una de las ediciones se escoge. Veo ahora, algunas me acuerdo, porque a alguna he asistido, a muy pocas para mí, desgraciadamente, sobre intergeneracionalidad y modelos culturales entre la gente más mayor y la más joven, o diversidad funcional, feminismos, interculturalidad, juego libre o sostenibilidad. Bueno, pues la de este mes ha sido, por cierto, creo que había como 50 o 60 personas, son conversaciones abiertas donde se busca la mayor pluralidad posible, por eso se llaman Ágoras. En esta edición la temática elegida es cultura comunitaria, allí se invitó a muchísima gente, el espacio Nexo, la Inmaquinaria, que es la asociación cultural que lleva los grupos de teatro comunitario en San José o en el Gancho, a Expertas urbanistas internacionales, aunque sean de Zaragoza, como Elvira López, que es experta en dinamizar procesos participativos y que colabora con la Harinera o con Zaragoza vivienda, y fue entre otros, imagino que lo pregunta por eso, el Centro ocupado Kike Mur. ¿Por qué fueron?, porque quisieron asistir, asiste quien es invitado, incluso mucha gente que se presenta a debatir, y es simplemente un debate, que yo creo que es muy importante ir conociendo posibilidades, posiciones que nos gustaran mucho, poco o nada, yo tengo mi propia opinión sobre el Kike Mur, que no voy a expresar aquí, tengo mi propia opinión, pero creo que es muy importante que cualquiera pueda estar en un espacio público, haciendo uso del espacio público, para públicamente opinar sobre cuestiones. Si recuerda, aunque creo que nadie vino a las Jornadas Unicornio, aunque usted creo que pidió las Actas, allí se intentaba establecer durante dos días con muchos expertos y otros Ayuntamientos, pues Sevilla, Pamplona, Málaga, ya ve que había diferentes colores políticos, como encajar en la normativa jurídica actual española, aragonesa, andaluza, vasca, zaragozana, hechos culturales, realidades culturales que existen hace años, incluso 20, en Europa, y de eso usted y yo hemos hablado, le pasa a Alemania por ejemplo con proyectos berlineses, que ahora tienen encaje municipal que antes no tenían. Bueno, pues este es un modo de conocer experiencias, opiniones, que no concluyen, simplemente se escuchan así mismo y todo el mundo aprende de sí mismo, para mí creo que eso es muy importante, porque permite conocer mejor el ecosistema cultural de la ciudad, ya digo, eh, en experiencias que nos gustarán mucho, poco, regular o a medias y que, además, no tienen ningún coste económico, que eso creo que es importante. Esa fue la razón única de que las gentes del Kike Mur estuvieran en ese Ágora, que es abierto.

**Sra. Fernández Escuer:** Bueno, yo, obviamente, cuando hago esta pregunta es porque discrepo claramente de que el Centro Social ocupado Kike Mur esté invitado a un espacio municipal, ya sé que hablamos de un espacio público, que lo acaba usted de decir, en el espacio público todo el mundo tiene cabida, pero la realidad es que estamos hablando de un espacio municipal que yo creo que tiene una responsabilidad añadida, y a eso alego y a mí me gustaría que desde luego se le transmitiera a la comisión de proyectos, en este caso, de la Harinera, que no podemos olvidar eso. De hecho, el Centro Social ocupado Kike Mur, sí que viene anunciado, pero es el único que no tiene logo allí, en el cartel, que me he preocupado por mirarlo, ¿por qué?, porque es que es lo que es, y lo que no podemos olvidar es que tenemos un problema con la ocupación de la antigua cárcel, lo queramos llamar como lo queramos llamar. Pero la Harinera es un espacio municipal, es un espacio que tiene un nuevo modelo de gestión, que, como digo, yo, con las dudas, pero creo que es un nuevo modelo que me gusta, que se creó con el apoyo de la asociación de vecinos de San José, que siempre lo hemos dicho, abierta al distrito, y es algo que nosotros apoyamos, pero la realidad es que es un espacio municipal, y por mucho que esté el llámalo "H", y que haya una serie de colectivos que

tengan decisión allí, y que me parece muy bien en la gestión, no podemos olvidar que es un espacio municipal. Con la cárcel tenemos un problema y tenemos un problema con las actividades que el centro social ocupado Kike Mur organiza, porque es que estuvimos la semana pasada usted y yo, y el señor Collados estaba también, y los demás grupos representados también, perdonad, solo por los que estamos físicamente, en el grupo de trabajo de las Fiestas del Pilar, y allí volvió a salir la problemática de los hosteleros, del Ebro, a los que les exigimos unas condiciones de salubridad e higiene y quién no las cumple, y ahí tenemos la cárcel, tenemos fiestas, tenemos tatuajes por los que cobran dinero que hacen, tenemos que sirven comidas, bebidas, que ya sé que no es cuestión de aquí, y entonces ese problema, que yo creo que tenemos, que aparte que nos cuesta un dinero, hay un riesgo, que es lo que a mí más me preocupa en el caso de la antigua cárcel, con esto ustedes les dan carta de naturaleza. Aparte de con la permisividad que tienen por este Gobierno y por los anteriores, ojo, que no hay que olvidar que están ahí desde hace muchísimos años, aparte de esa permisividad y esa connivencia, que solamente se entra para reparar cuando algo se va a caer, porque algún día pasará algo, ustedes con esto le dan carta de naturaleza, o sea, parece que el centro social ocupado Kike Mur realice unas actividades de cultura comunitaria equiparables a la Imaquinaria, al espacio Nexo, y no, yo lo siento mucho, no, y creo que esto no debería tener una cobertura municipal y se lo estoy diciendo con este tono y ya he dicho además al principio, alejándome de comparaciones con el Grapo, con el Buñuel y demás, que son temas para mí que no tienen radicalmente nada que ver. Pero sinceramente, yo lo quiero manifestar que no estamos de acuerdo con que desde este espacio, que no deja de ser municipal, se ampare, a este colectivo con el que tenemos otra serie de problemas, porque es que no cumplen ninguna de las normativas, ni ninguna de las exigencias que cumplen otros colectivos, ni siquiera el Buñuel que estaba allí también, el Buñuel a día de hoy nos puede parecer mejor o peor, pero tiene un convenio, tiene una cobertura, y nos parece fenomenal que se le invite a participar, pero al Kike Mur no, por todo lo que conlleva.

**Sr. Presidente:** Lo que pasa que son cosas distintas, yo tengo, insisto, mi propia opinión sobre el Kike Mur y no es comparable con nada, sobre el espacio que lleva ese nombre. Pero no es verdad, yo no comparto que se le dé carta de naturaleza o no a ese espacio ocupado porque vayan a un Ágora de la Harinera, donde su fundamento justamente es juntar gente muy dispar, ya digo, expertas, catedráticas, profesoras universitarias sobre espacio público y sobre ocupación de la cultura y una experta urbanista, que además, insisto, colabora con la Harinera en procesos participativos, que da clase en el mundo, lo más interesante es que se mezclen posiciones diversas, una cosa es lo que pensemos del Kike Mur o no pensemos, sea lo que sea, del espacio, y otra cosa es que 3 o 4, que no sé cuantos fueron, o uno, ciudadanos que están en ese rollo del Kike Mur, vayan al Ágora de la Harinera, es que es distinto, porque sino sería como decir que hemos dado carta de naturaleza a que ahora la Universidad Pública tiene que opinar sobre la Harinera, porque hay dos profesoras, es que yo creo que son cosas distintas.

**Sra Fernández Escuer:** Es que están anunciados como Centro Social ocupado Kike Mur, en el cartel, no van 3 personas.

**Sr. Presidente:** Bueno, es que es que son okupas, es que es un centro ocupado, son okupas.

**Sra. Fernández Escuer:** Sí, pero no me vale con que van dos o tres personas, es que aquí no está anunciada la Universidad, está anunciada Elvira López, no la Universidad, y aquí no están anunciados fulanito, menganito, bueno, que no quiero que suene despectivo, las personas que fueran del Kike Mur, con sus nombres y apellidos, quiero decir, está anunciado centro social ocupado Kike Mur y está invitado el centro social ocupado Kike Mur, los que fueron no fueron en calidad de personas, bueno, creo que ya he expresado mi opinión.

**6.2.14 D.<sup>a</sup> Sara Fernández Escuer, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo va a tener lugar la próxima reunión de la bilateral entre Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de**

## **Aragón y qué temas se van a tratar en la misma? (C-5480/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 6.2.3)*

### **6.2.15 D.<sup>a</sup> Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué consistía exactamente el ofrecimiento del Presidente de Aragón, D. Javier Lambán, de asumir, por parte de la DGA, la gestión de la depuración de las aguas de Zaragoza para reducir un 14% el recibo que pagan sus ciudadanos y en qué informes de tipo técnico se ha basado el Consejero, D. Fernando Rivarés, para rechazarlo?(C-5481/18)**

**Sra. Fernández Escuer:** Bueno, he mantenido la pregunta porque cuando he hablado de la comisión bilateral he dicho “no voy a hablar del ICA porque voy a preguntar luego”, y por eso la he mantenido, aunque ya me la ha respondido, que claramente la respuesta o la oferta del señor Lambán en medios fue simplemente una reacción a la ingesta del recibo del señor Híjar, el día siguiente. Pero bueno, yo creo, primero, yo defendiendo la autonomía municipal, y ahí me alinee con usted, considero que no tenemos que retroceder ni un centímetro en esto que tenemos ahora mismo, y en este caso de la depuración, y más que cuando, de hecho, otros municipios se han dado cuenta de que no funciona bien y deberían o tienen intención de recuperar a lo mejor, en este caso, la competencia de la depuración, nosotros estamos de acuerdo, pero unilateralmente, y aquí se ha hablado, no se puede decidir lo que se quiera sobre un impuesto autonómico en este Ayuntamiento. Usted lo ha dicho también y yo en eso estoy de acuerdo, es que hay una comisión ahora mismo que está debatiendo en Cortes este tema, que debata y que diga la comisión, de hecho ustedes han participado, tanto usted como el señor Alcalde, han participado en esa comisión, ese es el foro en el que tenían que dar sus propuestas y yo creo que ahí es dónde hay que participar, el señor Asensio hablaba antes también de cuando a nivel técnico se invitó al Ayuntamiento, hay que participar en esos foros y yo creo que allí es donde hay que demostrar el posicionamiento que tenemos cada uno. Nosotros desde luego, Ciudadanos, independientemente del acuerdo final que se llegue en Cortes, tenemos muy claro que el ICA consideramos que no tiene que suprimirse, sino que tiene que reformarse, y consideramos que tiene que cumplir pues con una serie de principios, el primero la solidaridad, el segundo tiene que conservar el carácter medioambiental del impuesto, que para nosotros es fundamental, y para nosotros también tiene que quedar claro y respetarse que quien más contamina más paga, y entonces, desde luego, no apoyamos por supuesto la postura que tiene Zaragoza en Común de rechazar el pago directamente, como digo, creemos que este impuesto hay que reformarlo, pero más allá de eso, pues bueno, queríamos dejar clara nuestra postura. Sé que me ha contestado antes, pero quiero que quede claro que nosotros creemos que ese es el foro adecuado, en Cortes, donde se tiene que tratar, y desde luego toda la casuística, y también quería comentar, que lo he dicho mil veces aquí, pero lo vuelvo a repetir porque usted ha sacado el tema, que obviamente no estamos de acuerdo con pagar, bueno, pues ese plan de depuración que, bueno, que ha sido una ruina para muchos municipios, pero independientemente de eso, que hay que revisarlo, está claro que la depuración, en los términos de depuración y de sostenibilidad medioambiental, hay que ser solidarios, y Zaragoza vamos a tener que ser solidarios, sí o sí, con el resto de Aragón en este tema.

**Sr. Presidente:** Cuando yo leí la pregunta, cuando me puse a preparar la comisión a eso de las 12 o así, leí la pregunta y confieso una cosa, y es que no la entendí, y dije quéeee, y no recordaba tal ofrecimiento ni recordaba que yo hubiera respondido a la cosa. Entonces fui a Google, y me he traído hoy, lo digo porque sé que es eso, me he traído el recorte de prensa, realmente no existe el ofrecimiento, que quede claro en Acta, que no existe ningún ofrecimiento del Presidente Lambán al Ayuntamiento para gestionar el agua, lo que hace es contestar a una pregunta de un periodista, por cierto una entrevista muy bien preguntada en mi opinión, donde dice esa cosa y no sé de dónde saca lo del 14% de ahorro, y al día siguiente me preguntan y yo lo que digo, textualmente, es que el Ayuntamiento de Zaragoza, éste y ningún Ayuntamiento de la ciudad, gobierne quien gobierne, tiene que renunciar nunca a sus competencias, ahí llega todo, el ofrecimiento como

tal no existe, no hay ninguna carta, ningún documento, ninguna invitación, nada, es una respuesta que da un periodista a una pregunta de ese periodista. Me pregunta al día siguiente y yo digo que Zaragoza no va a renunciar o no debe renunciar a ninguna de sus competencias, ahí queda todom eh, lo digo para que quede claro que no hay tal ofrecimiento, que fue una respuesta mediática.

**6.2.16 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué avances se han producido desde la pasada Comisión de Economía y Cultura para conformar la Unidad Específica de gestión para dar continuidad a la prestación de los servicios en el ámbito del Parque del Agua y proceder a la subrogación de los trabajadores de la Sociedad ZGZ Arroba Desarrollo Expo S.A. en liquidación?(C-5482/18)**

**Sra. Fernández Escuer:** Bueno yo creo que este tema va a acabar la Corporación el año que viene y va a ser el que más impotencia me haya generado en estos, bueno, ahora 3 años y medio poco más, casi 4 años, de mi entrada en este Ayuntamiento, y yo de verdad, está aquí el representante sindical de la plantilla de Zaragoza@, no sé, de verdad, señor Rivarés, cómo formular ya cada mes esto, pero no aquí, sino porque es que llevamos el tema a Servicios Públicos, llevamos el tema ahora también, claro, porque ha pasado Parques y Jardines a ser competencia de la señora Artigas, lo llevamos a Urbanismo, y es que no sabemos ya, es que no hace más que pasarse la pelota de unos a otros, y lo último, y lo hablo además aquí en confianza, o sea, el mes pasado usted nos dice, pues claro, yo traigo aquí, usted sigue siendo liquidador de la sociedad, y usted nos dice: 'el tema está ahora en manos de la señora Artigas, la señora Artigas, pues bueno, tiene que crear la unidad de gestión', el señor Cubero me dice: ' Personal crea la Unidad de gestión a solicitud del Área', es decir, de la señora Artigas. Hablo con la señora Artigas, que además debo decir y reconocer que, en confianza, además de aquí en comisión yo les pregunto, por qué pasa con esto, de verdad es que lo único que quiero es que esto se solucione, yo no tengo ningún objetivo político en este tema, lo que queremos es, políticamente sí, es cierto, hace dos años acordamos la liquidación de una sociedad, con una plantilla super reducida y muy fácil de liquidar, y dos años después, con todo lo que ha pasado entre medio, aquí seguimos y los damnificados son ellos, la plantilla, o sea que, insisto, no hay ninguna ambición política, como le digo, la señora Artigas me dice que no tiene ni idea de que ella tenga que crear nada, que no tiene ningún expediente y que no sabe que tenga que hacer ningún escrito al señor Cubero para crear ninguna Unidad. Entonces, yo, bueno, está en preguntas y tengo que hacerlo o lo haré otra vez, júntense los tres, y, por favor, decidan el procedimiento, qué es lo que hay que hacer, quién tiene que empezar, quién tiene que seguir, hace más de un año que votamos aquí por unanimidad, el 29 de septiembre del 2017, la subrogación del personal, y ahí siguen, oiga, que es que alguno se va a jubilar, es que alguno se va a jubilar, entonces, por favor, explíqueme, ¿qué hay que hacer?.

**Sr. Presidente:** Entiendo lo que dice del sentimiento de impotencia, porque a mí también me lo ha generado en ocasiones, no tanto como a los compañeros y compañeras. Ayer hablé con el compañero Miguel sobre esto y entiendo lo que dice de la sensación de impotencia. Aquí, en Economía, ya no queda nada más que hacer, más que firmar la liquidación. Qué falta para que yo, como liquidador único, firme esa liquidación, que Personal eleve a Pleno la modificación de la plantilla. La liquidación formal es lo único que me queda a mi como Consejero de Economía y como liquidador único, lo único. Personal debe elevar a Pleno la modificación de la plantilla, y una vez aprobada, intuyo que por unanimidad, yo firmo, no sé si a las horas, o al día siguiente o a las 24 horas, no sé el procedimiento exacto ahora, firmo, y ya está. Y lo que me dicen en Personal, es que eso no ha dado tiempo a la Comisión, que no sé si tienen ustedes el lunes o martes, el lunes, pues creo que no va a esa, ya tendrán el Orden del día, que va a la de diciembre y a Pleno, y con eso acabará todo, ayer se lo conté al compañero Miguel, al delegado sindical de la sociedad Zaragoza arroba, y además incluso le confesé que habíamos explorado hasta hacerlo con los 5, con los 6, que había una duda con un trabajador,

que era un cargo de alta designación o como se diga, etc., hasta eso, Personal tiene que elevar a Pleno la modificación de plantilla y a continuación, una vez aprobada, firmo liquidación, no sé si el señor Ruiz quiere, como jurista e Inspector de Hacienda, etc., y como Coordinador, pero es así, o sea, Personal eleva a Pleno y yo liquido, señora Fernández.

**Sra. Fernández Escuer:** Vale, Personal eleva a Pleno. Personal eleva a Pleno porque lo decide unilateralmente Personal o tiene que ser la señora Artigas quien le diga algo a Personal.

**Sr. Presidente:** Personal eleva a Pleno porque hay una propuesta del Servicio.

**Sra. Fernández Escuer:** Perdón que entre en estos detalles, pero es que como llevo ya años.

**Sr. Presidente:** Sí, sí que está bien.

**Sr. Ruiz León:** Para la integración del Personal, señora Fernández, el siguiente paso, que es el que tratamos de explicar también con Personal, es que a la Comisión de Personal se lleve la modificación de plantilla para integrar a esos 6 trabajadores en el Ayuntamiento.

**Sra. Fernández Escuer:** Es que el señor Cubero me dijo que se lo tenía que pedir la señora Artigas.

**Sr. Ruiz León:** No, eso la creación ya de la Unidad del Parque, eso, si no me equivoco, lo tiene que aprobar el Gobierno, pero desde el punto de vista de aprobación de Pleno, es la modificación de plantilla lo que tendrá que tramitar la Comisión de Personal correspondiente y elevar al Pleno.

**Sra. Fernández Escuer:** Pues mire, una menos cuarto del viernes, yo me comprometo y estoy convencida de que el resto de compañeros también, que si lo traen de urgencia a la comisión del lunes, aprobamos la urgencia y aprobamos, por favor, o sea que dígaselo a Personal, ya

**Sr. Presidente:** Hable con ellos ayer, señora Fernández, que lo que le digo que nos dijeron que iba a la comisión de diciembre, bueno, si consiguen que vaya de urgencia, pero yo no puedo hablar de una Comisión que no es la que yo presido, eh, pero que para que yo rubrique la liquidación, solo falta eso, pero hace mucho tiempo, eh, que yo, en fin.

**6.2.17 D.<sup>a</sup> Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede el Sr. Consejero facilitarnos datos de la actividad puesta en marcha desde el Servicio de apoyo a agentes culturales “ Zaragoza Cultura Acompaña”?(C-5485/18)**

**Sra. Fernández Escuer:** Sí, con esta pregunta quiero simplemente también recabar información, si me la quieren dar por escrito me la dan también. Simplemente decir que en el Consejo de Cultura del pasado 8 de mayo nos presentaron este programa, que parte de un estudio prospectivo de necesidades, vaya por delante, bueno, que yo hago preguntas de esas también, que quiero una información sin más, que no he puesto en duda el programa, el servicio de apoyo desde luego a nosotros nos parece necesario, y nos parece necesario, y lo comenté en su momento porque, ya sé que es otro tema, pero aprovecho a decirlo, cuando trabajamos en las bases de subvenciones de Cultura, hay una línea dentro de las subvenciones de cultura, que ya he visto que nadie participa, que al final se ha quedado como cultura comunitaria, pero dentro de cultura comunitaria, entraban los servicios profesionales de cultura, lo digo porque entiendo que habrá que sacarlo de las subvenciones, porque claramente nadie lo ha solicitado, pero voy a que en su momento, allí, en el 2015, cuando hablamos de las primeras subvenciones, yo recuerdo que nuestra defensa fue mantener esa línea de servicios profesionales, porque realmente estaba esta carencia, es decir, que los agentes culturales tenían carencias en ese sentido, y yo creo que este Servicio de apoyo puede paliarlas, o sea que, quiero decir, que quede claro que estoy completamente de acuerdo.

**Sr. Presidente:** Eso es parcialmente.

**Sra. Fernández Escuer:** Sí, sí, sí.

**Sr. Presidente:** Lo que este servicio hace, de Zaragoza Cultural Acompaña, del que estoy especialmente orgulloso, les hemos entregado un informe breve pero detalladísimo sobre eso, ya han visto que son 509 acciones, hemos hecho itinerarios europeos, 64 acompañamientos, 448 asesoramientos, hemos creado un servicio incluso físico de material de consulta, lo verán todo en este informe, creo que es un proyecto fantástico, que además estaba muy demandado en formas distintas de expresarlo, muy demandado por el sector, el ecosistema cultural, y que está suponiendo grandes beneficios al sector. Hay un estudio previo incluso, y asambleas que lo reclamaban, tienen el informe breve, pero verán que es muy conciso y muy detallado sobre lo que ha servido y los informes amplios de la creación, los estudios previos para su creación, etc., etc., saben que los tienen y que están colgados además en la web.

**Sra. Fernández Escuer:** Una cuestión más, que no sé si está aquí, porque no lo he visto: el coste, lo que nos supone, no sé si está recogido por algún sitio el coste del servicio, bueno.

**Sr. Presidente:** Lo que no me sé ahora es lo que cobra la entidad que ganó el concurso de gestión, que no me sé cuánto es ahora. Luego lo miramos.

**Sra. Fernández Escuer:** Bueno, si me lo puede encontrar y me lo manda, porque además agradezco que siempre me manda la información.

**Sr. Presidente:** La publicación también está colgada en la web, es pública también.

**6.2.18 D.ª Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué número de residencias actualmente se ubican en el auditorio de Zaragoza, qué número de actuaciones se realizan y con qué aportaciones presupuestarias? (C-5494-18)**

**Sr. Presidente:** Lo ha pido la señora Ranera, pero os damos uno para cada grupo presente, un informe, es muy breve, porque además es una hoja solo, pero verán que hay 8 grupos y orquestas creadas que no existían, una dotación económica que sumada son 300.000 euros por ahora, hay 31 actuaciones en el auditorio, sin contar las giras, porque eso triplica el número de actuaciones que estas formaciones han hecho fuera de Zaragoza, y se lo damos por escrito.

**Sra. Ranera Gómez:** Sólo una duda me queda, que a lo mejor está en las bases de las residencias, eh, cuando le aprobamos la residencia, tiene alguna obligación de hacer alguna actuación.

**Sr. Presidente:** Tiene varias, de hecho, o sea, la residencia consiste muy básicamente en vivir allí, en no pagar luz, calefacción, tener local de ensayo, de producción, etc., vivir allí y a cambio las obligaciones, sí, son: crear, estrenar y actuar en el Auditorio, además de coproducir con otros ámbitos, no estrictamente musicales, de hecho verá que la totalidad, menos las de música barroca, una de ellas, de las formaciones han hecho coproducciones con compañías de danza y con compañías actorales, o con actores, sí. Devuelven el servicio en actuaciones.

**Sra. Ranera Gómez:** ¿Lo que me comenta está detallado en algún sitio?

**Sr. Presidente:** Está en las bases. Pero verá que el informe es de Miguel Angel Tapia, te lo cuenta, pero vamos, está en las bases, sí.

**6.2.19 D.ª Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente**

**pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación está la oferta de empleo pública prevista, tanto en oposición libre como en concurso de méritos, en la sociedad Zaragoza Cultural y qué calendario tiene previsto para llevarla a cabo? (C-5495-18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 6.2.6)*

**6.2.20 D.ª Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación jurídica se encuentra el Convenio realizado entre Zaragoza Vivienda, Zaragoza Cultural y la Asociación Domingo Domínguez en relación a la organización del Mercado de Las Armas? (C-5496-18)**

**Sra. Ranera Gómez:** Hemos hablado mucho de Las Armas, pero pasan más cosas en Las Armas, entonces en sus propios términos.

**Sr. Presidente:** Esto confieso que no sé si la acabo de entender, el sentido último de la pregunta, que creo que es interesante, eh, por eso me he traído los contratos con unos y con otros, porque hay 3 mercadillos y uno, el de la Domingo Domínguez, es un contrato que es un mercado que se genera en 2013, donde lo que hace Zaragoza Vivienda es gestionar autorizaciones, difundir el mercadillo, abonar 3.000 euros para la construcción de elementos decorativos, ambientales, etc., que ya están construidos, ya son los que se repiten y se reutilizan, y programación de alguna actividad artística desde nuestra parte, en el caso de que coincida con fechas señaladas, pues si ese mercadillo coincide con San Valero, el Pilar, la Navidad, la Semana Santa, o lo que sea, allí incluimos alguna actuación cultural concreta. Zaragoza Vivienda ya no es titular y el objeto del convenio acaba de morir por las fechas. Si quiere le paso estos datos porque no se me muy bien que quería saber.

**Sra. Ranera Gómez:** Bueno, yo los datos que tengo, pero si me los pasa, perfecto, yo la pregunta que tenía es porque, efectivamente, el periodo de vigencia no es que acabe de terminar, es que lleva un año, era el 31 de diciembre de 2017, si a eso le llama acaba de terminar, pues acepto acaba de terminar, entonces pues quiero decir yo creo que está suficientemente caducado, no voy a hablar en el fondo del convenio, sino que es que está ya fuera jurídicamente de cualquier plazo. Entonces ¿qué propuesta tenía para ello?

**Sr. Presidente:** Una cosa es el convenio y otra son los permisos que se les otorgan para cada uno de los mercadillos, son cosas distintas.

**Sra. Ranera Gómez:** Y mi pregunta es, ¿en qué situación jurídica se encuentra el convenio realizado entre tal...?

**Sr. Presidente:** No hay convenio, no ha convenio.

**Sra. Ranera Gómez:** No existe convenio

**Sr. Presidente:** No hay convenio.

**Sra. Ranera Gómez:** En la actualidad no existe cadencia, porque hay una carencia de periodo de vigencia.

**Sr. Presidente:** De hecho los últimos permisos los he firmado yo, me parece. Sí.

## **6.3 Ruegos**

**6.3.1 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formula el siguiente ruego: Para**

**que se analice la viabilidad de todas las opciones posibles de gestión del Centro Musical y Artístico “Las Armas”. (C-5484/18)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 6.1.3)*

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**EL SECRETARIO,**

**Vº. Bº.**

**EL PRESIDENTE**

**Fdo.: Luis-Javier Subías González**

**Fdo.: Fernando Rivarés Esco**